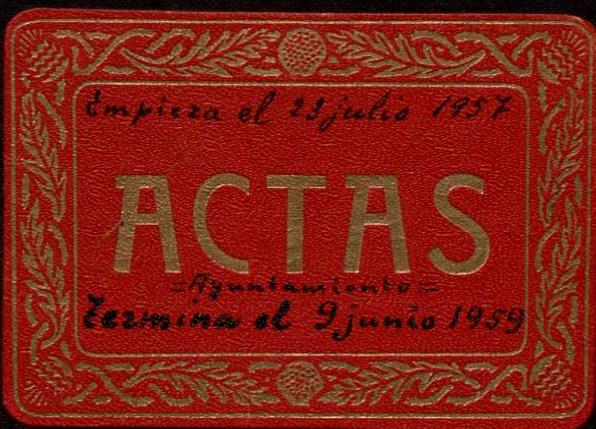


IV

23-VII-  
1957

ACTAS

246  
1-52



SIG 05



Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Puigpuntent.

Libro de Actas  
del  
Ayuntamiento

Años 1957: 1958: 1959:

Número : 4<sup>º</sup>

- Diligencia de Apertura -

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre el Ayuntamiento, consta de cien folios útiles, encuadrados, numerados y legalizados, cada uno de ellos con la rubrica del Sr. Alcalde y sello de la Corporación, que se estamparán al pie de esta diligencia, siendo el acta primera transcripción de la de la sesión celebrada el dia 23 de julio de mil novecientos cincuenta y ninte. Doy fe en Puigpuntent en igual fecha;

El Secretario,

F.º N.  
el Alcalde,  
Fernando Domínguez Coll



François Ponsell

23 JUL. 1957



los asistentes;

V. Malde.

S. Germán Tuyols Coll En su siguiente, Baleares, siendo las diez y media horas del  
Sr. Concejal: dia veinte y tres de julio de mil novecientos cincuenta y  
seis, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Sr. Malde, D. Germán.  
D. Antonio Pons Vila  
D. Juan Ginard Vidal do Tuyols Coll, con asistencia de los Srs. Concejales que al  
margen se expresan, al objeto de celebrar una ordinaria en  
segunda convocatoria, concurrendo el Secretario de la Con-  
cejalía, D. Francisco Rosillo Pons.

Miinta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída el acta  
de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, si-  
endo firmada por los asistentes.

Acto seguido se pasó al Orden del día y se tomaron por  
unanimidad los siguientes acuerdos:

Pagos extraordinarios = Aprobar y acordar el pago de los gastos extraordinarios de los  
del 18 julio funcionarios de este Ayuntamiento, correspondientes al  
18 de julio del año actual.

Suplementos por sueldo - = Dada cuenta del expediente al efecto tramitado, visto  
el dictamen de Intervención, y el informe favorable de  
la Comisión Informativa de Hacienda; discutiéndose  
pliamente cada uno de los extremos que comprende dicha  
propuesta, su objeto y fines y encontrándose con-  
formes con los servicios que vienen a cargo de la Con-  
cejalía municipal, se acordó por unanimidad:-

a) Absorber, digo,

1º Aprobar las siguientes modificaciones en los gastos de  
personal:

a) Absorber, de conformidad a lo dispuesto en el Ap-  
artado VIII de la O. del Mº de la Gobernación de 5-VI-1957,  
900'00 ptas. de cada una de las gratificaciones de que venían  
disponiendo los funcionarios de este Ayuntamiento, con-  
signadas en el actual Presupuesto, así:

Del Cap. 6. artº 1. pda. 1. Por trabajo extraordinario	900'00
" " " " " 2: "	900'00
" " " " 2: 1: .. en Cementerio	900'00
Total en juntas:	2700'00

Dejando subsistentes para el actual y siguientes ejercicios el resto de las expensas gratificatorias.

b) las pagas extraordinarias del presente ejercicio serán calculadas sobre los sueldos antiguos.

c) La cantidad que supone para este Corporación los aumentos establecidos en el D.º Ley de 12 de abril de 1957, asciende a 11.488'54 pesetas.

d) Los gastos de personal de plantilla se devan a 68.156'55 ptas  
Gasto de personal " "

Total: 68.156'55 ptas.

2º - Aprobar la mentada propuesta de suplemento de créditos,

en la forma siguiente: Del superávit resultante de la liquidación del Presupuesto de 1956, se supplementan 11.488'54 pesetas a los Capítulos, Artículos y Partidas, que se expresan, a saber

Suplementos a

Capítulo	Artículo	Pda.	Consignación que tienen	Aumentos por suplemento	Total
				ptas.	ctrs.
1	7	2	2758'89	641'68	3.400'57
6	1	1	27060'41	4771'86	31.832'27
"	"	2	9583'32	6500'00	16.083'32
"	2	1	9066'66	1575'00	10.641'66
<u>Sumas:</u>			<u>28.469'28</u>	<u>11488'54</u>	<u>59.957'82</u>

3º - Que este expediente de modificación de créditos, sea puesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de cada parroquia, con lo prescrito en el artículo 6º de la ley de Regimen Local.

4º - Que se remitan en un plazo inferior a quince días los datos de gastos de personal a que se refiere el n.º 3 de la Norma XII de la Orden de 3 de junio de 1957 al Mtro. S. Jefe de la Sección Provincial de Administración



local de esta provincia.

Cuenta de la Recam. = Despues de examinada, fué por unanimidad aprobación del 1º. li. de la Cuenta de Recaudación de este Ayuntamiento en mesbre de 1957, lo correspondiente al primer semestre del año actual, en la siguiente forma:

	Cargo:	Total Rentas:
Total en Voluntaria	92.056'06	"
" .. Ejecutiva	<u>8.870'09</u>	100.926'15

Dato:

Total cargo en Voluntaria	75.747'42	"
" .. Ejecutiva	<u>3.745'76</u>	: 79.491'18
Total cargo en Voluntaria	12.137'68	"
" .. Ejecutiva	<u>9.297'29</u>	: 21.434'97 : 100.926'15
Diferencia		0 pts.

Médico Titular en. = Darse por enterada la corporación de los gestores económicos por el Dr. Mielde, cerca de la Dirección General de Sanidad y otros con carácter particular a fin de conseguir el nombramiento con carácter oficial de un Médico Titular aunque sea un carácter interino, lo cual ha sido hecho, siendo designado para tal cargo con carácter interino Dr. Bernardo Roca García, quien tomó posesión ante la Jefatura provincial de Sanidad el dia 13 de los corrientes y ante la Maldia se presentó haciendo cargo de la plaza de Médico Titular interino, distrito viernes, del Ayuntamiento de Recamplán el dia 15 del actual mes.

Festes y populares = Dada cuenta de las dificultades surgidas para juntar apreciación por la celebración de los festivos de Pascua, los mueros, o espectáculos que se querían efectuar, todo ello acorazonado por los aumentos en los gastos; se acordó por unanimidad, delegar en

23 JUL. 1957

REC. DDA 8

el h. Señor de Maldé, D. Vicente Matas Calvet, para que gestionase la solución de las dificultades, y para el caso de no poder solventar, que praría devolucionar a la Capitanía de los cantidades pagadas hasta la fecha, se dió por finiquitada la dicha Comisión y su fin; y quedó dico h. Matas, sea de que por algunos interesados se ha efectuado los Testejos posibles. Acordándose por unanimidad sobreencionarlos con la cantidad de 9.000'00 pesetas, con cargo al Cap. 13, artº 3, fdo. 1. del respectivo Presupuesto ordinario.

Cuenta

= Perfecto de la cuenta presentada por D. J. Jiménez López Maestro de la Escuela Nacional de Niños de Galilea, que puebla explique las partidas que se refieren a combustible, así como la de los 35 litros de petróleo; después de hecho lo cual se acordaría lo que proceda.

Mujeres para del h.  
Mártires de Galilea = Queda sobre la mesa para un estudio y posterior resolución si debe continuar o no, este Ayuntamiento, satisfaciendo la renta del edificio que habita el Sr. Méndez viudado en Galilea, a partir de su cesión a la titular de esta villa.

Asfaltado Calles: Proyecto Técnico : = Acto seguido es aprobado por unanimidad el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Don Antonio París Coll, para la ejecución de la obra "Pavimentación asfáltica de las calles General Gadea y Calvo Sotelo" de esta villa, que importa la cantidad deuenta y cinco mil ochocientas cincuenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las siete y una horas, por el h. Maldé fue cerrantada la sesión; de todo lo oído estando este acto que firman los asistentes cumplido el Secretario que da fe.



Tirando firmas Coll

Vicente Matas

J. Jiménez

Antonio Díaz

Franquilla

12 AGO. 1957

Ses. asistentes:

l. Alcalde. En Puigpont, Valcares, siendo las diez y media horas del dia do  
s. Fernando Tugols Call a de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en esta  
l. Concejo, para Considerar el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor  
d. Vicente Mates Cahot Alcalde, d. Fernando Tugols Call, con asistencia de los lrs. Con-  
s. Antonio Rosa Vela cejales que al margen se expresa, al objeto de celebrar sevian sede.  
d. Juan Guard Vidal naria en primera convocatoria, asistiendo el Secretario de  
la Corporación d. Francisco Gavaldó Pons.

Tras la sesión por el h. Presidente, fue leída el acta de  
la precedente, que fue aprobada por unanimidad, siendo  
firmada por los asistentes.

Acto seguido se puso al Orden del dia siendo tomados  
por unanimidad los siguientes acuerdos:

Resoluciones de  
Alcaldía

-Dere por enterada la Corporación de la Resolución del  
l. Alcalde fecha 11 julio último, por la que se anuncio  
el apartado Concurso para celebración de los Festivales  
folklóricos de Puigpont del año actual y que culminó en  
el acuerdo sobre tal asunto tomado en la sesión pre-  
terior. Queda aprobada.

Otra

-Dere por enterada la Corporación de la siguiente re-  
solución de esta Alcaldía: Teniendo los cesares expues-  
tos por el Alcalde de Barrio de Galilea d. Damian Palmer  
Marquis, aceptó la dimisión del cargo por el cual fue nom-  
brado por resolución de esta Alcaldía de fecha quince  
de marzo de mil novecientos cincuenta y siete y en  
titución del mismo por elección fecha de hoy mes-  
mo al vecino de aquella barriada don Bartolomé  
Marquis Raig el cual desempeñaría el cargo con las  
mismas obligaciones y derechos que disfrutaba el  
anterior. bte. Puigpont 7 de agosto de 1957.

Festivis

-Seguidamente es aprobado el programa preen-  
tado por la Comisión de Festivis, para los de esta villa  
de los días 14, 15, 16 y 17 del actual mes.

Correspondiendo a la Invitación del Rdo. h. Licén-  
tio de esta villa, asistir a los funciones religiosas

de los días 15 y 16 del actual.

Registro bolau sin edificio: Dar plazo de gracia hasta el 31 del actual para presentar las declaraciones puestas en el n.º 3 del art. 505 de la Ley Profundida de Regimen Local de 24 de junio de 1955, en relación al Registro de bolau sin edificar comprendido por el cobro del aristero correspondiente a los años 1956 y 1957, el cual suma en total la cantidad de 7.412'52 - festas. Queda aprobado y en firme por la cantidad dicha y si no se presentan cesantías sea definitiva dicha aprobación.

Cuentos

-Después de examinado, son aprobados y se accede al pago, con cargo a los Capitales que se esperan, de los siguientes cuentos:

• 6.1.4: Al Comisario de los seguntamientos, 150'00 pt., importe un solo cuartillo con ejemplar de Reglamento de Ríos y de Servicios.

• 9.3.2: A Funcionario municipal, 921'60 pt., importe equivalente al semestre 1957.

Y no habiendo más cuentos de que tratar, siendo las veinte horas y quince minutos, por el Sr. Maestre fue levantada la sesión; de todo lo cual consta esta acta, que firman los asistentes con suyo el secretario, que soy yo.

Fernando Arroyo Bell

Dicente Magás

Antonio Roca



J. Suares

Francisco J. Roselló

28 AGO. 1957  
10:

Ser. asistentes:



Señor Alcalde, En Plenaria, Palma, siendo los diez y un minutos del  
d. Fernando Teugols Coll veinte y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete,  
los concejales, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Teugols Coll, con avisos.  
D. Antoni Pons Vila teniente de los señores Concejales que al unísono se expresó, al alistar  
D. Juan Girard Vidal, lo de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria,  
concurriendo el secretario de la Corporación D. Francisco Llo-  
vells Pons.

Mientras la leían por el Sr. Presidente, fue leída dada de la pro-  
cedente, que fue aprobada por unanimidad, siendo firmada  
de por los asistentes.

Solo siguió se puso al Orden del día, siendo tomados por  
unanimidad los siguientes acuerdos:

Solicitud del cargo de  
Concejal = A propuesta del Sr. Alcalde, 1º. Declarar que el Sr. D. Rafael  
Garrido Pau ha perdido su calidad de Concejal de este Ayun-  
tamiento por haber dejado de asistir a esta sesión y a las  
siete anteriores, sin causa justificada y sin presentar tam-  
poco excusa de ninguna clase y por tanto haber incumplido en  
la causa 2º del Artº 1º del artículo 36 del Reglamento de Orga-  
nización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Corpo-  
raciones locales de 17 de mayo de 1952.

2º.- Que se expida certificación de este acuerdo y sea de-  
rado al Dr. D. Gobernador Civil de Baleares para su  
resolución, conforme determina el número 3 del artº 36  
del Reglamento citado.

Incremento de los impuestos  
municipales = A los efectos previstos en la norma 1º del apartado 1º)  
de los de formación de presupuestos para el próximo año  
1958.

1º.- Trá la revisión de los conciertos que están estableci-  
dos para cobro de los aranceles sobre Comercio de Jugo  
y sobre Vinos y Aceites, avisando a los concertados con  
antelación suficiente y para que comparezcan a primera  
sesión conciertos, delegando en el Sr. Alcalde, para que  
de acuerdo con la Intervención, y con los datos que se

han pedido obtener, cifre aquellas por lo menos en los cantidades de 18.000'00 pesetas anuales para los Caminos de Fago y de 11.000'00 pesetas anuales para el de Vicos y M. cohobres para 1957.

3º: Con referencia al Radaje, Plazas para atléticos, Carreras de Bajo y Velocípedos, se aplicarán estrictamente las Demanda exigentes, y en cuanto al Camino de carros y especialmente lo de cordo de matorrales particular, será efectuado un severo control para la obtención del máximo rendimiento de tales solicitudes dichos.

Electrificación = Visto el escrito de la Junta provincial de Electrificación de este provincia de fecha 14 de los corrientes:

1º: Se consideran proporcionadas las aportaciones de un 25% de la Escma. Diputación Provincial, la de otro 25% de "Gas y Electricidad, S.A." y la de este Ayuntamiento del 50%, si bien esta última se realizará como se expone en el numero siguiente.

2º: El recargo que se cree sobre el fisco de renta de la energía eléctrica de "Gas y Electricidad, S.A." para el pago por parte de este Ayuntamiento de un aportación del 50% se considera también proporcionado al canjear en la diferencia de tarifas máximas entre las oficialmente en vigor en 31 de diciembre de 1956 de la Empres "Electricidad de Andalucía, S.A." (distribuidor local) y las actuales en vigor de "Gas y Electricidad, S.A."

3º: No considera conveniente este Ayuntamiento que proiga como distribuidor de "Gas y Electricidad, S.A." la beneficia que actualmente lo facilita, sino que estime sea distribuir la propia empresa "Gas y Electricidad, S.A."

Modificaciones de = Entrado el Ayuntamiento de lo propuesto de suplemento crédito por superávit de crédito según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 26 de los corrientes se acordó aceptarla provisionalmente y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por término de quince días, haciendo



do envío del correspondiente edicto al D.O. de la provincia y publicándose con ejemplar del mismo al resto de los miembros de la Cava Comisarial.

Reparaciones en ca. Iles de Galilea = Que se efectúe una reparación del pavimento de las calles y ríos del lugar de Galilea, con el fin de que se encuentren en buen estado durante los Festejos que allí se celebran en dicho lugar en la 1<sup>a</sup> quincena del mes de Septiembre.

Cooperación provincial = Aprobar los escritos dirigidos a la Comisión de Cooperación provincial por el Sr. Alcalde, en los que se insta como Oficio de este Ayuntamiento para entrar en la Cooperación del ejercicio 1957-58, el Membretado General de esta villa con presupuesto aproximado de más 100.000 pesetas, a cubrir un desgaste del 40%, de la partida destinada al fondo perdido y el resto mediante anticipo reintegrable en 10 años; y en que hace la observación de que debido a la difícil economía de este pueblo se puebla tener la requerida de la ayuda, para poder encargar la construcción del Proyecto Ferial.

P. Personal y de transp. de 1958 = Se le apliquen los precios que sean necesarios para el año 1958 y que el precio de ellos sea por lo menos de 1800 pesos cada uno.

P. Personal y de transp. de 1957 = En vista de que está finalizando el año, sin que se hayan realizado trabajos por los Cava de Gestación de transportes de 1957 que se inscribieron para efectuar los precios:

Una vez la dirección del Banco Centralario de este Ayuntamiento, se proceda al transporte de piedra al Camino de Son Puig, utilizando para ello los carros de Gestación aludidos.

Festejo de Paigüe = Que se notifique a la Comisión que lleva a cabo la fiesta de 1957 celebración de los Festejos patronales de esta villa en el año actual, la cantidad de 2.000'00 pts. tal

8 AGO. 1957

como fue acordado, con cargo al Cap. 13. Art. 3. Pda. 1, del res-  
pectivo presupuesto ordinario.

Solares sin edificar

- Se expuso al público a efectos de reclamación por quin-  
cadas habiles en el D.O. de la provincia, el Registro de So-  
lares sin edificar, así como también la Matrícula campa-  
ñanada para el cobro de dichos arentamientos, correspondiente  
a los años 1956 y 1957.

Asfaltado carretera - Darse por enterada la Corporación de que se están efectua-  
ndo los trabajos pertinentes, por parte de la Deputación  
Provincial, para el asfaltado del tramo de la Carre-  
tera de Palma a este villa comprendido entre el Km. 5  
y la roja de límite del término.

Y no habiendo más cuento de que teclar, siendo las siete,  
y una hora, por el Sr. Alcalde fué levantada la reunión;  
de todo lo cual extiendo esta acta que firman los asisten-  
tes, conmigo el secretario, que doy fe.

Fernando Brugols Bell

Antonio Roca

Licente Matàs

J. Riordán

Francisco Pardelló

Diligencia

Por lo que se hace constar que el Ayuntamiento no  
celebró sesión ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria el día  
11 de Sept. de 1957, por no haberse presentado para ello  
los Drs. Concejales. Doy fe.

Al Secretario,

Francisco Pardelló



13 SEP. 1957

= 11 =



Ses. asistentes:

sr. Alcalde, San Puigpíncrat, Balcaus, siendo los días y asiste los  
d. Fernando Juncal Coll, en el dia tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en esta Casa Consistorial el  
D. Vicente Mata Calvet, Ayuntamiento, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don  
D. Gustavo Gómez Vila Fernando Juncal Coll, con asistencia de los sr. Concejales  
D. Juan Guirard Vidal que al asunto se opone, al objeto de celebrar sesión ordinaria  
en segunda convocatoria, concurredo el Secretario  
de la Corporación D. Francisco Roselló Pous.

Muerta la sesión por el h. Presidente, fue leída el acta  
de la precedente, que fue aprobada por unanimidad, si-  
endo firmada por los asistentes.

Acto seguido se pasó al Orden del día, siendo tocados por  
unanimidad los siguientes acuerdos:

Proyecto asfaltado = Acuerdo sobre la mesa para un detenido estudio el Proyec-  
to de asfaltado de las calles Gral. Gavid y Calle Látilo, alos  
efectos de acordar en un dia la aplicación de Cantiles  
cavas especiales.

Cuentas = Se aprobados y se acuerda el pago con cargo a los Ca-  
pitulos articulos y partidos del siguiente presupuesto, los  
siguientes cuantos:

6.1.7: A Telefónica, 11'85 pts. importe servicio del teléfono de ex-  
te hoy del mes de agosto último.

10.1.3: A D. Francisco Ibarra, Maestro Nacional de la Es-  
cuela de Niñas de Galilea, 108'20 pts., importe adeu-  
do por abangues y limpia extraordinaria del  
local de la Escuela de Niñas, del año escolar.

Medico titular  
interino = El otorgar al h. Medico titular interino de esta  
villa D. Bernardo Gómez García, una gratifica-  
ción de 150 pts. por sus trabajos durante el pen-  
do mes de mayo, y otra por igual concepto, de  
833 pesetas por el mes de junio último; las  
cuales suman en juntas 1.283'00 pesetas, y acuer-  
diendo cuantificación suficiente, que se suspen-  
te el Cap. 8-6-1, en cantidad suficiente para

13 SEP. 1957

pacípulas efectivas.

Sanatorio

Liquidamente, el hacer un donativo de 57475 pesetas  
a los H.H. Agustinos de esta villa, para pago de un No-  
tificación para la Beneficencia Municipal que han au-  
ministrado a este Ayuntamiento, con cargo al Cap.  
8 Artº 6, Pda 1, del reglamento Presupuesto.

Festos de Ntra.

Sra. del Pue. : El asistir en Corporación a todos los Festos de  
Ntra. Sra. del Pue. de este año, a celebrar los días 18,  
19, 20, 21 y 22 del mes actual, agradiciendo la acu-  
da Invitación del Rdo Sr. Para los señores D. Franck  
y Luis Morey Pbro.

Gastos instalaciones : Acto seguido fué acordado también por unanimi-  
dad del Pleno. que el cargar en el presupuesto ordinario para 1958,  
en concepto de gastos para Crédito global de telefones la  
cantidad de 32.277'18 pesetas.

Bases Ejecución del Presupuesto para la Ejecución del Presupuesto ordinario de este Ayun-  
to 1958 tamiento para el próximo ejercicio de 1958.

Y vos haciendo mas cuenta de que tratar, siendo las  
seinte y una horas y cinco minutos, por el Sr. Alcal-  
de fué levantada la sessión, de todo lo cual estando  
esta acta que firman los asistentes, conmigo el se-  
cretario, que day fe.

Fernando Arroyols Bell

Nicente Melos

Antonio Roca



J. Girona

Presidente J. Girona

Diligencia

- Por la que se hace constar que el 25 de Sept. de 1957, no celebró sesión ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria el Ayuntamiento, por no haberse presentado para ello los señores concejales. Doy fe. El secretario,

*Franquillo Ramelló*



Diligencia

- Por la que se hace constar que el 27 de Sept. de 1957, no celebró sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria el Ayuntamiento, por no haberse presentado para ello los señores concejales. Doy fe. El secretario,

*Franquillo Ramelló*



Diligencia

- Por la que se hace constar que el 9 de octubre de 1957, no celebró sesión ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria el Ayuntamiento, por no haberse presentado para ello los señores concejales. Doy fe.

El secretario,

*Franquillo Ramelló*



- 9 OCT. 1957

Sesión especial dedicada a la aprobación del presupuesto celebrada en única convocatoria el día 9 de octubre de 1957.

- 12 -

En la villa de Puigpunent, Baleares, a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis y siendo la hora de las veinte y ju-

-

- 9 OCT. 1957

S. Antoni Rosat de via la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayunta-  
- S. Juan Giralt Vidal miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando  
- Truyols Calle y con la asistencia de los señores Concejales  
Concejales que han asistido en su asistencia - cia - cuya nombres se anotan al margen - haciendo falta  
- de los que en el mismo margen se mencionan - al abjite de  
S. Vicente Mata Calat discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto  
Concejales que han apal- municipal ordinario, para el ejercicio de 1958, elevado a  
tado sin acuerdo. esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la  
mismas en la forma prevista por los artículos 680 de la  
rigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento  
de Hacienda Local.

Ninguno

Dissentidos detinidamente cada uno de los artículos  
y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupues-  
to y encontrándose en su totalidad conforme con los  
servicios que vienen a cargo de la Corporación munici-  
cipal, así como en los recursos de la localidad, que  
se establecen para atender aquéllos, se ha acorda-  
do por unanimidad proferir aprobación que  
dicho en su consecuencia fijado el total de In-  
gresos en doscientos treinta y cinco mil pes-  
etas y el de Gastos en doscientos treinta y cinco  
mil pesetas, resultando por consiguiente ní-  
gado, dicho presupuesto, y, por tanto, sin déficit  
inicial.

A continuación el señor Presidente debió apro-  
bado válidamente el presupuesto en la forma de-  
crita, por ser éste el número legal de los mi-  
embros de la Corporación y haberse obteni-  
do la mayoría absoluta de dichos miembros.

Después se acordó que el presupuesto de refe-  
rencia, se expone al público y que se remita  
copia certificada del mismo a la Delegación  
de Hacienda de la provincia, a los efectos de a-  
probación definitiva, levantándose segun-

- 9 OCT. 1957



damente la sesión siendo la hora de los veinte y dos,  
y firmando ésta ante los señores asistentes, concur-  
go el secretario, que de todo ello, certifico.

Fernando Ferrugols Coll



Antonio Roca

Ferrugols

D. Ferrugols  
Ferrugols

11 OCT. 1957

- 18 -

Ses. asistente:

L. Maldé

En Puigpunyent, Palma, siendo las diez y una horas  
d. Fernando Ferrugols Coll del dia once de octubre de mil novecientos cincuenta y  
seis, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento  
D. Antonio Roca Vila  
D. Juan Guard Vidal.  
Coll, con asistencia de los Srs. Concejales que al margen  
se expuso, al objeto de celebrar sesión ordinaria en  
gremio canecatensis, concurriendo el secretario de la Cor-  
poración D. Francisco Rayolto Paus.

Aficieta la sesión por el Sr. Presidente, fueron leídas,  
las actas de la sesión ordinaria del mes de septiem-  
bre último y la de la sesión extraordinaria o espe-  
cial del 9 del actual, que fueron aprobadas por  
unanimidad, siendo firmados por los asistentes:

Todo seguido se trataron los asuntos comprendidos  
en el Orden del día, a saber:

Estimación en caso que  
se da lectura al expediente de suplementos de crédito  
billion de supplemento de lo que afecta al presupuesto ordinario de 1957, pro-  
puesto por la Comisión de Hacienda con fecha 26 de  
Agosto de este año y aceptada en principio por el Ayun-  
tamiento en sesión celebrada el dia 28 del propio  
mes citado.

- se da lectura al expediente de suplementos de crédito  
billion de supplemento de lo que afecta al presupuesto ordinario de 1957, pro-  
puesto por la Comisión de Hacienda con fecha 26 de  
Agosto de este año y aceptada en principio por el Ayun-  
tamiento en sesión celebrada el dia 28 del propio  
mes citado.

Atendiendo el informe favorable de lo Secretario,

11 OCT. 1957

en caso que durante el término de exposición al público no se ha sido objeto de impugnación.

Disculpada ampliamente por el Pleno, que la halla conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acordó por unanimidad aprobar los siguientes:

#### Suplementos de Crédito

concepto	Pesetas
121 Pension de Vida de S- Francisco Bardoy Viñu	3119'52
146 Crédito global gastos instalación teléfona de Puigpíncrat	6410'46
Total pesetas	8530'26

Suplemento de crédito. = Dado lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen transitorio de Intervención, y el informe favorable de la Comisión informativa de Hacienda, disentidos ampliamente sobre uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la cuenta de propuesta de suplementos de crédito, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el

orden de aparición	destinatario	consignación que tenían	IBAJAS por transferencia		Quedan		capítulo Artículo	consignación que tienen	IBAJAS por transferencia		TOTAL	
			pto.	cto.	pts.	cto.			pto.	cto.	pesetas	cto.
1 7-1					10 40		1 2-1				1305 68	
.. 8-2					1 00		" 7-2				1926 94	
" .4					1 35		" 8-3				45 00	
5 1-1					60 00		" ..5				30 00	
7 10-1					300 00		" 9-1				15 00	
9 8-1					6820 00		" 11-2				1.900 00	
15 8-1					6092 12		6 1-1				937 50	
" ..2					2500 00		" ..2				210 00	
" ..3					2000 00		" ..4				6000 00	
							" 2-1				1512 50	
							8 6-1				4002 45	
					18.485 17						18.485 17	



2º Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prescrito en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Santiago Dorado Pou = liquidamente fué leído el siguiente escrito N° 684 del No. 9  
periódico de Administración Local del Gobierno Civil de Baleares, de fecha 20 de septiembre último, que dice así:

En contestación a un escrito documentado de 27 de agosto último, en el que se da cuenta de que por esa Corporación de su jurisdicción, y conforme a lo que dispone en su art. 36 el vigente Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, ha sido acordada la pérdida de su condición de concejal de don Raúl Dorado Pou, por haber dejado de asistir, sin causa justificada a ocho sesiones consecutivas; con esta medida teniendo uso de las atribuciones que une conforme la Ley de Régimen Local, en su art. 382 y el referido Reglamento en el número 3 del apartado 4º del citado art. 36, he escrito para confirmar el acuerdo adoptado de que se ha hecho mención. = Dios guarde a V. S. muchos años. = Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1957. = El Gobernador - Plácido Muñoz - Baylla = ubicado: Illo del Gobierno Civil - Tenor Real - Presidente del Ayuntamiento de Palma.

En mi vista se acuerda por unanimidad, dar trámite al mismo al interesado, para su conocimiento y efectos cumplimentar.

Dijo Sr. Madero : Una vez leído y comprimido, fué por unanimidad del 3º trimestre aprobado la liquidación redactada por el Sr. Madero de en Palma, J. L. Xavier Saez Roselló, como resultado a las operaciones realizadas por cuenta del mismo Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual, quedando por tanto, establecido el saldo que arroja a favor de este Ayunta-

11 OCT. 1957

Obra particular

miento, que asciende a 33.827'15 pesetas.

- se autoriza a D. Ildefonso Dipoli Martorell, para la construcción de una fachada divisa en una fachada de su propiedad situada en L. Joni Vulturio n.º 9 de esta villa y se aprueba la liquidación del arbitrio correspondiente.

Cuentas

-Después de examinadas con per见anuidad aprobadas y se acuerda el pago, con cargo a los Capítulos Especiales y Partidas del siguiente presupuesto ordinario, de las siguientes cuentas:

6.1.1 : A Electrica de Andraitx, S.A., 109'00 pts. importe energía eléctrica suministrada para fuerza motriz para los buques de Puigpunent, durante los meses de junio y julio de 1957.

6.1.4 : A Imprenta Mellanquina de Palma, 2.941'10 pts. importe P. n.º 10546 del d. del actud por impuestos y material suministrados a este Ayto. en el trimestre 3º del año actual.

6.1.5 : A Catalina Martorell Hobis, 106'00 pts., en concepto de jornales desempeñados en la limpieza del Ayuntamiento durante el trimestre 3º del año actual.

6.1.7 : A Telefónica, 52'05 pts. importe del servicio del teléfono de este Ayto. del mes de Septiembre de 1957.

10.1.2 : A los tres Maestros Pacionados de esta villa, 500'00 pts. importe limpieza ordinarios de sus respectivas viviendas al primer cuatrimestre de este año.

10.1.2 : A D. Rafael Matos Cabot, 106'00 pts. en concepto de pensiones creder a su hija Isidra Matos Vila, amistad en el importe de los derechos de matrícula de Puigreno para el curso 1957-58, según acuerdo fechado 1º de julio de 1957.

13.3.1 = A D. Jaime Moned Guitard, 356'00 pts. por el importe de artículos para el refresco dado por el Hto. con motivo de los Festejos populares del 15 de agosto de 1957.

Y con cargo al Capítulo 18 art. V. Partida 1. devolviendo lo previsto, ya que no existe canjeación adeudada en todo el presupuesto, los des-

11 OCT. 1957



siguientes cuentas.

- 18.V.1: 1 D. José Maura Pujol, de Galilea, 50'00 pt. importe de un paseo llevado en acompañamiento a patrulla de soldados topográficos al monte de Falatto en el año actual.
- 18.V.1: 1 D. José Maura Pujol, de Galilea, 65'30 pt., por el importe de 105 Kgs de leña suministrada a patrulla de soldados topográficos, en el año actual.

Padrones de alcaldes = A continuación son examinados y aprobados los Padrones y municipales para 1958 los listos cobratorios de los alcaldes municipales para 1958, siguientes:

Alcalde sobre la rigurosa Vilanova, por 36.795'87 ptas.

Alcalde sobre la rigurosa Riestra y Peusaria, por 47.392'64 ptas.

Se recordadore en exponer al público a efectos de reclamación por quince días.

Matrícula de bolas = Dada cuenta de haber sido expuestos al público a efectos de edificar de los pesteros de redamación las Matrículas confeccionadas para la ejecución del arbitrio sobre bolas sin edificar de este servicio de los años 1956 y 1957, cuya ejecución ha durado desde el día 7 al 26 de septiembre último, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el B.O. de esta provincia de dicha fecha, numero 14.172, y en los vitos de costumbre en la localidad, no habiéndole surgido reclamación de ninguna clase contra dichos documentos. Se señala por unanimidad, declararlos definitivamente aprobados por sus respectivos importes, a saber.

1º Matrícula de bolas sin edificar de 1956: 7412'52  
" " " " " " " 1957: 7412'52  
pesetas.

2º Una tan luego estén confiaciones los vistos correspondientes sean entregados a la Recaudación para su cobro en voluntaria.

Rúbrica concejiles = Dícese por enterados los tres concejales de haber

11 OCT. 1957

sido notificados todos los concierto sobre consumo de  
bién, de acuerdo a fuer de año, conforme a lo acorda-  
do en sesión de dia 28 de agosto último.

Obras a inaugurar el 18 de julio 1958

- Dada lectura del escrito del Escrivano. Sr. Gobernador Civil de fecha 30 de septiembre último, previa detinida deliberación se acuerda por unanimidad, comunicar a dicha jefatura provincial la siguiente:

1º. Que de entre las otras a efectuar en esta villa, a la vez necesarias y susceptibles de llevar a cabo en las circuns-  
tancias actuales, y que podrían ser inauguradas el 18  
de julio del próximo año de 1958, destacan:

a) Firmado asfáltico de las calles del General Gadea y de  
Calvo Sotelo de Puigpunt, con un presupuesto aproxi-  
mado de

80.000'00 pts.

A cubrir mediante:

12.000'00 pts. Aportación municipal

64.000'00 pts. Contribuciones Especiales

4.000'00 pts. Ayuda del Gob. Cind o de Dip. Provral

80.000'00 pts. 80.000'00 pts.

b) Firmado de trámite del camino municipal llamado de San  
Pauq, con un presupuesto aproximado de

10.000'00 pts.

A cubrir mediante:

5.000'00 pts. Prestación Personal

3.500'00 pts. Aportación Municipal

2.500'00 pts. Ayuda de ese Gob. Cind o de Dip. Provral

10.000'00 pts. 10.000'00 pts.

c) establecimiento de una nueva red de alumbrado públi-  
co (esta obra está condicionada a que se pueda conseguir  
de la Diputación Provincial el importe de la misma, en  
la forma que se expresa). Presupuesto aproximado: 100.000'00 pts.

A cubrir mediante:

40.000'00 pts. Aportación de la Diputación de los Monegros,

ser a fondo perdido.

60.000'00 pts. Señales y agua 100.000'00 pts.

11 OCT. 1957



40.000'00 pts. Sumas anteriores: 100.000'00 pts.

60.000'00 pts. Anticipos reintegrable en 10 años, sin interes, hecho al dgo. por la Diputación Provincial.

100.000'00 pts. 100.000'00 pts.

d) Pintado asfáltico de la calle de la Iglesia de Galilea, con un presupuesto aproximado de 7.000'00 pts.

l cubrir mediante:

3.600'00 pts. Contribuciones Especiales "

1.600'00 pts. Sport. del Ayuntamiento "

1.000'00 pts. 7.000'00 pts.

2º En cumplimiento de lo acordado se expide certificación de estos acuerdos y sea remitida antes del 30 de los corrientes al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y siete horas y treinta minutos, por el h. Mallo fue levantada la sesión, de todo lo cual atiende esta acta que firman los asistentes, canjigas el Secretario, que da fe.

Fernando Brugols Bell

Antonio Roca

af. Gobernador

Gobernador Civil



Diligencia

-Por la que se hace constar que el dia veinte y tres de octubre nos celebró el Ayuntamiento sesión ex traordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Ss. Concejales. Doy fe.

El secretario

François J. Bellot



Diligencia

-Por la que se hace constar que el Ayuntamiento no celebro sesion ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria el dia veinte y cinco de octubre de 1957, por no haberse presentado para ello los señores Concejales. Day fe: El Secretario;

Francisco Casullo



Sesion Extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento para la determinacion de los vacantes de Concejales existentes en Concejales asistentes esta Corporacion.

8. Vicente Matas Calbet En la Casa Consistorial de la villa de Puigpíment 8. Antonio Roca Vila a primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora de las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Tuyols Coll asistido del concejales que han sido designados secretario, se reunió la Corporación en su sede con asistencia de una extraordinaria con el fin de determinar las vacantes existentes hasta esta fecha, en los cargos de Concejal para su provisión a efecto de las elecciones municipales convocadas por Decreto de 18 de octubre último. Asistieron los Concejales que al margen se expresan, Concejales que han fallecido o cesado en el cargo, y los que en el propio margen se retado sin causa. faltando los que en el propio margen se retado sin causa. faltaron.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, el secretario secretario dio lectura del Decreto de convocatoria de elecciones y al artículo 80 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, procediendo a renunciar las vacantes que han de producirse por término del mandato o por haber venido a sustituir a quienes deberían cesar por dicha causa, y hacer constar las vacantes existentes, hasta esta fecha, como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidad, y perdidas del cargo de Concejal, acordadas de conformidad con el artículo 382 de la Ley de Régimen Local.

Por ello se acorda declarar que la elección y canje de este destino de concejales afectará a los siguientes:

- Ejercicio de representación familiar.

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 9 de octubre de 1951:

D. Vicente Matas Cabot.

b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondería canjear:

c) Vacantes existentes causadas por defunción, escasa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo:

Total de vacantes del grupo de representación familiar a elegir 1

- Ejercicio de representación sindical

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 9 de octubre de 1951: -

D. Antonio Roca Vila.

b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondería canjear:

c) Vacantes existentes causadas por defunción, escasa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo: D. Jorge Balaguer Pujol.

Total de vacantes del grupo de representación sindical a elegir: 2

- Ejercicio de representación corporativa

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 9 de octubre de 1951:

b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondería canjear:

c) Vacantes existentes causadas por defunción, escasa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida del cargo: D. Josep Giurard Salmer, D. Rafael Docado Pau.

Total de vacantes del grupo de representación corporativa a elegir: 2

Y dando por terminado el objeto de la reunión se  
salir, el Sr. Presidente la sesión levantada a las ve-  
inte y una horas, extendiendo la reunión acto  
que después de leída y hallada conforme, fir-  
man los señores concurrentes canjero, el secre-  
tario.

Fernando Druyols Coll



- 1 NOV. 1957

Licente Matas

Antonio Roca

of Gironel

Juancho Pascual

Diligencia

Por la que se hace constar que el dia uno de noviembre de 1957, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en 1º convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sres. concejales. Day se. El secretario.



- 8 NOV. 1957  
= 15 =

En testoster:

Sr. Alcalde, En Puigpunent, Baleares, siendo las diez y siete horas del día veintiocho del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en este Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Teuyols Call, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresa, al objeto de deliberar sobre sesión ordinaria en segunda convocatoria, convocando el secretario de la Corporación D. Francisco Roselló Paus.

Abierta la sesión por el h. Presidente, fueron leídas las actas de la sesión ordinaria del 11 de octubre, y de la extraordinaria de 1º del actual, que fueron aprobadas por unanimidad, siendo firmadas por los asistentes.

Siguientemente se pasó al Orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Cuentas

Después de examinadas fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de las siguientes cuentas, con cargo a la Capitulación, Béneficos y Par-



tidas del Presupuesto ordinario vigente que se expusieren:

- 1.11.2: 1 Editorial Mallorquina de Calatáñaros, 39'80 pts, importe una publicación impresa para direcciones municipales.
- 1.1.1: 1 Eléctrica, 109'00 pts, importe ministerio para motivo para los Encuentros de Puigpunyent, en los meses de agosto y septiembre últimos.
- 6.1.4: 1 Y. I. H. C. (Roueff) de Manacor, 150'3'25 pesos, importe factura 30 Septiembre 1957, por una publicación impresa facilitada a este Ayuntamiento en el trimestre 3º del año actual.
- 6.1.6: 1 Dr. Ramón Caminores J. Gaspar Palmer, 57'70 pesos, importe de un cubo de gama y drencheta para este Ayuntamiento.
- 6.1.7: 1 Telefónica, 55'35 pesos, importe servicio del teléfono de este Ayuntamiento, del mes de octubre último.
- 10.1.2: 1 Dr. Joaquín Palmer Givord, 96'00 pts, importe de 16 horas de Sarria a 3 pts, para calificación de los Encuentros Nacionales, ministerio de cultura e octubre del año actual.
- 10.1.3: 1 D. Antonia Viny, joyerera, 102'00 pts, importe limpieza extraordinaria de los breculos Nacionales de esta villa incluida una olla y un tapadera, efectuada en el mes de Septiembre del año actual.
- 11.3-1: 1 D. Antoni Marqués Raig, 1.000'00 pesos, importe cuenta de Destajo para arreglo de la calle de Galilea y levantamiento de un bancal en dicho lugar, en el mes de Septiembre último.

#### Otros particulares

= han autorizados los siguientes otros particulares, rotulados y previa aprobación de los liquidadores de los derechos del expediente, a saber:

S. Fernando Tuyols Coll, para realizar venas reparaciones en la casa vivienda de Se Canua, de este término.

M. María Roueff Nagore, para construir un edificio destinado a vivienda en la llamada Carrer de Saus de Galilea.

- 8 NOV. 1957

Solicitud de Anticipo a: Despues de detinida deliberacion en la que se han integrado sin nulidad o puesto por los miembros las nulidades aprobantes de este Decreto Diputacion. Municipio, se aprueba por unanimidad el texto de la ins-

tancia que se transcribe; delegando en el Sr. Alcalde para que la firme y remita a su destino, enciendo copia de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su conocimiento y para que, en su caso pueda apoyar su contenido.

Excmo. Señor: El Municipio que suscribe, cumpliendo el acuerdo tomado en la sesión celebrada el dia 8 del actual, tiene el honor de exponer lo que sigue: - La situación económica del Ayuntamiento de Puigpuent es muy precaria, a pesar de que var desde hace muchos años todos los arbitrios a un tipo máximo; carece este Pueblo de la mas mínima Industria, todos sus ingresos dependen de la Agricultura, cuyos productores, por ser muchos de ellos de primera necesidad, estan expuestos de imposición y por otra parte, el constante éxodo de sus habitantes hacia la Capital han cada dia mas dificil el cumplir las obligaciones minimas que el Estado acuerda a las Corporaciones Locales; y, a pesar de lo expuesto los componentes de este Ayuntamiento, animados de un entusiasmo sin limite acuerdaron obras de gran envergadura; que por otra parte son indispensables en la evolución de la vida moderna; como son las comunicaciones. No encontrando siempre, como tenían derecho a esperar, la delicia cumplían y apo-

"yo = Estas obras efectuadas y su perfecto funcionamiento, se van engorgando económicamente con medios propios, lo cual ha penalizado totalmente la labor municipal, que actualmente se reduce a pagar los funcionarios y demás gastos obligatorios. = En estas condiciones la Compañía "Gas y Electricidad" S.A., ha implantado sus servicios, tan indispensible como son las comunicaciones ya que el fluido administrado por la anterior Compañía podia considerarse inexistente. = Dicha Compañía en uso de su legítimo derecho y para evitar que sus intereses sean lesionados, -

riga que por este Ayuntamiento, el alumbrado publico sea instalado en unas condiciones minimas de seguridad y conectado a un red distribuidora a traves de los correspondientes conductores. Los nucleos urbanos (Puigpont y Galilea) que forman este Municipio estan muy discriminados, lo cual encarece enormemente la citada instalacion, cuyo Presupuesto tecnico se esta confeccionando actualmente y que segun estimaciones alcanzara la suma de Veinte y cinco mil pesos. = Por los errores expuestos al principio de este escrito, los caminos y plazas, despues de varios años de no ser reparadas, estan intransitables, necessitando una reparacion total del asfaltado. Los caminos principales requieren riego asfaltico. Abundiendo el presupuesto de estas obras a cuantos Veintiún mil pesos. = El camino municipal luminoso de "Son Puig," que cubre una buena parte del Pueblo con la carretera de Talma, necesita un arreglo profundo, con asfaltado de turines. Se valoran dichas obras en Veinte y cinco mil pesos. = El estado curioso y desplorable del edificio destinado a Casa Consistorial que ampara su decadimiento, con la inseguridad personal de los funcionarios y demas personas obligadas a frecuentarlo, hacen inminente su abandono y castracion de uno mismo, que estaria por cumplir y reina las deplorables condiciones. Dicho edificio es de Presupuesto elevadisimo, por lo cual, de momento no se accierte. = El Alcalde y los Consellos que constituyen el Ayuntamiento, con sus funcionarios, dispuestos siempre al sacrificio, solvian con fuerza el tiempo necesario para que sea factible la construcción de una Casa de la Villa digna de allugar a sus Regidores. = El Alcalde informante tiene constar que desde el 18 de julio de 1936, unicamente ha recibido de la Delegacion Provincial Poco mas de veinticinco mil pesos (para cubrir los gastos de la instalacion del Edificio, cuyo presupuesto se denio a la cifra de

"Deseosas veinte y cinco mil pesetas) cantidad muy inferior a la percibida por otros Ayuntamientos se esta poniendo de potencialidad económica muy superior a la de ésta villa. = Por otra parte, este Ayuntamiento presta en mas ficas colaboración a la Exma. Diputación Provincial, cubriendo con exactitud matemática los arbitrios sobre Padaj Provincial y sobre el 3% sobre el precio de los ganados sacrificados en el Termino, habiendo efectuado una distribución justo del arbitrio sobre la Riquera provincial, y está dispuesto en lo necesario a realizar con la mayor exactitud y justicia acuerdos trabajos si le encargan den. = Considerado este Ayuntamiento y el Alcalde que tiene el honor de presidirlo, de la difícil situación económica que atraviesa la Corporación Provincial, se estima se solicitar en cooperación, pero acudiendo a otros superiores Organismos para que le permita salvar los problemas planteados mediante un anticipo inmediato, reintegrable en diez años. = Por todo lo cual, = Suplico a la Exma. Diputación Provincial de Baleares, tenga a bien el conceder a este Ayuntamiento de Puigpunyent, un anticipo, en cantidad de Deseosas cuarenta mil pesetas, con las garantías puestas y otorgadas por la Corporación de su digna Presidencia. = Gracia que expresa mi querido V. P. Y. cuya visita queríe Dios muchos años. = En Puigpunyent a once de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. = El Alcalde = (Firma) = Ultimo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial de Baleares. = Salva de Mallorca."

Artº 11. Reg "Oro" : = Seguidamente es aprobada por unanimidad la participación de este Ayuntamiento en la recaudación lograda durante el 4º trimestre de 1956, del arbitrio sobre la Riquera provincial, inserta en R.O. de esta provincia N.º 14193 de diez de octubre último, que asciende por Cienfuegos a 546'36 pesetas.

8 NOV. 1957

15

y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las  
seis y quince horas y quince minutos, por el Señor Alcalde fui levantado  
de la sesión, de todo lo cual adjunto consta acta que fir-  
man los asistentes, enmigo el Secretario, que doy fe.

Fernando Brugols Coll



Luis Molas

Antonio Roca

18 noviembre

Francisco J. Pascual

Diligencia

= Por la que se hace constar que el Ayuntamiento no celebro sesiones, ni audiencias en 1º convocatoria ni en 2º, res-  
petivamente los días 20 y 22 de noviembre 1957, por no  
habern presentado para ello los señores Cañizales. Doy fe.

Al Secretario,

Francisco J. Pascual



Otra

= Por la que se hace constar que el Ayuntamiento no ha celebrado sesión ordinaria en 1º convocatoria el  
11 de diciembre de 1957, por no haberse presentado  
para ello los señores Cañizales. Doy fe:

Al Secretario,

Francisco J. Pascual



13 DIC. 1957  
16

En asamblea:

sr. Mealde.

o. Fernando Tuyols Call ras del dia trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

sr. Caucjales: en la fecha y hora mencionada se reunio en esta Casa Consistorial el Ayunta-

s. Vicente Mataz Calat uento bajo la Presidencia del sr. Mealde, D. Fernando -

D. Antonio Roca Vila sr. Caucjales que al mar-

y. Juan Guinard Vidal gen se expresa, al objeto de celebrar ordinaria session en segunda  
cavematia, concurriendo el Secretario de la Corporacion Don  
Francisco Gorrotxeta Paus.

Abierta la session por el h. Presidente, fué leida el acta  
de la precedente, que fué aprobada por unanimidad n-  
iendo firmada por los asistentes.

A continuacion se puso al orden del dia viendo tra-  
tados los asuntos siguientes:

Journal medio de un - = A los efectos de la R.O.C. de 15 de diciembre de 1925, no-  
trabajo en la localidad fue journal medio como elemento esencial en los expedientes  
de pobres, de moros sujetos al servicio militar con impun-  
to derecho de prórroga de incorporacion a filas de prime-  
ra clase, y del examen detenido de las circunstancias y aca-  
facciones de esta poblacion y su respectiva remuneracion  
o pago, se acuerda fijar el tipo de journal medio de un baco-  
nero de esta localidad en Cincuenta pesetas y que por la  
Alcaldia se comunique a la respectiva junta de clasifi-  
cacion y Revision.

Casa de Galilea

= Es leida la siguiente comunicacion N° 200 de la De-  
legacion Provincial de este Ayuntamiento de la Delegacion Provincial  
de Sindicatos de F. C. F. y de los J. O. N. S. de Baleares, dice:  
Administracion Patrimonial = Ref. 624/FB/MT = En relación  
a la solicitud del Ayuntamiento de su digne presidente,  
referido a la compra a la Delegacion Nacional de  
Sindicatos del inmueble de su propiedad sito en la lo-  
calidad de Galilea y contenida en su escrito n° 85  
de fecha 29 de Marzo del año en curso, la Administracion  
General de Sindicatos ha encargado a esta Pro-  
vincial, realice las pertinentes gestiones circa de esa



16

Corporación, por si mantuviera la oferta de compra; y en  
cuyo caso, significarle que el precio de venta es el de Pesetas  
"34.000'00", con facilidades de pago si fuere preciso dentro de  
un periodo de tiempo inferior a diez años. = Se que una vez que  
se pone en su conocimiento a los efectos oportunos. = De lo que  
guardé a Vd. muchos años. = Palma de Diciembre de 1957. =  
"El Administrador Provincial de Fundiados = G. Barceló : h.  
Alcalde del Ayuntamiento de Puigpuent".

Después de deliberar se acuerda por unanimidad, manti-  
nir la oferta de compra al inmueble de Fallosa referi-  
do en escrito 85 del 29 de Marzo del año actual, aceptan-  
do el precio de 34.000'00 pesetas, que satisfaría el A-  
yuntamiento en 8 años, a razón de 3.000'00 pesos ca-  
da anualidad. Delegando en el Alcalde para que  
se traslade de lo acordado y concrete trámites para  
la realización de lo acordado.

#### Justicia

= Dado cuenta de una instancia suscrita por D. Fer-  
nando Tuyols Coll, en que solicita de este Ayunta-  
miento se le autorice para instalar una Bascula para  
peso público de camiones y carros; y a lo ver intenso  
que sean los pesos que realice considerados como ofi-  
ciales. En correspondencia a los autorizaciones que se  
necesite, para pesar gratuitamente para el Ayuntamien-  
to todos los artículos que la Corporación interese. Pre-  
via deliberación se acuerda por unanimidad au-  
torizar a D. Fernando Tuyols Coll para la instalación  
y montaje de la Bascula para pesar camiones  
y carros; y que los pesadas que efectúe, requerido  
por particulares o entidades, tendrá la considera-  
ción de peso oficial municipal, pudiendo ex-  
pedir nota de los pesos redondeados, en bajas cifras  
y numeradas, con el nombre "Peso Oficial Mu-  
nicipal" del Ayuntamiento de Puigpuent, durante to-  
do el año venidero de 1958.

13 DIC. 1957

Suplemento de crédito: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, el objeto de transacción en el de discutir, y en su caso aprobar, la propuesta de suplemento presupuestario de crédito por medio de transferencias en el presupuesto en 1957. dinario de mil novecientos cincuenta y siete.

Visto el dictamen de Intervención, y el informe favorable de la Comisión informativa de Hacienda; disuntidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, motivo y fines y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la mencionada propuesta de suplemento de crédito, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el

Artículo Capítulo Artículo	Consignación que tenían	BALANCE por transferencia	Quedan		Artículo Capítulo Artículo	Consignación que tenían	Aumento por transferencia	Total
			Pesetas	Otro				
1 8-6		145 00			1 7-2		602 76	
1 11-2		925 80			.. 11-1		334 00	
2 1-1		1000 00			5 2-1		930 92	
6 1-4		1734 28			6 1-7		190 60	
" 1-5		3284 00			9 8-1		300 00	
" 1-6		430 30			10 1-2		474 00	
" 2-1		671 55			11 3-1		22135 00	
7 3-1		425 00						
8 6-1		1800 00						
9 3-1		14 55						
" ..-4		100 00						
10 1-3		159 80						
11 1-1		1500 00						
" 6-1		500 00						
13 8-1		164 00						
15 8-		11.830 06						
18 8-		10 14						
Suma:		26.967 28			Suma		26.967 28	

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en



el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edición de este Ayuntamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

### Cuentas

-Despues de examinadas fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago, con cargo a los Capítulos, Artículos y Partidas del presupuesto ordinario de 1957, de las siguientes cuentas:

- 1.11.1: Al Sr. Secretario, 534'00 pts, importe 5 dictas y gastos de traslado a Palma durante el año actual para asuntos de quintas.
- 1.11.2: A D. Gaspar Palmer, 1034'50 pesetas, importe gastos ocasionados por los bautizos ultimamente celebrados.
- 4.1.1: A Disqueria Batinas de Palafrugell, 885'00 pesetas, importe de 100 lámparas Philips para alumbrado público de Palafrugell y Galilea, suministradas el día 3 de los corrientes.
- 4.1.1: A Gas y Electricidad, l.l., 1266'15 pesetas, importe cuotas por alumbrado público de Palafrugell y Galilea y de los Cruceños Nacionales de esta villa, del mes de noviembre último.
- 6.1.6: A Imprenta Mallorquina, 1692'15 pesos, importe factura n° 3351, por impuestos facilitados a este Ayuntamiento durante los meses de octubre y noviembre del año actual.
- 6.1.6: Al Sr. Secretario, 40'00 pesetas, por 20 luces estéreas para alumbrado de secretaría, suministradas en el año actual.
- 6.1.7: A Telefónica, 151'90 pts, importe del servicio del Teléfono del Ayuntamiento de los meses de noviembre y diciembre del año actual.
- 8.6.1: A D. Bernardo Gómez Garcias, Médico titular interno de esta villa, en concepto de gratificación por sus trabajos como tal durante los meses de mayo, junio y julio del año actual. En punto: 1.725'00 pesetas.
- 9.3.2: Al Sr. Secretario D. Francisco Rosello, 1085'00 pts. por medicamentos del 3º y 4º trimestre, y 460'90 pts. por igual concepto del 4º trimestre de 1957.

13 DIC. 1957

- ✓ 1.2.2 : Al Ayuntamiento de Villanueva de Jamiel, 25'32 pts., importe de la junta de Vdad. de la F. del Medio S. Mauro Peito Rastell, correspondiente al año actual.
- ✓ 1.6.5 : A Catalina Martorell Esteban, 104'00 pts., por limpieza efectuada en las oficinas municipales durante el 2º trimestre del año actual.
- ✓ 1.7.3.1 : A D. Gaspar Palmer Bañuel, 545'00 pts., en concepto de jardines desengadado en limpieza y arreglo del cementerio de esta villa durante el año actual.
- ✓ 1.9.1 : Al Depositario, 260'00 pts., en concepto de indemnización por quebranto de moneda en el año 1957.
- ✓ 1.10.1 : A D. Jaime Nauel Guiraud, 300'00 pts., importe del alquiler de la casa destinada a local en esta villa de la Delegación de G. C. S. y de los J. O. N. S. correspondiente al año 1957.
- ✓ 1.10.4 : Al Ayuntamiento de Jarentandes, 100'00 pts. importe aportación del año actual.
- ✓ 5.2.1 : A D. Gaspar Palmer Bañuel, 1000'00 pts., en concepto de premio de caza, por tal servicio prestado durante el 2º trimestre del año actual.
- ✓ 1.8.1 : Al D.O. del Estado, 300'00 pts., importe unicipación de este Ayuntamiento a dicha publicación en el próximo año 1958.
- ✓ 1.3.1.1 : Al Servicio II de Postos, 2.000'00 pts., en concepto de aportación de este Ayuntamiento del año 1957.
- ✓ 1.2.2 : Al Ayuntamiento de Villanueva de Jamiel, 25'32 pts., Vdad. de la F. del M. S. Peito, del año 1957.
- ✓ 1.1.3.1 : A D. Jaime Nicolau Jari, Cantera de Ganigüeta Rana, 24020'00 pesetas, por el importe de dos facturas números 762 y 556 de 1957, por gravilla y piedra machacada suministrada a este Ayuntamiento para arreglo de la carretera de Palma a Puigpuntet, en el mes de septiembre del año actual.
- ✓ 1.7.2 : A la Hacienda Pública, 1931'52 pts. por importe de las haberes de funcionarios del trimestre 3º de 1957.
- ✓ 1.10.2.3 : Al colegio O. de Huertarín de Palma, 250'00 pts. importe subvenciones al mismo del año actual.



- 6.1.3: Al Maestro en Palma, S.P.X. laur., 500'00 pts, importe honorarios del año actual.
- 6.1.4: Muinano, 5'90 pts., por suplido en el do<sup>r</sup> trimestre de 1957.
- 5.2.1: D. Pedro J. Vicent Viñes, Recaudador, 52786 pb. por premio de cobro en voluntaria y ejercitiva en 3<sup>r</sup> semestre 1957.
- 5.2.1: D. Domingo Domínguez, Recaudador de Plazas Valia, 662'79 pb. importe premio cobro en el año 1957 en voluntaria.
- 15.8.1: A Mancomunidad Sanitaria, 1857'56 pb. importe honorarios sanitarios 1<sup>r</sup> trimestre y pago est.<sup>r</sup> de Navidad, de 1957.
- 10.1.2: A los Srs. Maestros Nacionales de Lengua y Galilea, 500'00 pts. por el importe en junio de los limpios ordinarios de sus respectivas escuelas breves del 2<sup>r</sup> semestre de 1957.

Servicio concertado de Depósito Facilitado: También se acuerda fijar para el próximo ejercicio de 1958, de acuerdo con lo fijado en el presupuesto ordinario, la cantidad de 9.583'32 pb. en concepto de sueldo del contrato de servicio con D. Guillermo Ramón Guirard, por los que viene prestando como Depósito Facilitado de este Ayuntamiento.

Y los haciendo mas arriba de que tratar, siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Maestre fue levantada la sesión, de todo lo cual estiendo esta acta que firmaron los asistentes, con cargo al secretario, que day fe.

Fernando Truyols Coll



Vicente Molins

oficial

Antonio Roca

José Luis Martínez

Diligencia

Por la que se hace constar que el día veinte y cinco de Diciembre de 1957, no oblio sirvió ordinaria al Ayuntamiento en 1<sup>a</sup> convocatoria por



no habremos presentado para ello los tres concejales. Doy fe:  
El secretario,

Franisco Gasoló  
*(Signature)*

Diligencia

- Se hace constar que el 27 de diciembre de 1957, no obstante el Ayuntamiento tenia ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria por no haberse presentado para ello los tres concejales. Doy fe:

El secretario,

Franisco Gasoló  
*(Signature)*



Otra

- Por la que se hace constar, que el Ayuntamiento no cobró reunión ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria el dia 15 de enero de 1958, por no haberse presentado para ello los tres concejales. Doy fe: El secretario,

Franisco Gasoló  
*(Signature)*

Ms. ausente.

S. Meléndez. En Puigpudent, Baleares, siendo las diez y una horas, d. Fernando Gonyalons Call del dia diez y siete de Enero de mil novecientos cincuenta y tres concejales: ta y adho, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento de Puigpudent bajo la Presidencia del Sr. Meléndez, d. Fernando S. Antoni Poca Vila, Gonyals Call, con asistencia de los tres concejales que al morir d. Juan Juan Vidal que se expuso, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concuerdando el secretario de la Corporación, d. Franicso Gasoló Paus.

Abierta la reunión por el Sr. Presidente, fue leída el acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad siendo firmada por los asistentes.

A continuación se puso al Orden del dia, siendo





tratados los siguientes asuntos:

Liquidación de Impuestos. - Una vez leido y compuesto, fué por unanimidad aprobada de acuerdo al trámite de la liquidación undida por el Alfonso en Palma, G.T. 1957.

Por el año correspondiente a las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1957, quedando, por tanto, aprobado el saldo que arroja a favor de este Ayuntamiento, que asciende a la suma de pesetas: 14.944'97.

#### Inventario

: Una vez leido el inventario formado por esta Administración municipal, de su Patrimonio, referido a 31 de Diciembre de 1957, quedó aprobado por unanimidad, en la siguiente forma:

Pesetas:

Total Activo: 85.525'00

Total Pasivo: 0'00

Liquido en favor: 85.525'00

pesetas.

Relación de acreedores. - Por unanimidad se acuerda aprobar, y que sean usuarios y deudores en 31 corporados como Resultas, en el Punto presupuestario de diciembre de 1957 este Ayuntamiento para 1958, los relaciones de acreedores y deudores al Municipio, correspondientes al ejercicio de 1957, que ascienden, efectivamente:

Deudores, pesetas: 91.700'30 pts.

Deudores, pesetas: 61.454'35 + 34.256'07 = 95.710'42 pts.

#### Resultas -

Igualmente fue acordado, hacer efectivo el crédito reconocido en el punto presupuestario de 1958, a favor de D. Juanín Palmer Marquis, que asciende a 500'00 pts.

Aprobación Punto presupuestario ordinario 1958 - Dada cuenta del escrito recibido de la Delegación de Hacienda ordinaria 1958 número 20, de fecha 14 de lo anterior, por el que se aprueba el Punto presupuestario confeccionado por esta Corporación para 1958, se acuerda por unanimidad el darle por enterados.

Alumbrado público: - A continuación se acuerda delegar en el h. Alcalde para que dirige y nombre en concepto de licenciado de la red del alumbrado público a permanecer

17 ENE. 1958

competente que se cuide de aquella en caso de la reposición de lámparas, mediante un estipendio de unas 50 pesetas al mes con cargo al Cap. 4, Art. 1, O. 1, Pdo. 23; todo ello provisionalmente y hasta tanto pueda prorrogarse el cargo mediante contrato de servicios al haber sido instalada la nueva red de alumbrado público.

Cuentas

- = Despues de examinadas, fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de los siguientes cuentos:
  - 6.1.4.-A.Y.Y.H.C. 375'50 pts. por modificación impresa servida para el año actual.
  - 6.1.4.-A.Y.Y.H.C. 376'00 pts. por modificación impresa servida para el año actual.
  - 6.1.6.-1 Vd. fls. de Madrid, 414'54 pts., importe 12 tapas Vd. fls. para R.O. del Estado a 1958.

Gratificación

= Seguidamente también fué acordado una gratificación de 480'59 pesetas al Depositario-Habilitado D. Guillermo Ramón Giner, por sus trabajos realizados con carácter extraordinario durante el actual mes de enero, con cargo al Cap. 6, Art. 1, O. 3, Pdo. 34 del siguiente punto ordinario.

Casa de Galilea

= Se acuerda por enterados del escrito de la Delegación provincial de Sindicatos de F. S. T. y de los J.O.N. S. de Valencia en latín a tener parado hasta a la Administración general de Sindicatos, para que dicho Organismo decida lo procedente sobre oferta de compra por parte de este Ayuntamiento del inmueble de Galilea en cuestión.

Alquiler casa Dr.  
Dorado

= Se acuerda por unanimidad, particularmente a D. Julian Palaguer Viñes, de Galilea, que este Ayuntamiento acuerda que desde 1º de abril de 1956 en adelante es de cargo del inquilino que viene ocupandola, la casa de su propiedad que le fué alquilada por este Ayuntamiento, para el fin indicado en Galilea, D. Rafael Dorado Pou; no existiendo en el presupuesto de 1957 en caso tampoco en el del año actual cantidad alguna consignada para tal pago.

17 ENE. 1958



Al propuesta del Sr. Maldonado se acuerda por unanimidad  
de hacer constar en esta acta el renacimiento de la Corporación  
por el fallecimiento de D. Juan Palma Ramón, ex-Consejero  
jefe de este Ayuntamiento, ocurrido el día 3 del actual  
y que tal acuerdo sea comunicado por escrito a sus familiares.

### Recaudacion

Igualmente se acuerda, aprobar el Reporto concerniente  
al pago de la cobranza de los Contribuciones Especiales, para las  
obras de asfaltado de la Carretera de Puigpunyent, del año ac-  
tual (7<sup>a</sup> annualidad) que arriende a 16.650'55 pt.; y hacer  
entrega de los valores correspondientes a los respectivos tri-  
mestres al Recaudador de la Hacienda D. Jaime Gallina Cas-  
tell, para que se cuide de recaudarlos.

Y nos haliciendo mas anuntos de que tratar, siendo las veinte y  
una horas, por el Sr. Maldonado levantada la sesión, de todo lo  
cuál atiende esta acta que firman los asistentes, con cargo al Sr.  
notario que day fe.

Fernando Truyols Coll



Vicente Matos

J. Cividan

Antonio Roca

Francisco J. Pallejà

### Diligencia

Sobre la que se hace constar que en el 29 y el 31 de en-  
ero, se celebraron sesiones ordinarias en 1<sup>a</sup> y en 2<sup>a</sup> conve-  
catoria, por no haberse presentado para ello los Se-  
ñores Concejales. Day fe. El Secretario,

Francisco J. Pallejà

Sesion extraordinaria de constitucion del nuevo Ayuntamiento  
sin los asistentes: celebrado el dia 9 de febrero de 1958.

Bu la Casa Consistorial de la villa de Bergaument, Ba.  
Cancjales a quienes leyes, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y  
uno ha afectado la u. adho, y cuando las doce horas y bajo la presidencia del  
alcalde: Sr. Alcalde D. Fernando Tuyah Coll asistido del infran-

D. Juan Jiménez Vidal exto burgario concurrieron previa citacion en forma,

los Cancjales a quienes no ha afectado la convocacion iban  
Cancjales que deban renunciar, los que deban cesar y los elegidos para sustituirlos, ju-  
urar: declarados Cancjales en las ultimas elecciones municipales  
D. Vicente Mata Calat convocadas por Decreto de 18 de octubre ultimo, todos los  
D. Antonio Pascual Vila cuales al maiguen se expusen, con el joto de celebrar la fu-  
rrente sesion publica extraordinaria de constitucion de la  
Cancjales ultinamur nueva Corporacion municipal.

los elegidos: Declarada abierta la sesion por el h. Alcalde, se dio lectura  
a Miguel Marques Naud d acta de la anterior, la cual fue aprobada por los Can-  
c. Martínez Marques Ruiz ciales que han venido integrando hasta el presente la Cor-  
s. Miguel Baños Minas poracion municipal sin modificacion alguna, siendo fir-  
s. Vicente Homan Mata mada por todos los asistentes a dicha reunion; terminado  
D. Martínez Martínez Coll lo cual, y en virtud del articulo 84 del Reglamento de Or-  
ganizacion, funcionamiento y regimen juridico de las Cor-  
poraciones locales, y de conformidad con lo acordado en  
la sesion extraordinaria de 1º de noviembre ultimo se-  
nre determinacion de varios de Cancjales, el h. Alcalde  
declaro que cesaban en sus cargos aquellos Cancjales q qua-  
nes ha afectado la renovacion, a todos los cuales aquadue  
un colaboracion y los servicios prestados a favor del Munici-  
picio, complaciendole en dirigirles un cordial saludo de  
despedida. Los Cancjales salientes despues de corresponder  
a los palabras del Alcalde, abandonaron el salón.

Seguidamente el infranrito secretario, de orden del h.  
Alcalde, dio lectura a las disposiciones aplicables a la  
constitucion de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las  
contenidas en el Capitulo IV del Libro I de la vigente



ley de Régimen Local y Sección 2º del Capítulo II del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, todas ellas sujetas a este acto, y de acuerdo con el artículo 426 de la citada ley de Régimen Local y artículo 84 del expuesto Reglamento, dióse lectura por el propio Secretario de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que asistían a esta reunión, quienes comparecieron, uno a uno, inmediatamente ante el Sr. Alcalde, e invitados por éste, fueron pidiendo formalmente su arreglo a la siguiente fórmula: "Juro como Concejal electo servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y promover los intereses del Municipio, resguardar su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo", a lo que el Sr. Alcalde contestó a cada uno: "Si así lo haces, Dios y España te lo premiará, y si no, os lo dirémos".

Inmediatamente después de juramento, el Sr. Alcalde, declaró que les daba posesión de sus cargos oficiales quedando constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuación invitó al Sr. Alcalde a los nuevos Concejales que asistieran en este acto si les afectaba alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o excusa para el ejercicio del cargo, a tenor de lo previsto en los artículos 78, 79 y 80 y concordantes de la repetida ley de Régimen Local y 32 y 45 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, a los que dio lectura el Secretario qui concibió, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incapacidad, incompatibilidad ni hicieron alegación de excusa, el Sr. Alcalde en vista de que la totalidad de los concejales que integran esta Corporación no tienen talca legal alguna para el ejercicio de su cargo, dulcina constituido definitivamente.

ramente este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta a los miembros de gabinete, en uno de los atribuciones que le conceden los artículos 66, 67 y 127 de la Ley de régimen local y 15, 16, 17 y 88 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, bula dirigida para 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde al Concejal D. Vicente Hernández Matas, el cual desempeñará las funciones indicadas en la citada ley y las que tenga a bien delegar la otra Alcaldía; y en virtud de las facultades que le otorga el artículo 70 de la misma ley nombró Alcalde de Barrio de Galilea, al Concejal D. Bartolomé Marqués Raig a quien alguna, aparte de los deberes y atribuciones que la ley le confiere, las delegaciones siguientes:

Representante de mi Autoridad; cumplir y hacer cumplir con autoridad disposiciones emanadas de esta Alcaldía; y resolver con su buen criterio en los casos de urgencia, dando cuenta a la mayor brevedad posible de las determinaciones adoptadas.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber efectuado las siguientes designaciones para representaciones que intervienen al Municipio:

Al Sr. Concejal D. Juan Gutiérrez Vidal, para formar parte de la Junta Pericial; de la de Bienvenida, de la de Padres de Familia; de la del Censo Electoral y además, como Síndico de la Corporación, a los efectos previstos en el rigente Reglamento de Régimen municipal y de empleos del Ejército.

Habidas las anteriores designaciones, pusose a debate la conveniencia de marcar los días y hora en que habrá de celebrar sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno y despues de amplia deliberación por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria el primer martes de



cada mes a las 12 30 horas; y en seguida, el viernes inmediato a aquél, a la misma hora.

Las reuniones extraordinarias se celebrarán en iniciativa vecinal, a petición de una cualquiera de los Comisiones, o por iniciativa del Sr. Alcalde.

Acto seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, se acuerda designar las siguientes Comisiones informativas, que celebrarán sesión inmediatamente, a saber: Hacienda, D. Miguel Moragues Baeza y D. Bartolomé Marquis Raig; Obras, D. Miguel Moragues Baeza y D. Bartolomé Marquis Raig; Cultura, D. Sebastián Martorell Coll y D. Juan Girard Vidal; Gobierno y Policía, D. Miguel Baixa Sáiz y D. Miguel Moragues Baeza. Dichas Comisiones serán presididas por el Teniente de Alcalde, D. Vicente Hamar Matas, salvo que por la índole del asunto o por la importancia del mismo, concurre el Sr. Alcalde.

Y después de velar los asuntos remitidos, la ordenan cada e imponer las propias de sus respectivos cargo de manos del Sr. Alcalde, éste les dañará un afectuoso saludo prometiéndole de la colaboración y buen uso de todos y de cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio de la Administración municipal.

Siguientemente el Alcalde procede a levantar la reunión, siendo la hora de las doce y cuarenta y cinco minutos. Day fi.

Fernando Druyols Bell



Miguel Moragues

Miguel Baixa

Bartolomé Marquis

Sebastián Martorell  
Francisco Borrrell

Girard

- 4 FEB. 1958

REC. 1958

En asistente

V. Alcalde,

D. Fernando Trenquel Coll En Puigcerdà, Alcañiz, siendo las doce horas y treinta mi-  
su. Camajalas; mto del dia anterior se publico la noticia de que el  
D. Vicente Homar Mata, ta y adro, se reunio en esta Oficina Consistorial el Ayuntamiento  
D. Juan Girard Vidal lo bajo la presidencia del h. Alcalde, D. Fernando Trenquel y  
D. Miguel Monagas Ramírez Coll, con asistencia de los h. Camajalas que al margen se  
D. Martolacri Marqués Roig et priro, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera  
D. Miguel Ramírez Múñoz convocatoria, convocando el庚tario de la Corporación D.  
D. Martínez Martínez Coll Francisco Perelló Paus.

Alcista la sesión por el h. Presidente, se leyó el acta de la  
anterior, que fue aprobada y firmada por todos los asis-  
tentes.

Seguidamente se pasó al orden del dia y se trataron los  
siguientes asuntos:

Teléfono en Galilea = Dado cuenta carta de D. Tomás Palau Marqués, por  
la que se da conocimiento a esta Corporación que de-  
biendo acudir a su lugar, él y su familia, no pue-  
de regresar atendiendo al burocrático teléfono de Galilea,  
se acuerda por unanimidad, hacer público para gene-  
ral conocimiento que se aceptan apuramientos para lle-  
var tal servicio durante 8 días, y que serán preferidos aque-  
lllos en que el sitio sea más central, siempre que se estable-  
ca acuerdo entre el Café Can Moretta y la tienda de  
Julian Balaguer.

Obras en Galilea = Se acuerda que por el h. Alcalde de Pueblo de Galilea, se  
presente punto presupuestado del coste de las obras  
de reparación necesarias en el lugar de Galilea, y so-  
bre el mismo, se volviera a su vista.

Castillos

= Igual se acuerda, darle por entrada la Corporación  
del escrito N° 244-58 - Rec. 6.7. de la Secretaría General  
del Gobierno Civil de esta provincia, en que se recuerda  
el asunto el acto cumplimiento del D. de 22 de abril de  
1949 (N.O. 8: 5 may) sobre Castillos.

Sauvietos

= Igual se acuerda, darle por entrada y aprobar los  
Sauvietos primados el 31 de enero último, sobre Con-

sumos de lujo y sobre Vinos y alcoholés para el año ~~actual~~, en la siguiente forma:

Importe total del Cencio por Comuna de lujo:	11.000'00
" " " Vinos y alcoholés:	11.000'00
Total	22.000'00

Prestas:

festas.

y que seguidamente van confeccionados los vidrios correspondientes y van puestos al cabos por veces anticipado, conforme a la petición de los obligados a su pago.

#### Ahulado

= También se acuerda, se proceda a hacer una limpieza y poda de los árboles de la vía pública, después de lo cual serán tocados los troncos, ramas y lina, y proceder a celebrar subasta pública para su enajenación a mejor postor, quedando autorizada para ello, la Comisión de Hacienda, sin mas trámite ni otra autorización.

Resolucionario Maldonado = Se aprueba la cesión de que pertenece al Sr. Maldonado D. Gerardo Gómez Calle, se ha acuerdado cederlo a la Caja en que se halla situado el Ayuntamiento, propiedad de D. Bartolomé Juan Quetglas, quien la cede solo por el tiempo que sea necesaria y que no excede de un año, haciendo quedado definitivamente instaladas las Oficinas y Salas de Juntas en el día de hoy.

También se estima a los señores, por el Sr. Maldonado, de que ha sido comunicado el estado ruinoso del edificio de este Ayuntamiento, al Excmo. H. Jefe Ejecutor Civil de esta provincia, solicitando ayuda económica para su reparación inmediata.

#### Cuentas

= Despues de examinadas, son aprobadas por unanimidad y se acuerda el pago de los siguientes montos, con cargo a los Capitulos, Art. 7º y 1º del presupuesto ordinario vigente:

19. V. 1: 1 D. Onzepe fijado, 315'00 pb., crédito manejado en presupuesto de 1957.

- 4 FEB. 1958

- 17.4.1: 1 Gas y Electricidad, 1.285'80 pts. importe abonado público de Puigpunt y Felicia y Escudos Nacionales de Puigpunt.  
del mes de diciembre de 1957.
- 1.8.5: Al trenardi, 18000 pts., importe anticipación de este ayto al Pte. de la Censalicio de legislación del año 1958.
- 6.4.5: Al Cartero, 45'00 pt., importe cambio con tasa censalicio del trenardi de 1957.
- 10.1.2: 14 Maestra 1º-2º Francisco Arbona, 210'00 pts. importe "Complemento alimenticio" de la Escuela N.º de Niñas de Felicia de este año, comprende la leche consumida para su preparación.

### Vista Particular

= Dijo por entrada la Corporación de los comunicaciones realizadas del Pdo. Sr. Director de Puigpunt y Pdo. Sr. Vicio de Felicia, invitando a la autoridades de este Ayuntamiento a los actos celebrados los días 28 y 29 del pasado mes de enero, con motivo de la visita del Ultmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de este Diócesis; a cuyos actos asistió en Corporación.

### Gratificación

= Liquidamente también fue acordada una gratificación de 480'59 pesetas, al Deportista Habilidado S. Guillermo Ramón Giner, por sus trabajos extraordinarios desempeñados el año actual, con cargo al Cap<sup>o</sup> 6, Art<sup>o</sup> 1, Concepto 3, partida 34 del siguiente Presupuesto ordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las once horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde, fue levantada la sesión, de todo lo cual ostiendo la presente acta que firman los asistentes, como lo díjeron, que loy fe.

Fernando Orriols Coll

Ricardo Domínguez

Affinard

Miguel Moragues

Antonina Marçal

Miguel Bañez

Sebastián Martorell  
Francisco Paredes



14 FEB. 1958

Sr. alcalde:  
L. Maldonado

24

D. Fernando Luyols Coll en su despacho, Balcarce, siendo los 18 horas y 30 minutos del dia anterior de febrero de aquel movimiento cincuenta y seis, Sr. Concejales se reunio en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Luyols Coll, con asistencia de todos los Sres. Concejales que designaron presa, D. Vicente Horacio Matos al objeto de celebrar una extraordinaria reunión en su casa en la noche, D. Juan Giard Vidal D. Miguel Marques Nauel Bautista Marquis Ruiz D. Miguel Dauria Muñoz D. Martín Martínez Coll asistieron, presia citación en forma; asistiendo el secretario de la Corporación D. Francisco Rassello Paus.

~ ~

Dolarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa seguidamente al objeto de la reunión, según el Orden del día de la misma, en la siguiente forma:

Cuenta Recaudacion = Una vez examinada y cumplida la Cuenta rendida por el Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, a este Ayuntamiento, por la cobertura de los servicios municipales sobre Justicia y Policía y Voluntaria de 1957 y pendiente de 1956 y 1955, que importa tanto en Cango como en Data la cantidad de setenta y cinco mil treinta y seis pesos con veinte centavos, (75.036'07 pes.), se acuerda unánimemente aprobarla en su integridad, por lo que quedan aprobados, todos y cada uno de los acuerdos que en ella se comprenden; y, que se expida certificación de estos acuerdos para su revisión a la Jefatura de dicho servicio, a los efectos intervinientes en la misma.

Cuenta de Recaudacion - Despues de examinada, fue por unanimidad aprobación del Pleno de la Cuenta de Recaudación de este Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del pasado año de 1957 en la siguiente forma:

Total en Voluntaria	canco	Pesetas
	104.331'91	
Ejemplifica	8.048'90	112.410'81
Yeguado en Voluntaria	DATA 89.573'69	
" " Ejemplifica	4.635'25	94.308'94
Total de cobros en Voluntaria	5.526'58	
" " " Ejemplifica	6.939'61	
Bajos de Voluntaria	5.735'68	182.01'87
		112.410'81
		0'00
		Diferencia:

Adjudicacion labor. = Dada cuenta al expediente instaurado para la enajenación ta Plateros ex. su licencia pública del camaje procedente de los artículos de la villa, que comprende los troncos, maderas y caños que fueron fadados por acuerdo tomado en la sesión del día uno de los carreteros de los artículos se acuerda por unanimidad:

Hacer la adjudicación definitiva a favor del mejor postor D. Justino Soria Poca por la cantidad ofrecida de cinco mil docecientas cincuenta y cuatro pesetas (5.254'00 pts.) con las siguientes condiciones complementarias:

1º. Emprenderá los trabajos de retirada de dichos troncos y leña, por el puente de entrada del pueblo, siguiendo por el Camino del Generalísimo Franco, Palma Solano y Cañada Vieja de Estellencos. Serán minaros por la calle de José Antonio.

2º. Se le concede un plazo de tres días, a partir del día 15 de los corrientes, para tener recogida toda la leña y troncos, dentro de cuyo plazo, sin excusa de ninguna clase deberá quedar limpio el terreno; comprometiéndose a realizar veinte y cuatro pesetas diarias, a partir del expirado plazo, sin ultrar la totalidad de la leña y troncos.

3º. El pago del precio de la adjudicación lo efectuará en dos plazos; el primero, el día de la notificación de la adjudicación definitiva, en cantidad de tres mil quinientas pesetas; y el segundo, los restantes Mil seiscientas cincuenta y cuatro pesos, el día 30 del actual mes de febrero.

4º. La fianza provisional quedará retenida en la Depósito de este Ayuntamiento hasta el día del total cumplimiento de las obligaciones contraídas.

### Cuentos

= Despues de aclaradas fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de los siguientes cuentos:

- 1.4.1: A Gas y Electricidad, 1366'15 pts., importe abonado, público y se liquidó al Censo de 1958.
- 18.0.1: A Julian Llana, chofer: viaje conduciendo Almudena José Flores Portín a Palma el dia 6 de febrero actual. Se carga a impuestos por av existir enajenación adeudada en todo

el siguiente presupuesto ordinario para 1958.

- 18.8.1: 1 d. fayor Palmer Nauel, 12 pt., por camida a distancia p. a Flores Cortes el 5 febrero actual. Se carga a impuestista por no existir conciencia adecuada en todo el actual presupuesto ordinario de 1958.
- 18.8.1: 1 d. fayor Palmer Nauel, 12'00 pts., por un lote de pintura para el pintado del Ayuntamiento de Carrizo de esta villa. Se carga a impuestista por no existir conciencia adecuada en todo el actual presupuesto de 1958.
- 6.1.39: 1 Magdalena Palmer Micas, 60'00 pts., importe pendiente de limpia de la casa del h. Juan Cuetylas, habilitada para Casa Canistrial, en el mes de enero y febrero 1958.
- 6.1.39: 1 fayor Palmer, 31'60 pts., por materiales para limpieza de la casa del h. Juan, habilitada para Casa Canistrial, y justificaciones a diversos personas que ayudaron a realizar el transporte de mobiliaria y libros de una a otra Casa Canistrial, durante los días de mudanza.
- 18.8.1: 1 fayor Palmer, 66'00 pts. importe de un cuadado por la puerta de la cisterna del Ayuntamiento, suministrado en el mes de enero de 1958. Se carga a impuestista por no existir conciencia adecuada en todo el presupuesto ordinario del año actual.
- 11.3.1: 1 fayor Palmer, 24'00 pts., por 2 roces de cedimento para colocar letanías indicadoras en caminos, en el año actual.
- Igualmente se apolada la cuenta por 11 juncos rotos febrero a Sebastian Martorell Monc. Antoni Martorell Reynis y Simon Martorell Reynis, que suman en conjunto la cantidad de 1.100 pts. ya a Man Nostreum las facturas N° 4.25112 por 39'90 pts. y la N° 4.25114, por 41'25, importe de algunos de los incidentes de dichos oburos, los días 1, 5, 6, 7 y 11 de febrero actual, que efectuaron la carta y faja de los arboles de esta villa, cuya adjudicacion se ha realizado en esta misma sesion.

14 FEB. 1958

Gobierno Civil

Dar por enterados de la carta redactada del Exmo. Sr. Gobernador Civil, fecha 10 de los corrientes, pidiendo informe sobre gestiones realizadas con referencia al suicidio que ha afectado a la Casa Consistorial de esta villa, delegando en el Sr. Maledo para que remida lo pertinente con la primera autoridad Civil directamente, dando cuenta en un día de lo sucedido.

Muelfalutismo

Dar por enterados de la Circular de la Junta provincial al contra el Muelfalutismo de Baleares, inserta en el D.R. N.º 14.237, del 6 del actual.

Yos haciendo mas acunto de quitar, siendo las diez  
de horas, por el Sr. Maledo fué levantada la sesión, de to-  
do lo cual ex tiendo la presente acta, que firman los asis-  
tentes, con cargo el secretario, que day fe.

Fernando Truyols Coll



Vicente Hamar

Miguel Bauma

Pedro Domínguez Marín

Miguel Moragues Sebastian Martorell  
Francisco Gascón

- 7 MAR. 1958

= 5 =

Sr. Maledo, En Puigpunt, Baleares, siendo las doce horas y trein-  
tos Fernando Truyols Cava los minutos del dia siete de marzo de mil novecien-  
tos. Vicente Hamar Mata rial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. M-  
r. Juan Girard Vidal calde J. Fernando Truyols Coll, con asistencia de  
Sr. Miguel Moragues Arnobios lic. Cauçjales que al margen se expresa, al abja  
Sr. Pedro Marquis Ruiq. to de celebrar sesión ordinaria en segunda causa  
Sr. Miguel Bauma Micat catoria, concurrendo el secretario de la Corporación  
Sr. Sebastián Martorell Coll J. Francisco Gascón Paus.

Muerta la sesión por el Sr. Presidente, fué leída el  
acta de la precedente que se aprobó por unanimi-

dad, siendo firmada por los asistentes, así como también lo del cuadro de fletes de carácter ordinario que fué igualmente aprobada por unanimidad y firmada por los concurrentes:

Seguidamente se hace el Orden del día y se toman los siguientes acuerdos, todos ellos por unanimidad, así:

**Prestación Personal** = Que se confíeion el Padrón de la Prestación Personal y de Transporte 1958 y de Transporte para el año actual aplicando cuotas fijas a Camiones, Camos y Camitos, y tres finales y media a los Peones: a los siguientes precios, finales de Camiones a 250 pts., de los Peones, a 30'00 pts., de Camo a 75 pts. y de Camito a 30 pesetas.

**Concuentos** = Que se verifique una revisión de los Títulos del Conuento, y se coloque en número sobre cada tumba; se vea a Comisión correspondiente para estudio y cálculo del valor de las revisiones.

**Festejos patronales** = Que sean gratificadas los campamentos de la Comisión de los Festejos Patronales de esta villa de Peñafiel, del pasado año 1957, con la cantidad de 1.000'00 pts., la cual será manejada como crédito en el Primer puesto ordinario de este Ayuntamiento a confiacionar para 1959

Que se ofrezcan boletos al público para que por los vienes que quieran llevar los Fiestas Patronales del año actual en los días 14, 15 y 16 de agosto, lo manifiesten, dandoles un plazo de hasta el 12 de diciembre de año próximo a las 13 horas.

Y que se repita bandó similar en verano después para los Festejos Patronales a celebrar en Galilea en Septiembre próximo.

**Instancia** = Que se haga para su estudio en poder de la Comisión de Obras, la instancia de D. Onofre Vidal Benítez sobre cierta construcción en calle Huos. Barrios

- 7 MAR. 1958

Casa Consistorial = Se entiende documento con D. Bartolomé Juan Sastre, glos, dueño del inmueble en cuya parte baja se hallan instaladas provisionalmente las Oficinas Municipales desde el día 4 de febrero último, para regular la ocupación y en que se fija como sueldo la cantidad mensual de 150 pts., lo cual sería elevado a 250'00 pts. en el caso de que se lograra conseguir que dicho Sr. Juan, cediera también el piso; para esto último serán realizadas conjuntamente las gestiones pertinentes.

Que por dos Maestros Márquez sea hecho pronto del corte de reparación del edificio de este Ayuntamiento destinado a Casa Consistorial, y en su vista se resolverá lo procedente a tal efecto.

Adquisición Casa = Adquirir de lo D. R. de Indicadores el inmueble sito en la calle Falilita para ello, interesa una compra y ratificada la oferta por Escuelas acuerdo tomado por esta Corporación en sesión celebrada el 13 de Diciembre de 1957, dejando para futura licitación el acuerdo definitivo. Alegando en el t. Málaga para realizar los pertinentes trámites para convertir dicho inmueble en Escuelas Nacionales y viviendas para Maestros en un caso, mediante la intervención del Estado y adquiriendo a la ley de 32-12-1953, Orden de 27-8-54 y Orden de 8-11-1954, sujetos a construcciones escolares.

Plan Provincial de Cooperación 1958-59 = Siguiendo el Plan Provincial de Cooperación Provincial del año 1958-59, publicado a efectos de aclaración por 30 días en el P. O. de esta provincia el día 1º de los corrientes, n° 14.247, en el que figura Guipúzcoa con una subvención de 30.000'00 pts., para la otra "Humbrado" de presupuesto de 100.000'00 pts., dar la conformidad a lo mismo y no presentar nulidad alguna contra aquél.

Sentencia Falilita = Comunicar a Telefónica la necesidad del cambio de lugar del buzonario telefónico de Falilita, dñ.

dell actio en que se encuentra hoy al llamado "Poblaçó," sin cargo intenso de ello, el que aprovechando el traslado se instalada una centralilla en vez de un simple bantario; delegando en el Sr. Malde para que realice cuantas gestiones se precien para ello.

Nombra de Calles

= Hacer a efecto el cambio de nombre de las calles que se citan, de esta villa de Puigpunent;

Nombres actuales

Nombres que se proponen

Calle del Reloj

"Federico Sintes"

Carrer de Establenches

"Antonio Garañ"

Paseo de L. José Antonio

"Juan Montorell"

Y no habiendo mas amunos de que tratar, siendo las once horas, por el Sr. Malde fué levantada la sesión, de todo lo cual, extiendo la presente acta, que firmaron los asistentes, enmigo al secretario, que day fe.

Fernando Junyols Coll



Ricardo Homs

ofimocat

D. Vicente Moya

Santiago Martorell

Miguel Bañez

Miguel Monquer

Juanito Pujol

21 MAR. 1958

= 6 =

sr. asistente,  
Sr. Malde,

En Puigpunent, Baleares, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del dia veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en el Sr. Vicente Homs Mota la Casa Consistorial del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Malde, Don Fernando Junyols Coll, Sr. Juan Junyol Vidal con asistencia de los Sr. Cancjales que al miércoles 8. Martínez Marqués Raig se esperan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Sr. Miguel Monquer Bañez y via en suya convocatoria, fuvió citación en forma;

D. Montan Martínez Coll asistiendo el secretario de la Corporación D. Francisco Ratto  
y Paus.

Declarada alicita la sesión por el h. Presidente, se pone  
seguidamente al objeto de la presente, según Orden del día  
de la misma, del tenor siguiente:

Alumbrado público = Por el h. Alcalde se expone a los reunidos la urgencia de ir  
de Pasquinent y Ja. a la instalación de una red de alumbrado público de la  
villa y de Galilea, para evitar el tener que pagar el au-  
xilio de las luces instaladas provisionalmente y que  
lo hacen interrumpidamente, lo cual lleva a un gas-  
to mas del doble del que debiera ser, por todo lo cual, y des-  
pués de breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1º.- Ir a la construcción de la instalación de alumbrado  
público de Pasquinent y de Galilea para lo cual se dan a-  
pliadas "Contribuciones Especiales", por ser primer esta-  
blecimiento del servicio.

2º.- Designar al Ingeniero Industrial D. Juan Espina para  
que confeccione el Proyecto de la Obra, el Presupuesto  
y la Memoria correspondientes.

3º.- En su día confeccionar un Presupuesto extraordinaria-  
rio, que se untrice; a) con la subvención concedida por  
la Honra. Diputación Provincial para el bimbo 1958-59, im-  
portante 30.000-00 pts., b) con la aportación de este Ay-  
untamiento que sea posible, y c) con el importe de  
las Contribuciones Especiales a aplicar sobre la riqui-  
sa liquida imponible de la Régua Urbana de este  
Termino municipal.

Casa de Galilea = Se delibera atentamente sobre la conveniencia de ir  
a la adquisición de la Casa de Galilea ofrecida a  
este Ayuntamiento por la Delegación Provincial  
de Fincas para adaptarla o convertirla en  
edificio apto para Escuelas Nacionales, y a ser po-  
sible con viviendas para Maestros, reiterando  
el acuerdo tomado en sesión anterior relativo a que



sean efectuadas por el Sr. Alcalde todas las gestiones perte-  
necientes a tal objeto, y en su virtud,

Deconocida por todos los Concejales la conveniencia de tener  
un edificio propio para destinarlo a Escuelas en el lugar de  
Galilea de este término, y habiendo sido aceptada por la  
Delegación Nacional de Sindicatos la oferta hecha por es-  
te Ayuntamiento de la Campa de un inmueble en di-  
cho lugar por la cantidad de Veinte y cuatro mil pe-  
setas, pagaderas en diez annualidades y que ha sido  
ratificada en esta misma sesión; ha llegado el momen-  
to de ponernos en contacto con la Junta Provincial de  
Construcciones Escolares de Baleares, para solicitarle  
la cesión el que se edifique uno adecuado adaptan-  
tando el que se ha adquirido por acuerdo de hoy apli-  
ciendo; además la aportación que corresponde (el 5%  
del importe del Presupuesto de la obra, por no exceder de  
2.000 habitantes esta población), si bien deberá inter-  
esar de la superioridad el que se conceda que el Ayun-  
tamiento devuelva el pago de la aportación ofrecida  
hasta que haya sido aprobado por la Dirección Ge-  
neral el Proyecto de las obras de adaptación.

Después de deliberar por unanimidad se acuerda:

1º Ofrecer el inmueble de Galilea adquirido por acuerdo  
de hoy, de la Delegación Nacional de Sindicatos, pa-  
ra su adaptación a Escuelas Nacionales en el lugar de-  
tinado a Escuelas Públicas en el lugar de Galilea,  
de este término.

2º Integrar al sistema de aportación, aplicando  
como tal la del Cuco por cuenta del presupuesto  
de la obra, a ratificarse al ser aprobado por la Dirección Ge-  
neral el Proyecto.

3º Que se establece en el Presupuesto del año actu-  
al la cantidad necesaria para el pago de la a-  
portación, y

1º.- Delegar en el Sr. Malde, para que realice las gestiones pertinentes y para que firmé la solicitud que figura en la Circular de la Dirección General de Administración Local de 6 de marzo de este año. (B.O. del día 19 del año actual).

•• A continuación se dio lectura al escrito del Administrador provincial de Sindicatos de F.C.T. y de las J.O.N.S. de Barcelona, que dice así: Me es grato poner en su conocimiento que por el Delegado Nacional de Sindicatos ha sido autorizada la venta a favor del Ayuntamiento de mi digna Trinidad, del inmueble sito en la localidad de Galilea y cuya compra intervió en Corporación Municipal en escrito n.º 320 de fecha 14 de Diciembre del pasado año. - La venta en cuestión ha sido concertada por el precio de Pesetas 24.000.000, pagaderas en diez annualidades a razón de Pesetas 3.000.000 cada una de ellas. - He de ruego a V.S. que bien directamente o a través de persona debidamente autorizada se ponga en contacto con este Administrador Provincial, al objeto de ultimar los pertinentes detalles para la definitiva formalización de la escritura de compra-venta. - Dios guarde a V.S. muchos años. - Por Dios, España y la Revolución Nacional-Sindicalista. - Palma, 27 de Febrero de 1958. = El Administrador Provincial de Sindicatos, = P. Daniel Marqués = rubricado = Sr. Malde Presidente del Ayuntamiento de Ciutadella.

Seguidamente el Sr. Malde explica a los reunidos haber ultimado todos los detalles, por lo que solo falta resolver en definitiva.

Tras la deliberación se acuerda por unanimidad:

- 1º.- Adquirir el inmueble de que se trata sito en la localidad de Galilea de este término para ser destinado a Escuelas Públicas en dicho lugar, por



la cantidad de Veinte y cuatro mil pesos, pagaderas a razón de tres mil pesos cada una de ellas, a partir del año actual, y

2º- Para llevar a efecto lo acordado se delega en el Sr. Alcalde Presidente, D. Fernando González Coll para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal otorgue y firme la correspondiente escritura pública de compraventa, ante el J. Notario que resulte designado a tales efectos.

Aprobado en  
Palma

= Dada lectura de la Circular de fecha 27 de febrero del año 1958. (B. V. del Estado de 6 de marzo siguiente) dictada por la Dirección General de Administración Local, sobre apoderamientos y representantes de las Corporaciones locales para la percepción de nuevos pertenecientes a aquéllas, así como de los informes emitidos sobre dicho particular por la Comisión de Hacienda y Secretaría-Interventor sobre cumplimiento de la misma en este Municipio, la Corporación Municipal de conformidad con tales informes por unanimidad acuerdo:

1º- Validísima consideración de la carencia en este Ayuntamiento de Depositario de Fondos, perteneciente al Cuerpo Nacional, que dificulta, por no decir imposibilita, encargar a la persona que hace sus recesos de los cobros y pagos en la Capital, aparte de que los gastos de desplazamiento del mismo en cada ocasión en que tuviera que realizarse alguno, supondría un coste elevadísimo en comparecencias con los honorarios que pudieran pactarse con el Alcalde, por lo que conforme a lo dispuesto en el artº 21 de aquella Circular, la Corporación declara conveniente a sus intereses tener un representante en la Capital de la Provincia, que cuide de realizar por cuenta del H.

yuntamiento las operaciones a que dicha Circular se refiere, si bien el mandato confiado actualmente a D. F. Xavier Saus Rovello se declarara revocado por no estar atemperado a las circunstancias y requisitos que en dicha Circular se contienen.

2º- En atención a que en la actualidad y a que desde el mes de febrero de 1953 viene desempeñando dicho cargo con todo celo y probidad a completa satisfacción de la Corporación D. F. Xavier Saus Rovello, de 57 años de edad, viudo, alagado, se acuerda de conformidad con la propuesta del Secretario Técnico mantener al Sr. Saus Rovello en el cargo de A moderado administrativo de este Ayuntamiento en Palma de Mallorca y de acuerdo con el informe emitido por aquél, en el que se patentizan las insospechables condiciones de solvencia y honorabilidad que en él concurren, se acuerda relevante de la función de jefe, matine cuando en el nuevo contrato de mandato que se establece debe quedar bien sentada la inexcusable obligación de ingresar en las Fincas del Municipio en plazo de 72 horas toda cantidad por el percibida del Estado o Corporaciones de Derecho Público cualquiera que sea su cuantía.

3º- En razón del considerable aumento de trabajo que supondrá al Sr. Saus Rovello en comparación con el que ahora realiza el desenvolvimiento de su función como superior estricto a todas y cada una de las instrucciones contenidas en la Circular expedida se acuerda fijarle una retribución anual de Mil pesetas que percibirá por trienios vencidos.

4º- De aceptarse por el designado el cargo se procederá a suscribir la oportuna escritura de mandato en la que se establecerá de un modo expreso que la Corporación se reserva la facultad de revocar

21 MAR 1958

30

el mandato en cualquier momento que así lo considere preciso o conveniente y bien entendido que en la misma se hará constar como obligaciones del Ayuntamiento todas y cada una de las que por la repetida Circular le vienen impuestas, facultándole al Sr. Alcalde, D. Fernando Truyols Coll para que en representación de la Corporación proceda a suscribir aquella escritura que sea autorizada por el Secretario de la Corporación.

Y no habiendo mas anuncio de que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, por el Sr. Alcalde fué levantada la sesión, de todo lo cual estiendo la presente, que firman los asistentes conmigo el Secretario que das fe. Con aprobación vale en trámite "satisfacer", de página, digo folio, veinte y ocho, linea treintate, de este libro y Acta. ~~y no se les tildado "timado a Exce~~  
las Publicas en el lugar de "veinte y seis, mismo folio libro y Acta dichos. Das fe".  
Fernando Truyols Coll



Vicente Hamar

Juan Guiard

Miguel Baudo

Miguel Moragues

Dolfo

François

23 MAR. 1958

= 7 =

Sr. asistentes,

S. Vicente Hamar Matas

S. Juan Guiard Vidal

S. Miguel Maragall Benet

S. Bartolomé Marqués Raig

S. Miguel Nauca Muñoz

S. Sebastián Martínez Coll

. En la Casa Consistorial de Puigcerdà, a veinte y tres de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia

23 MAR. 1958

del Alcalde D. Fernando Truyols Coll y asistencia de los Concejales que al margen se aprecian y del informe del secretario D. Francisco Rosello Paus.

Dulcemente por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifestó el mismo que extendió convocadas elecciones para la renovación trienal ordinaria de las Corporaciones Provinciales las cuales han de tener lugar en la capital de cada provincia el próximo domingo, día treinta del actual, y ha procedido a convocar la reunión usual extraordinaria para que la Corporación proceda a la designación de uno de sus miembros, como Compromisario que la represente en la elección del Diputado provincial de representación municipal correspondiente al partido judicial a que el municipio pertenezca.

Dijo lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Diputados Provinciales de 21 de febrero último, y al Capítulo II del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, que contiene las normas aplicables a dicha elección y a los artículos 226 al 228 de la vigente Ley de Régimen local, quedando bien enterados de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente se dio principio al acto de elección, votando el Alcalde y Concejales, secretamente y por separada, el Compromisario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:

D. Vicente Hamar Matas

Votos seis -

D. Fernando Truyols Coll

" uno -

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados Don Vicente Hamar Matas es el miembro de esta Corporación que ha obtenido mayor número

eo de votos,

En su concurrencia, y despues de hacer constar que no ha valido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Campeónario en representación de este Ayuntamiento al Teniente de Alcalde D. Vicente Hamar Matas a quien se pone de la oportuna credencial justificativa de un nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin menor citación, ante la Diputación provincial dentro de esta provincia el domingo próximo a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Campeónarios del Partido judicial a que este Municipio pertenece, a la elección del correspondiente Diputado provincial de representación municipal.

Y dando por terminado el objeto de la presente reunión, el Sr. Presidente la declara levantada viendo la hora de las once y treinta y dos la presente acta que despues de leída y hallada conforme firmas, todos los señores concursantes a lo efecto de remitir testimonio vivo de la misma, dentro del improrrogable término de cuarenta y seis horas, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 152 del citado Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales y dayos.

Fernando Druyols Bell



Vicente Hamar

J. Jiménez

Dolores Núñez Miguel Moragues

Miguel Brugaz

Santiago Martorell  
Llorente Martorell  
Francisco Martorell

28 MAR. 1958

RECIBIDA

As. asistente:

J. Vicente Hauar Mata.

J. Juan Guillard Vidal.

J. Miguel Moragón Bañuel.

J. Nestoromí Marqués Roig.

J. Miguel Acuña Utrías.

J. Montaña Martínez Coll.

c.c.

En la Casa Consistorial de Puigcerdà, a veinte y tres  
de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió  
a las diez de la mañana, en sesión extraordinaria,  
previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Alcalde D. Fernando  
Tugols Coll y asistencia de los Concejales que al mío  
gen se esperan y del infrascrito secretario, D. Fran-  
cisco Roselló Pons.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, ma-  
nifiesta el mismo que estando convocadas elecciones  
para el nombramiento de Procuradores en Cortes, re-  
presentantes de los Municipios de cada provincia, que  
van de tener lugar en la capital de cada una de ellas,  
el día 30 de marzo próximo, se ha procedido a con-  
vocar la presente sesión extraordinaria para que la  
Corporación proceda a la designación de uno de sus  
miembros, como Compromisario que la represente en  
dichas elecciones.

Diose lectura al Decreto de convocatoria de eleccio-  
nes de Procuradores en Cortes de representación mu-  
nicipal, de 21 de febrero último, que contiene las nor-  
mas aplicables a dicha elección, quedando bien  
entendidos de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente dio principio al acto de elección, vo-  
tando el Alcalde y Concejales, secretamente y por pa-  
pelito, el Compromisario representante de este Ayunta-  
miento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que  
dio el siguiente resultado:

Don Vicente Hauar Mata — Votos seis —  
Don Fernando Tugols Coll — Votos uno —

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resulta-  
dos Don Vicente Hauar Mata ha obtenido la mayo-  
ría absoluta de votos en primera y única votación.

bou en consecuencia, y despues de haber oido la que se ha  
hecho reclamacion sin protesta alguna respecto a los actos  
de rotacion y encuentro que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente  
de la Federacion Campesina en representacion de este Ayun-  
tamiento al Teniente de Alcalde, D. Vicente Roman Matas,-  
a quien se provee de la aportacion credencial justificante  
de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin  
nueva citacion, ante la Diputacion Provincial de esta pro-  
vincia el proximo dia 30 de marzo a las diez de la maña-  
na, para proceder, con los demas Campesinarios, a la  
eleccion del Procurador en Cortes representante de los Mu-  
nicipios de esta provincia, excluido el de la capital.

Y dando por terminado el objeto de la presente reunion,  
el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora  
de las once treinta, extendiendo la presente acta  
que despues de leida y hallada conforme firmas todos  
los miembros concorrentes, a los efectos de remitir testimo-  
nio de la misma, dentro del improrrogable termino de  
cuarenta y ocho horas, al Señor Gobernador Civil  
de esta provincia, con anexo al art. 5º del Decreto de  
18 de febrero de 1955, declarado aplicable a esta eleccion  
y day fi.

Fernando Truyols Llorente



Vicente Roman

oficina

Miguel Moro Ruiz, Don Fortunio Marquez

Miguel Baugí

Sotero Martorell

Domingo Pascual

François

15 ABR. 1958

= 9 =

Sr. asistente:

Sr. Maclde.

D. Fernando Tarrats Coll En Puigpuntent, Daltarca, siendo las doce horas y treinta mi-  
nutes del dia quince de abril de mil novecientos cincuen-  
ta y tres, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento,  
D. Juan Girard Vidal en lo bajo la presidencia del Sr. Maclde. D. Fernando Tarrats  
y Miguel Monagas Roig y los Coll, con asistencia de los Srs. concejales que al més  
D. Antoni Marqués Raig que se esperan, al objeto de celebrar sesión ordinaria  
D. Miguel Navarro Miras en primera convocatoria, concurrendo el Secretario de la Cor-  
poración D. Francisco Roselló Paus.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fueron leídas y apro-  
badas por unanimidad las actas de las reuniones ordi-  
naria del 7 y extraordinarias de los días 21 y 23 del pa-  
sado mes de marzo, siendo firmadas por los asistentes.

Acto seguido se puso al orden del día siendo tratado lo  
siguiente anuncio:

Sig.-n. b. Spaderado = Una vez leída y cumplida, fué por unanimidad apro-  
bado el trám. 1º de 1958 hasta la liquidación rendida por el Spaderado en Palau  
S. L. Xavier Paus, correspondiente a las operaciones realizadas  
por cuenta de este Ayuntamiento durante el trimestre 1º del  
año actual, quedando por tanto aprobado el saldo que  
arroja a favor de este Ayuntamiento que asciende a la  
suma de 10.491 de 2 pesetas.

Cuenta y aprobación "Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya se puso  
de los cuentas municipales las oportunas convocatorias, el objeto de la presente  
sesión del Pleno era examinar y aprobar las cuentas municipales del  
dinario y de la Cuenta Puigpuntent ordinario y los de Administración del Patrimonio  
de Administración del año, correspondientes al ejercicio de 1957, los cuales han sido  
Patrimonio, correspondiendo expuestas al público, y en su mayor parte examinadas minuciosamen-  
te al ejercicio 1957, lo por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes  
que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes, por  
el infrascrito Secretario, de los que resulta que dichas cu-  
ntas están debidamente rendidas y justificadas, el  
Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su vota-  
ción, y no habiendo oposición apuesta contra las repetidas in-.

estas objeciones alguna, fueron aprobadas por unanimidad. Seguidamente manifestó el h. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio municipal, teniendo verazmente el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al servicio de Inspección y Secretaría, esto para su votación y definitiva aprobación.

Cuenta anual de resultados = Hizo seguido el h. Presidente manifestó que de acuerdo con un independiente y anual orden del día oportunamente anunciado, debía presentarse el Presupuesto, deseó en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación del ejercicio de 1957. Cuenta de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1957, redactada por el depositario de la Corporación, D. Guillermo Ramón Génard y quedó de modo informado por el Interventor expidiendo que dicha cuenta con sus comprobantes y el expreso informe han estado a disposición de los tres Consejales para su revisión y aprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del expuesto informe del Interventor y puesto a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1957, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, redactada por el h. Depositario de la Corporación D. Guillermo Ramón Génard fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el h. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

Suplemento de crédito = Sustentado el Ayuntamiento pleno de la propuesta de la suplencia de 1957 plenarios de crédito según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha diez de los corrientes se acuerda aceptarla provisionalmente y que se anuncie el público

15 ABR. 1958

a los efectos de reclamación, por término de quince días, haciendo envío del correspondiente edicto al N.O. de la provincia y publicándolo en ejemplar del mismo al sitio de constancia de la Casa Consistorial.

Habilitación y cumplimiento. = Entrada la Corporación de la propuesta de habilitación de crédito por trans- y complementos de crédito por medio de transferencias según fórmula en Pº de 1958 dictámen en la Comisión de Hacienda de fecha de hoy se acuerda aceptarla en principio, y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por el término de quince días, remitiendo el correspondiente edicto al N.O. de la provincia y expidiendo otro en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Contrato Doma fa. = Siguiéndamente se da lectura al contrato firmado entre para Teléfonos por el h. Meléndez, con la propietaria de la casa de fábrica, en que deberá ser instalado el localismo público o Centralillo en un caso, que firma también el vecino h. Julián Bolaguer Vicos; hallado conforme a apuntes por unanimidad y se acuerda remitir a la Cia. Telefónica tres ejemplares.

Placas para numerar. = También se acuerda por unanimidad encargarse a través de los Viñetas la Casa Vila de Barcelona, 150 placas rectangulares del cementerio de esta villa, confeccionados en hierro esmaltado a fuego, con numero en negro y fondo blanco al precio de 10'90 pesos la unidad; con cargo al Capº 5- sub 1.1: Partida 24 del actual presupuesto ordinario y en lo que no sea suficiente sea suplementada toda la cantidad necesaria por medio de transferencia dentro del actual específico.

Reconocimiento de deudores para 1959 = Igualmente y previa deliberación se acuerda por unanimidad reconocer los siguientes créditos:

- A D. José Bordoy Dipoll de esta villa, la suma de pesos 1.500'00, como indemnización o compensación por el gasto que le ocasionó el llamar a un médico de

Palma en el mes de febrero de 1957, por estar sin proveer la Plaza de títulos de esta villa.

A la Comisión de Festijos celebrada en Buñol, durante el mes de agosto de 1957, la suma de 1.000'00 pesetas, en concepto de indemnización y premio por trabajos llevado a efecto.

### Cuentas

Después de examinadas van por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes cuentas con cargo a los Capitulos, Artículos, Conceptos y Partidas del siguiente presupuesto ordinario que se indican:

- 5-1-1-24 : Al notario Carlesell Ratti, 20'00 pts., por gastos de transporte y agencia plazos ordinarios de este Ayuntamiento en este año.
- 6-1-5-36 : A Impronta Ordinaria de Palma, 102'90 pts., por material de oficina para este Ayuntamiento ministrado el 30 marzo del actual año.
- 1-8-4-10 : A Admón. del N.O. del Colegio O. de Secretarios, 154'00 pts., por la suscripción a dicha publicación de este año.
- 9-3-2-51 : Al Deportario, D. Guillermo Ramón Guiard, 360 pts. importe cuota de afiliación a Mare Nostrum por seguro de enfermedad, desde 3 febrero al 3 agosto del año actual.
- 11-3-1-59 : A D. Bartolomé Marqués, Alcalde de Barrio de Gálliga, 554'50 pesetas, importe de cuenta cumplida para arreglo de bancales en el año actual.
- 19-V-1-4 : A Eléctrica de Hidrocarb. S.A., 14'30 pts., importe de cobros reales desde 1º enero al 30 de septiembre de 1957.
- 4-1-1-23 : A Gas y Electricidad de Palma, 3109'05 pesetas, importe del consumo de electricidad de alumbrado público y buenas Nacionales, de los meses de febrero y marzo de 1958.
- 6-1-5-36 : A Tauroportes Ramírez de Palma, 16'00 pts. por transporte de jefes Velflex para este Ayuntamiento en el año actual.
- 6-1-7-44 : A Telefónica, 119'45 pts., importe del servicio del

Teléfono de este Ayuntamiento de los meses de febrero y marzo del año actual.

- 6.1.5.36 = A D. Alfonso Díaz, 76'00 pts, por impuestos facilitados para el Apéndice al Anuario del año actual.
- 11.3.1.56 = A D. Bartolomé Marqués, Alcalde de Barrio de Galilea, 80'00 pesetas, importe cuenta por 2 jornales devengados por Mateo Doménech en el parado mes de marzo, para limpieza de las rías públicas de Galilea con motivo de las Fiestas patronales de Nuestra Santa.
- 11.4.1.58 = A Casa Buades de Palma, 357'00 pesetas, importe de una cubierta water con arriente para las Grandes Graduadas de esta villa.
- 6.1.5.36 = A Y.Y.H.C. (Romelló) de Manacor, 527'10 pesetas, por el importe de factura de 31 de marzo último, por modelación impresa facilitada a este Ayuntamiento en este año.
- 6.1.5.36 = A Imprenta Mallorquina, de Palma, 1.641'30 pesetas, importe en factura N° 1495, por material de oficina e impreso facilitados a este Ayuntamiento en este año.
- 6.1.5.36 = A D. Jaénradi, 45'00 pesetas, importe de la encuadernación del Boletín de Legislación del año 1955.
- 19.4.2.2 = A la Hacienda Pública, 1.677'76 pesetas, importe del Impuesto de Utilidades sobre haberes de empleados municipales del 1º trimestre de 1957.
- 6.1.3.34 = Al Depositario-Harlequin, 480'55 pesetas, en concepto de gratificación por sus trabajos extraordinarios realizados en las Oficinas municipales en el actual mes.
- 6.1.4.35 = Al Ayudante de este Ayuntamiento en Palma, d. F. Xavier Sauc, 125'00 pt., importe horarios del primer trimestre del año actual.
- 6.1.5.37 = Al Ayudante, 16'50 pt., importe de duplicado durante el trimestre 1º de este año.
- 5.2.1.95 = A la Diputación provincial, 564'10 pts, en 5 partidas, por premios de colmata de arbitrios municipales del año actual y anteriores.

- 1.4.2.4 = Al Capo Pensiones para la Vida y de Ahorros de Palma, la cantidad de 15.046'20 pesetas, para amortización e intereses de préstamos personales para pago del teléfono de esta villa y Galilea.
- 1.10.6.19 = A Diputación provincial, 245'00 pesetas, importe de la cuota del año actual a satisfacer por este Ayuntamiento para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Admisiones Sociales en Madrid.
- 1.7.1.5 = A la Hacienda Pública, 9'25 pesetas, por el impuesto de Pensiones Jurídicas de este Ayuntamiento del año actual.
- 1.8.2.8 = A D.O. de la provincia, 144'00 pesetas, importe de la inscripción al museo, de este Ayuntamiento del año 1958.
- 6.1.5.38 = A Lorenzo Palmer, encargado de la Central, 600'00 pesetas, importe 1.000 Kgs. leña para calefacción de este Ayuntamiento administrada el año actual.
- 19.V.6.13 = A Eléctrica de Andraitx, I.I., 10.866'14 pesetas, importe consumo fluido eléctrico de Puigpunyent y Galilea, de los trimestres, 1º, 2º y 3º de 1956.
- 19.V.17.21 = A Eléctrica de Andraitx, I.I., 3682'16 pesetas, importe consumo fluido eléctrico de Puigpunyent y Galilea, alumbrado público, del 4º trimestre de 1955.
- 1.7.2.6 = A la Hacienda Pública, 1998'79 pesetas, importe del Impuesto sobre las Utilidades sobre haberes de los bienes muebles municipales del trimestre 1º del año actual.
- 6.1.7.40 = A Hispano-Olivetti, en Palma, 3.900'00 pesetas, importe del 2º y último plazo del precio de la máquina de escribir de este Ayuntamiento.
- Y por no existir concesión adeudada en todo el presupuesto ordinario, se carga a Imprevistos, Capit. 18. Artº único - 1. Partida 7º, la siguiente cuenta:
- A Julián Suau, Chofer, 50 pts., importe de un viaje en coche el 19 febrero 1958 a Son Cotoner d'Hrall, acompañando al Juzgado de Paz para la práctica de una suspensión ocular ordenada por el Juzgado de Instrucción N° 9 de Palma.

15 ABR. 1958

Moderacion definitiva - = Tandilien son aprobados por unanimidad y definitivamente Padrinos Municipio, ya que han estado expuestos al público a efecto de tratos de 1958 reclamacion durante 8 dias en el D.O. de la provincia n° 11.259 del 29 de marzo ultimo sin haber formulado reclamaciones en su contra, los Padrinos del año actual de los siguientes artículos de este Municipio, a saber:

Inspección sanitaria de alimentación de 1958.	35.828'64
Derogación de esquimalenes de 1958	390'00
Tuberías de deragüe de 1958	160'00
Puestor y peruanas de 1958	1.210'00
Entrada de camiones de 1958	550'00
Solares sin edificar de 1958	7.412'52
Protección Personal y de Transporte de 1958.	29.550'00
Gadají de 1958	3.060'00
<b>Suma</b>	<b>78.161'16</b>

puntos: Igualmente se acordado sean extendidos los servicios correspondientes y previos los cargos aportemos sean llevados al cargo en voluntaria, por el primer renuestro de este año hasta el 10 de junio próximo.

Solar para ampliación = Seguidamente, vista la necesidad de que disponga el Ayuntamiento de esta villa, de una superficie en que puedan ser hechas inhumaciones de personas no católicas o por mejor decir, de que disponga el Cementerio de Paiz, perteneciente de Tana neutra, se acuerda por unanimidad sean efectuadas por la Comisión de Obras, las gestiones necesarias para la adquisición de una parcela de terreno limítrofe al Cementerio para anadirlo, con destino a Cementerio Nacío, aun cuando este separado y tenga entrada aparte. Hechas dichas gestiones se dará cuenta para resolver en su justicia.

Y que se proponga por Intervención a habilitar el crédito necesario para ello en la propia transparencia que se apunta en principio en esta sesión.



Pliego de compromiso en Galilea : Propuesto por el Sr. Alcalde de Barrio de Galilea el pliego de compromiso "por tanto" en dicho lugar, se acuerda por unanimidad se fija este pliego para la obra, así como la situación de la misma, visto lo cual, se autoriza su defini-

Proyecto de alumbrado público : También es acordado por unanimidad, el solicitar de la Diputación Provincial de Baleares, al que corresponda a la licencia el hacer el pago a este Ayuntamiento del importe del 75% de la construcción del Proyecto Técnico de la obra de alumbrado público de Puigpíuent y Galilea.

Fundación Peña La. minero : Dada cuenta de la instancia presentada por el Sr. Caminero de este Ayuntamiento D. Gaspar Salmer Domínguez, en la que solicita, en concepto de trámite, que se le dé voluntariamente 3.000 pesetas al año; ha sido concedido el 5% sobre lo cobrado, en atención al mayor trabajo que le ocasiona actualmente de realizar la cobranza en comparación con los años anteriores; por unanimidad se acuerda: Concederle el Cinco por ciento en concepto de premio de cobranza sobre todos los cuartos que perciba durante el año actual en recaudación voluntaria, y la mitad del cargo pendiente en liquidación.

Diciendo de quedarlo para años venideros a revisar nueva estipulación o convenio.

Vagoneta de fábrica de Cemento : También se deliberó sobre los peligros que ofrece la vagoneta que por los veces atraviesa la carretera de Palma a Puigpíuent, la cual tirada por una bestia es conducido por un muchacho que las ruedas de las veces se holla acostado dentro de la primera vagoneña sin preocupaarse de llevar por el cabestro al animal cuando atraviesa la carretera, con lo que se está siempre en un peligro al circular con cualquier vehículo por dicha carretera: Se acuerda por unani-

15 ABR. 1958

vidad comunicar a Vías y Obras de la Diputación Pro-  
vincial la petición, en evitación de accidentes, de colocar  
esteros indicadores de peligro en los dos puntos donde  
son visibles en ambas direcciones y que se haga saber por  
el mismo Organismo al propietario de la cementera,  
que es obligado y necesario que de algún modo avise  
el momento de atravesar la carretera el convoy, lo-  
se mediante aviso acústico o mejor aún, que el  
conductor lleva del cabestro al animal, en vez de dor-  
mir en la vagueta, como casi siempre suele ha-  
cerlo.

#### Justificación

= Seguidamente también se acuerda una gratificación de  
480'55 pesetas, al Depositario Habilitado D. Guillermo Flaman Gi-  
nard, por un trabajo extraordinario realizado en las oficinas  
municipales durante el mes de abril actual, con cargo al Ca-  
pitulo 6, art. 1, Concepto 3, partida 34 del vigente presupuesto  
ordinario de este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las  
diez horas y diez minutos, por el Sr. Alcalde fue levanta-  
da la sesión, de todo lo cual extiende la presente acta que  
firman los asistentes circunscrito al secretario, que day fe:

Fernando Arroyo Coll

Gijón



Pascual Homar

Miguel Bauzá

Domingo Margall

Miquel Moreynes Sebastián Martínez

Francisco Paretto

- 6 MAY 1958

lrs. asistentes:  
S. Alcalde.

37



S. Fernando Truyols Coll

En Puigpunent, Baleares, siendo las doce horas y treinta

lrs. concejales, minutos del dia seis de mayo de mil novecientos cincuenta

S. Vicente Hanmer Matas ta y ochenta, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayunta-

S. Juan Girard Vidal miento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando

D. Miguel Monagas Basad Truyols Coll, con asistencia de los lrs. Concejales que al

D. Antoni Marqués Raig en cargo se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria

S. Miguel Baucis Sivias en primera convocatoria, concurrendo el secretario de

S. Adoración Martorell Coll la Corporación D. Francisco Roselló Pons.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad siendo firmada por los asistentes.

A continuación se pasó al Orden del día, siendo tratado lo siguiente:

Marcado calle N.º Belltrane - Pues deliberación se acuerda por unanimidad sea examinada la vía denominada de N.º Belltrane por la Comisión de Obras y ver de acondicionarla, aunque sea provisoriamente y para que sirva por lo menos para ir colocando en ella encambrados, para en su día, hacer el mencionado definitivo.

Justicias

Examinada la presentada por Juan y Josefa Morey Olavarri en suplicio de adquisición de un solar para la construcción de una Sepultura en el ultimo banal de la parte izquierda situando en el Cementerio de esta villa, se acuerda por unanimidad: adjudicártelos el Sr. que solicitado premio pago de la cantidad fijada en Ordenanza de 26 o pesetas, por causión a perpetuidad. Diciendo de presentar dentro o plazo descriptivo de la construcción que tienen en proyecto para la puesta aprobación del mismo por este Ayuntamiento.

Dada cuenta de no haber sido continuado en el acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el dia diez de septiembre de 1956; el acuerdo relativo a la aprobación de la obra solicitada por Dña. Josefa Salas, se continúa en esta, en lo siguiente parra:

Justicia S. Josefa  
Salas

= Examinado que hubo sido el expediente instruido a solicitud de D<sup>o</sup> Josefa Salas, mediante instancia fechada 1<sup>o</sup> de septiembre de 1956, interviendo permiso para la construcción de una casa vivienda en Galilea, así como la liquidación de derechos durante en el mismo, se aprueba por unanimidad.

= Es aprobada la solicitud de obra de nueva planta presentada por D<sup>o</sup> Catalina Vidal Miró de Coll, a efectuar en la denominada Corral d'es Boix de Galilea, condicionada a la presentación del cuestionario de la Comisión de Urbanismo, previo pago de los derechos correspondientes sobre el presupuesto de construcción de la obra que se le calcula en 50.000 pesetas.

Redamación Plus Valía = Dada cuenta de la redamación presentada por Don Jorge Moix Balaguer, implicando nueva liquidación del arbitrio de Plus Valía, por dos transmisiones a su favor que han causado las liquidaciones 6 y 7 de este año, se acuerda por unanimidad y en vista de las circunstancias que concurren, que se reduzcan las superficies afectadas en cada una de dichas Plus Valías, respectivamente, a 100 m<sup>2</sup> la n<sup>o</sup> 7 y a 733'50 m<sup>2</sup>, la n<sup>o</sup> 6; ya que se hallan los terrenos de que se trata plenamente comprendidos en los numero 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> del art. 199 de la Ley de Régimen Local vigente.

Cuentas

= Despues de examinadas son por unanimidad aprobadas las siguientes cuentas, con cargo a:

- 4.1.1.23 = A Gas y Electricidad, S.A., 1883'55 pts., por consumo electricidad alumbrado público y Escuelas en abril último.
- 4.1.1.23 = A D. Vicente Ripoll, electricista, cuenta por suministros y arreglo instalación del Ayuntamiento en el año actual la cantidad de 595'00 pts.
- 5.1.1.24 = A D. Luis Vila, fabricante de placas, 2118'75 pts. por el importe de los de arbitrios del año actual.
- 6.1.5.36 = A D. Josep Pando, 60'00 pts. por un ejemplar para el Ayuntamiento de Manual de Justicia municipal.

- 6-1-5-36 = A D. Nicanor Ferrera, 36'00 pts. por cargo de Registro Especial facilitadas a este Ayuntamiento este año.
- 6-1-5-36 = A Y.Y.H.C., 121'75 pts. importe factura de 19 abril último por modificación compra facilitada para Elecciones Diputados y Villa Local en este año.
- 6-1-7-41 = A Telefónica, 80'535 pts., por traslado a través del teléfono del Ayuntamiento y alcance de servicio del año de abril próximo pasado.
- A D. Francisco Salas Gal, 10.600'00 pts., importe de una máquina de escribir Olivetti - 80-CT (Hispano Olivetti) de 165 espacios con cargo a Valores Independientes y Auxiliares al Presupuesto en cantidad de 7.720'00 pts. y el resto de 2.880'00 pts. al Cap<sup>t</sup>. 6, art<sup>r</sup> 1, Concepto 7, Partida 2 o del ordinario siguiente.

Liquidación obras de = Seguidamente y una vez cumplidas las cuentas y Camino Vecinal 107 sus respectivos justificantes del importe de las obras realizadas en la vía principal sedas en el paraje año 1957 en el Camino vecinal nº de 1957.

107, denominado de "Puigjuncat a Palma" en un tramo de 2.800 mts., desde el Km. 5 hasta el límite del término de esta villa con el de Palma que arroja los siguientes totales :

### Jugres

66.770'00 pts.

### Gastos

66.770'00 pts.

es aprobada por unanimidad la expuesta liquidación, quedando por tanto aprobados todos y cada uno de los pagos e ingresos que la integran, realizados con cargo a Valores Independientes y Auxiliares al Presupuesto.

Dircción Gen. de Vulcanismo = Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Vulcanismo del Ministerio de la Vivienda, por el que se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto por la Presidencia del Gobierno en 29 de septiembre de 1956, art<sup>r</sup>. 11 y de las Justificaciones de los que guarda relación a esta Corporación en sesión celebrada el día 18 de enero de 1957, previa dictada deliberación,

se acuerda por unanimidad que por el Sr. Teniente de Hl. calde D. Vicente Hamar Matas se realicen las pertinentes gestiones para hallar un Empujador que pueda y quiera prestar sus servicios mediante contrato, para el cumplimiento de la realización de las obras que se llevan a efecto dentro del término, informando los expedientes pertinentes y para dar cumplimiento a todas las disposiciones relativas a estadísticas sobre construcciones y viviendas; comunicando a la Dirección General de Urbanismo, que tan luego se disponga de personal técnico se dé cumplimiento a lo interesado por aquella en Baleares, del 17 de abril último y anteriores.

Junta prov. de Información = Dada cuenta del escrito de 28 de abril último de la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Popular de Baleares, sobre premios al establecimiento de fincas rústicas y urbanas y Bases de los mismos, se acuerda por unanimidad, el darse por enterados.

Mantépiso funcionarios = Igualmente se da lectura del escrito enviado por esta Maestralía al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Deportarios de Edadua. Local de Baleares, a Mantépiso General de Funcionarios y a la Dirección General de Colonia Local, así como de la contestación recibida del Ilmo. Sr. Presidente del Colegio de Baleares, D. Blasiro Llorens, por el que se participa a esta Maestralía han sido elevados los documentos referentes a la situación del Sr. secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Roselló Llorens, con relación al Mantépiso General, al Ilmo. Sr. Presidente del Colegio Nacional de Secretarios, I. y S. de A. S., con la plega de que intervenga lo más específicamente que pueda en el asunto planteado a fin de resolver definitivamente y normalizar la situación del Sr. Roselló Llorens.

Fiestas Patronales 1958 = Seguidamente se recuerda por unanimidad sea publicado Bando, avisando a los vecinos el llevar las Fiestas Patronales de este villa de Puigpunyent, para el

mes de agosto próximo; para lo cual podrán presentar solicitudes hasta el día 20 de mayo actual a los Tds. la noche.

### Gratificación

A continuación se acuerda por unanimidad conceder al depositario habilitado D. Guillermo Janion Guinard, una gratificación de \$ 80'55 pesetas, por sus trabajos extraordinarios realizados en las oficinas municipales durante el mes de mayo en curso, con cargo al capítulo 6, artículo 1, concepto 3, partida 54 del vigente presupuesto ordinario.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las trece de horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Melchor finalizada la sesión, de todo lo cual atiendo la presente acta que firman los asistentes canarias el secretario, que da fe.

Fernando Truyols Coll



Vicente Hornero

Miguel Baixí

Juan Guinard  
D. Bartolomé Marçal

Miguel el Moreyne, Sebastián Martorell

Francisco Roselló

20 MAY. 1958

= 11 =

Sr. asistente:

Sr. Melchor, en Puigpunent, Baleares, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en esta Casa Consistorial el Sr. Vicente Hornero Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Melchor don D. Juan Guinard Vidal Fernando Truyols Coll, con asistencia de los Srs. Concejales Miguel Marqués Bañed jales que al margen se aprecian, al objeto de celebrar D. Bartolomé Marqués Raig serían extraordinaria en primera convocatoria, peria D. Miguel María Muñoz citación en forma, asistiendo el secretario de la C. S. Bartolomé Martorell Coll por medio D. Francisco Roselló Pons.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se pone  
seguidamente al objeto de la presente, segun Orden del  
dia de la misma, el trámite siguiente:

**Fiestas Patronales de =** Dada cuenta de no haber sido presentada oferta al  
Presupuesto de 1958 queja para llevar las Fiestas patronales de esta villa de  
los días 14, 15, 16 y 17 del próximo mes de agosto, a pesar  
de los Banderas publicados, conforme a lo acordado en se-  
sión del 6 de los corrientes, se deliberó sobre tal estado de  
cosas y, se acuerda, quede encargada la Comisión de  
Cultura para prepararlas y hacer un anteproyecto de  
los Festivos a celebrar en dichos días, y, para el caso de no  
encontrarse a quienes quieran llevarlos, los efectuará el  
propio Ayuntamiento, para lo cual se ofrecen incaudi-  
cionalmente todos y cada uno de los tres Pueblos que  
integran la Corporación.

**Estatus y en su caso, a. =** Se da lectura al expediente de suplementos de crédito que afe-  
fectan y complementan al presupuesto ordinario de 1958 propuesta por la Comisión de  
los de crédito por Superior Hacienda con fecha 15 de abril 1958 y ajustada en principio  
por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de abril  
último.

Atendiendo el informe favorable de la Secretaría Técnica, así como que durante el término de exposición al público  
no ha sido objeto de impugnación.

Diseñada ampliamente por el Pleno, que la halla conforme,  
y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se  
acuerda por unanimidad aprobar los siguientes:

#### Suplementos de Crédito

Cap.	Hab.	Partida	Prestas
1	10	19	Aportación al Instituto de Estudios de Edad Media en Madrid
"	"	"	para 1958
6	1	35	Alquiler de la Alberca de Palma
"	..	40	Para pago de moliticario
Total prestas			4.010'12

**Estatus y en su caso, =** Dada lectura del expediente de habilitación y suplementos

aprobacion de habilito de credito por medio de transicion que afecta al presupuestorcion y complemento de acuerdo al 1958 propuesta por la Comision de Hacienda de dejo por transicion. fecha 15 de abril proximo pasado y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesion celebrada el mismo dia.

Atendiendo el informe favorable de la Intendencia y de la Secretaria así como que durante el termino se expusieron al publico no ha sido objeto de reclamacion.

Sin duda ampliamente por la Corporacion que lo halla conforme y ajustada en transicion a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir del

Cap.	Art.	Part.	concepto	Parciales pesetas	Totales pesetas
1	4.2	4	Credito global pago Tefipan	3.556 95	
"	7.1	5	Impuesto sobre personas juridicas	10 74	
"	8.2	8	Inscripción al D.O. de la provincia	1 00	
"	-3	9	Idem a la Admian. Practica	300 00	3.768 69
6	1.6	39	Limpieza del Ayuntamiento	963 16	963 16
15	8.1	64	Haber 5 mns Farmacutico titular (vacante)	3.972 21	
"	-2	65	Id. id. id. Practicante titular (vacante)	3.115 00	
"	-3	66	Id. id. id. Camadrona titular (vacante)	9.037 02	9.134 23
Total de sobrantes que se transfieren:					13.856'08

al

Cap.	Art.	Partida	concepto	Parciales pesetas	Totales pesetas
1	7.2	6	Impuesto sobre Utilidades huelos Funcionarios	1.000 00	
"	5.1	"	Para litigio, abonos, notario, cincopanes y honorarios	1.250 00	
"	8.4	10	Inscripción al A.O. Colegio N°16 Tercetario	49 20	
"	10.4	"	Alquiler al Sr. Juan, por edificio para Ayuntamiento	1.500 00	3.799 20
5	1.1	34	Adquisicion placas electricas y solares Cementerio	3.000 00	2.000 00
6	1.3	34	Gratificaciones a funcionarios	1.000 00	
"	-4	35	Completo pago asignacion S. Ayudante, en 1958	26 88	
"	-7	40	Segundo plazo maquinaria enolito Hispano-Olivetti	2.780 00	
"	-8	41	Instalado exterior del telefono del Ayuntamiento	450 00	4.556 88
11	1.1	58	Mantenimiento rias publicas y 1º plazo enolito folita	3.500 00	3.500 00
Total de aumentos en virtud de esta transicion:					13.856 08

## Obra particular

Visto el expediente para la concesión de la obra de reforma de vivienda consistente ímplamente en la renovación de parte del revaquer de la fachada de la casa sita en Son Perdiu, propiedad del Rdo. S. D. Bartolomé Quetglas Gayo, se acuerda por unanimidad otorgarle el permiso correspondiente previo pago de los derechos según Ordenanza, que ascienden en este caso a la cantidad de 15'00 pesetas.

## Cuentas

Después de examinadas fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago, con cargo a los Capítulos, Artículos, Conceptos y Partidas del vigente presupuesto ordinario de este Ayuntamiento de las siguientes cuentas:

4.1.1.23: A Gas y Electricidad, I.d. 1.833'45 pesetas, por el importe del consumo de electricidad al alumbrado público de Saigüement y Galilea, y del de las Escuelas de esta villa, correspondiente al mes de mayo actual.

6.1.5.36: A la Hacienda Pública, 76'08 pesetas, importe extensión de cuotas de las Contribuciones para 1958.

## Conservación del Paseo de esta Villa

También se aprueba por unanimidad el adquirir un bidón de asfalto para reparar y acallar de asfaltar los márgenes del Paseo del Generalísimo de esta villa, lo cual se hará con cargo al Capítulo 11, Artº 2, Concepto 1, Partida 59 del vigente Presupuesto ordinario, por un total hasta de 500'00 pesetas.

## Policia municipal

Igualmente se acuerda sea vigilado y no se permita dejar vehículos de ninguna clase abandonados, durante la noche en las calles de la población.

## Invitación

Dada cuenta de la invitación a esta Corporación hecha por el Rdo. Sr. Curia Eclesiástico para los actos religiosos de la próxima Festividad del Corpus Christi, se acuerda por unanimidad asistir a ellos con Corporación.

## Asfaltado calle Calvo Solólo

A continuación se deliberó sobre el extremo contenido en la convocatoria de la presente sesión relativa al Proyecto de asfaltado de las calles General Goded y Calvo Solólo, vía provincial n.º 229, desde el Km. Km. , hasta la salida del pueblo, o sea, hasta el Cam-

uento de las Manjas Agustinas.

Se llega a la siguiente conclusion: Acordar se convocar a una reunión en el Salón del Cine Gloria a todos los propietarios de inmuebles lindantes con dicha vía, así como también a aquéllos cuya única vialidad de sus inmuebles discurre lo que en la misma, aun cuando no linden directamente, pero que por la Comisión que se forme de este Ayuntamiento fundida por el Sr. Alcalde, se les participe el expuesto Proyecto, dándoles un avance apropiado del corte de dicha obra y de las partes proporcionales que a cada uno puedan corresponderle satisfacer al aplicarse los contribuciones especiales obligatorias en este caso, para que una vez enterados de todo ello, puedan manifestar su conformidad o disconformidad. Y que la expuesta reunión tendrá lugar en el local dicho, a la hora once y treinta minutos del domingo día 1º de junio. Haciéndose constar en las papeletas de convocatoria que el hecho de no comparecer, siempre que no se justifique la imposibilidad de hacerlo, se entenderá como aceptación tácita del Proyecto de asfaltado de la vía dicha.

Tambien, y, como consecuencia de lo precedente, se acuerda por unanimidad que, en caso de que se acepte la realización de la obra por los vecinos interesados, y sin más trámite, quedan aprobados por unanimidad los siguientes estrenos:

- 1º: Solicitar a la Escma. Diputación Provincial el que se proceda por ella al afirmado con riego ondulado del tramo de la vía provincial n.º 329, carretera de Enguigüent a Esforlas, en una longitud de unos 700 metros y que corresponde dentro de esta villa a las denominadas calles del General Goded y Cal. 20 Sotelo

- 2º: Ofrecer a la Escma. Diputación Provincial como

20 MAY. 1958

contribucion al costo de dicha obra, la maderaca, la grava y el asfalto necesario para ello.

3º Aplicar contribuciones especiales, previstas en el art. 451 al 461, este ultimo en relacion con lo dispuesto en el apartado f) del art. 469 del Texto refundido de Regimen local de 24 de junio de 1955.

J haberse cumplido el objeto de esta reunion, siendo las veinte y tres horas y quince minutos por el señor Mallo y treinta la sesion, de todo lo cual contiene esta acta que firman los asistentes, corriendo el secretario, que da fe.

Fernando Druyols Coll

Ramón Ferrer

J. Guaro

Isidro Martorell

Miguel Bañez

Miguel Morofus, Dottorone Marz

Francisco Ravello

Diligencia

Se hace constar que el Ayuntamiento no celebro reunion ordinaria en la convocatoria el dia de hoy, por no haberse presentado para ello los señores concejales.

Palma, a 3 de junio de 1958.

El secretario,

Francisco Ravello



- 6 JUN. 1958

Se. asistente:  
Sr. Maldé.

42

S. Fernando Tuyols Call

Se. Concejal:

En Puigpunt, Palma, siendo las veinte horas y treinta mi-  
nutos del dia seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.  
S. Vicente Hanno Matas se reunió en esta localitat el Ayuntamiento bajo la  
S. Juan Girard Vidal Presidencia del Sr. Maldé. S. Fernando Tuyols Call, con asis-  
t. S. Miguel Maragall Ramón tenia de los Se. Concejales que al margen se expresa, boli-  
c. D. José Marqués Raigendo excusado su asistencia por hallarse en causa con grave  
S. Miguel Baena Lluis. S. Sebastián Martorell Call; al objeto de adquirir unión ade-  
maria en segunda convocatoria, concurrendo el secretu-  
rio de la Corporación D. Francisco Ravello Tarr.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fueron leídas y a-  
probadas por unanimidad, las actas de los sesiones, or-  
dinaria del 6 y extraordinaria del 20, ambas del pa-  
sado mes de mayo, que se firmaron a un lejido ti-  
empo por los concurrentes a las mismas.

Seguidamente se pasa al Orden del día, siendo tra-  
tados los siguientes asuntos:

Sir. Inst. Urbanismo = Se da cuenta por el Sr. Secretario, de la prisa de va-  
brar un Término para poder dar cumplimiento a las  
disposiciones rigentes sobre Estadísticas de la Vivienda  
ordenadas por la Dirección General de Urbanismo, así  
como también para informar los expedientes de obras  
justificadas: Se acuerda por unanimidad, que por el Sr.  
Maldé sean realizadas las gestiones necesarias para po-  
der llegar a conseguir los servicios técnicos indispen-  
sables al Municipio, a los dichos efectos.

Lásero "Puigpunt" = A propuesta del Sr. Concejal S. Juan Girard, se acuer-  
da por unanimidad se proceda a la adquisición de  
un lásero indicador del náutico de esta villa, para  
situarlo a la entrada de la misma vivienda de  
Palma, ya que la carretera del mismo induce a con-  
fusion a los viajeros, más vale teniendo en cuenta  
existen los indicadores de dirección que dicen Gali-  
cia y Esportes. Dicho lásero que deberá ser de los re-  
queridas dimensiones; largo 1.10 mts: ancho 1 alto,

0:30 mts., con leyenda "Puigpuntent", se cargara al Capítulo 11, Artículo 3, Concepto 1, Partida 59, del siguiente Presupuesto por un importe que no excederá los 445 pesetas

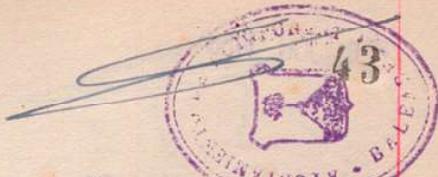
Plaga de las patatas  
= Dada cuenta del encargo del Servicio Agronómico de esta Provincia, relativo a la aparición de focos de enraizamiento de la patata en "S'Hort d'Arall" y en "Son Puig", se acuerda por unanimidad, publicar Bando dando 3 días, para que en todo el término se proceda a los pulverizaciones correspondientes, con el apreciamiento de que pasado dicho plazo se procederá a hacerlo por cuenta y a cargo de los agricultores que no hayan cumplido, por los personas que sean designadas a tales efectos por el Ayuntamiento.

Escambios  
= Dibujando sobre las consecuencias que pudieran derivarse del abuso que se viene cometiendo de echar escambios y basuras en el cauce y margenes del llamado torrente "Sa Pieta", se acuerda por unanimidad publicar Bando prohibiendo tales abusos, comunicando a los contraventores con el maximo de suelta y, ademas, en su caso, con dar parte a la Jefatura de Obras Públicas.

Finalmente se acuerda, que para facilitar a los vecinos el que puedan deshacerse de dichos materiales inservibles, se pongan en comunicación con el Peón Caminero de este Ayuntamiento, el cual, previa la conformidad de la Comisión de Gobierno y Policía de esta Corporación, dispondrá el lugar en donde deben ser depositados tales escambios, de trastos o basuras.

Igualmente se acuerda que por el Peón Caminero sean aplicadas las Ordenanzas Municipales, con respecto a la ocupación de calles y cauces o ríos públicos con escambios, con motivo de obras o reparaciones, durante todo el tiempo en que los tengan en dichos lugares los interesados.

Justicia  
Obras  
= Dada cuenta de la instancia suscrita por D. Miguel Sastre Gaya se rúplica la autorización para construir un edificio destinado a bares y colerticos para



un tyar, emplazados en la parcela de terreno ~~que quedan~~<sup>que quedan</sup> del  
Predio San Vicente este término, es aprobada así como tam-  
bién los derechos correspondientes que ascienden a la can-  
tidad de 250 pesetas.

#### Permiso para taxi

= Dada cuenta de otra instancia suministrada por D. Rafael Ma-  
tas Cabal, interesando permiso de parada para hacer el ser-  
vicio público de viajeros en esta población con un automóvil  
marca Ford. de 16. C.V., matrícula B-58.818; se acuerda por  
unanimidad autorizarle para ello, siempre que indemni-  
ce al Ayuntamiento por medio de un donativo voluntario  
de 300 pesetas.

#### Monumento Nacional

= Se da cuenta por el Sr. Alcalde de haber sido publicado el carre-  
ro fundiente Bando, por si hay algún interesado que deseé que los  
restos de familiar, muerto por Dios y por España, descansen en  
el Monumento Nacional de los Caídos, erigido en el Valle de Ca-  
dizamorras (Guadarrama), según Circular del Gobierno Ci-  
vil de esta provincia de 31 de mayo último, inserta en el B.  
O. número 14. 287 de día 3 de los corrientes.

#### Gestión Patrimonial de

Pingüemont  
año 1958

= Se deliberó sobre los Gestos Patrimoniales de esta Villa, a rea-  
lizar durante los días 14, 15, 16 y 17 del próximo mes de ago-  
sto, haciendo constar de impresiones sobre los mismos y a-  
cordando que visto que no se han presentado solicitudes  
para llevarlos, lo van por los propios concejales; a cuyos  
efectos se repartirán entre ellos la realización de las gestiones  
preliminares para su efectivización.

#### Cuentas

= Despues de examinadas, van por unanimidad apro-  
badas y se acuerda el pago, con cargo a los Capitulos,  
Artículos Conceptos y Partidas del siguiente presupuesto ordi-  
nario, de los siguientes cuentas:

5-1-1-24 = 18. Antoni Carbonell Botella, 20'00 pts, por el im-  
puesto del transporte de placas de artículos al actual.

6-1-5-38 = 18. Antoni Ripoll Martorell, 127'00 pts, importe  
de 254 kg. de cincarras de almeidra, facilitadas a este Ay-  
untamiento en el año actual para calentación de las

- 6 JUN. 1958

### Obras Municipales

- 6.1.8.41 = 1 dia. Telefónica, 78'45 pts., importe del servicio del Teléfono de este Ayuntamiento, del parado nro de mayo.
- 6.1.5.36 = Al h. Maquin, 85'00 pts., importe de un libro "Auxiliar de los Juegados de Pas", ministrado en febrero del año actual.
- 9.3.2.51 = Al h. Secretario, D. Francisco Pouello Paus, 1.140'00 pts. importe del seguro de Enfermedad y medicamentos, correspondiente al primer semestre del año actual.
- 5.2.1.25 = Al Servicio de Recaudación de la Dip. Pro<sup>va</sup> de Baleares, la cantidad de 3.56'37 pts., por premio cobradora de abt. 1/Riquera Ristola del 2º trimestre 1958
- 5.2.1.25 = Al mismo, la cantidad de 264'65 pts., por premio cobradora del abt. 1/Riq<sup>ra</sup> Vilaica del 2º trimestre 1958.
- 5.2.1.25 = Al mismo, por iguales conceptos de Riq<sup>ra</sup> Ristola, 75'00 pesetas.
- 5.2.1.25 = Al mismo, por iguales conceptos de Riq<sup>ra</sup> Vilaica, 75'00 pesetas.
- 5.2.1.25 = Al Recaudador D. Jaime Fullana Cardell, 200'46 pesetas importe premio cobradora de Contribuciones Especiales de la Comuna de Puigpunent, 4<sup>a</sup> anualidad, durante el primer semestre de 1958
- 15.8.4.67 = A Mancomunidad Sanitaria, 1.589'69 pesetas, importe haberes sanitarios de este Municipio del 2º trimestre de 1958.

Contribuciones Especiales = Se acuerda por unanimidad la imposición de Contribuciones Especiales previstas en el artículo 151, a 1 y 6), este último cooficial Goded y C. en relación con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 169 del Texto refundido de Reglamento Local de 24 de Junio de 1955, para la obra del afirmado asfaltado de las calles, General Goded y Calvo Sotelo de esta villa de Puigpunent; apelando se el expediente terminado y acordándose sea inserto el anuncio pertinente en el H.O. de la provincia a los efectos reglamentarios.

Humbrado público = Se da por entabado la Corporación del envito n.º 2926, recibido de la Diputación Provincial de Baleares, en el que se participa a este Ayuntamiento haber concedido a esta Corporación una ayuda del 75% de los honorarios.

• 6 JUN. 1958



rios que correspondan al técnico que cuide de la redacción del Proyecto de Memoria Preliminar de esta villa, siempre que dichos honorarios sean los determinados por las tarifas aprobadas por el R.D. de 1º de diciembre de 1922, con las deducciones establecidas por el D. de 7 de junio de 1933 y que dicha suma sea satisfactoria al Alcalde de Puebla de Cazalla, pudiendo presentación del Proyecto.

Reparaciones en vías = A petición del Sr. Concejal, Sr. Marqués Raig, como Alcalde de Puebla de Cazalla, se acuerda presentar el presupuesto de las reparaciones que considera necesario realizar en varias vías públicas de dicha H. villa, cuyo presupuesto no deberá exceder de la cantidad de 40.000'00 pesetas, y en su vista se acuerda ir en definitiva.

#### Gratificación

= Acto seguido se acuerda por unanimidad, otorgar al depositario habilitado de este Ayuntamiento S. Guillermo Ramón Jiménez, una gratificación de 480'55 pesetas, por sus trabajos extraordinarios en oficina durante el actual año, cargo al Capítulo 6, lib. 1, Concepto 3, Partida 34 del siguiente Presupuesto ordinario de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez y dos horas y quince minutos, por el Sr. Presidente se llevó toda la sesión, de todo lo cual atiende la presente que firman los asistentes, eanrigos el secretario, que da y fe.

Fernando Brugoyol Bell



Vicente Hernández

Julián Torre Marqués

J. Jiménez

Miguel Bañez

Miguel Moragues

François Rosello

20 JUN. 1958  
- 13 -

SECRETARIA

Ms. 13.100. 1

Ms. 13.100. 1

Ms. 13.100. 1

8. Vicente Horner Molas En Puigpont, Balaguer, siendo las veinte horas del dia  
8. Encuentro: veinte de junio de mil novecientos cincuenta y seis, se  
8. Juan Girard Vidal reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo  
8. Bartolomé Marqués Roig la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, D. Vicente Ho.  
8. Miguel Moragues Roura Molas, por hallarse ausente con permiso el Sr. Alcal.  
8. Miguel Baena Micó de D. Fernando Teyrols Coll, con asistencia de los Sres. Con.  
8. Sebastián Martorell Coll cejales que al unísono se expresaron, al objeto de celebrar se-  
sion extraordinaria en primera convocatoria, previa ci-  
tación en forma, concurrendo el Secretario de la Coe-  
paración D. Francisco Roselló Paus.

Deklarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se puso re-  
quidamente a tratar de los asuntos comprendidos en el  
Orden del día, que son como sigue:

Plano de Urbanización = Por el Sr. Secretario se da lectura íntegra a los artículos 138  
y Parcelaciones al 155 de la Ley de Admision Local, texto reproducido de 24 de junio  
de 1955 referentes a Obras Municipales, Plan general de Vilaniz-  
zana y licencias para construir, todo ello para que un pue-  
do aligerar la Corporación denunciamiento de los normas que  
viene incumpliendo y en evitación de los responsabilida-  
des que pudieran caer sobre el Secretario, por falta de cum-  
plimiento por parte del Ayuntamiento de todo lo dicho,  
haciéndole presente que por el vecino D. Andries Reira si-  
mo ha sido presentado un plano de parcelación par-  
cial de una finca sita en Galilea, ya que le es im-  
posible vender parcelas sin que le sea aprobado el  
Plan y este no puede serlo sin llevar a efecto el Plan  
General.

A continuación son leídos los artículos, 79, 80, 165,  
166 y demás concernientes de la vigente Ley del Fisco  
de 13 de mayo de 1956, en que son establecidas aqua-  
llas disposiciones, de cuyo incumplimiento por par-  
te de este Ayuntamiento, se está en el caso de no per-  
mitir autorizar ninguna obra ni parcelación de  
fincas existentes, ni otras no sea acordado y llevado

a efecto el Plan o Plans generales de Urbanización, que regula el artº 1.34 de la Ley de Administración Local, todo comprendido comprendiendo la reforma, ensanche, higiene y establecimiento de un aglomeración urbana, incluidas las superficies libres; siendo indispensable acompañar a dicho Plan los proyectos de instalación de servicios obligatorios que, en los mismos, se reservan a cada Municipio por dicha ley, y que para cumplimentar, son, segun se fija en su artº 102, los siguientes:

- a) Guardería Rural
- b) Suministro de aguas potables en fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos.
- c) Iluminado público.
- d) Pavimentación de vías públicas.
- e) Cementerios
- f) Limpieza varia
- g) Destrucción o tratamiento técnico-sanitario de basuras y residuos.
- h) Desinfección y desinsectación
- i) Desague de urgencia
- j) Asistencia médica-farmacéutica a familias desvalidas
- k) Inspección sanitaria de alimentos y bebidas.
- l) Pamiento de la vivienda higiénica.

Hace verallar a los señores el Sr. Secretario, que los dichos servicios mínimos, solo están atendidos en forma desplorable, los de los apartados, b), c), e), i) y k).

Quisientes los comprendidos en los apartados, a), d), f), g) y h). y

Totalmente olvidado el l), pues es bien sabido de todos el mal estado de las viviendas y la falta de toda norma sanitaria en coexistencia de letrinas y estercoleros, así como del derroche de agua, veces que son vertidas las mas de los sues en plena calle.

El apartado f), no tiene actualidad, por no existir faunias pobres.

20 JUN. 1958

Querido el Sr. Secretario en que la lectura dada a los dispositivos de la ley, lo es a título informativo y para que la Corporación no pueda alegar ignorancia, desconocimiento o falta de aversamiento al Secretario en tales cuestiones, y para, como queda dicho, quedar libre de cualquier responsabilidad de la clase que fueren, por el incumplimiento por parte del Ayuntamiento de casi todas ellas.

Considerado largamente sobre la cuestión, se acuerda por unanimidad el darle por enterada la Corporación del contenido de los dispositivos legales, que ya conocía, tanto referentes a Planes Generales de urbanización previstos en la Ley de Régimen Local y en la Ley del suelo, como de las obligaciones mínimas que incumben a este Ayuntamiento, y, asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse del reiterado incumplimiento de las mismas, relevando en absoluto al Sr. Secretario D. Francisco Román Paus, de cualesquiera pudieran serle imputadas por tales conceptos; pero, considerando puede el asunto esperar algunos días, hasta tanto se reintegre a su puesto el Alcalde, el Sr. D. Fernando Teixols Coll, quede sobre la mesa el asunto para su estudio y resolución en la próxima sesión ordinaria del próximo mes de julio, que será gobernado por el Sr. Alcalde efectivo G. Teixols Coll.

#### Inventario

= Seguidamente y por el propio Sr. Secretario se presenta para su aprobación el Inventario efectuado de los bienes municipales, previsto por los artículos 17 y cuarenta y dos del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el cual debe de estar aprobado antes del 14 de julio próximo: se acuerda por unanimidad quede sobre la mesa para su definitivo estudio hasta la próxima sesión ordinaria de julio.

#### Ordenanzas fiscales

= Por sugerencia del Concejál Sr. Marqués, se aprecia en principio que para el próximo ejercicio sean confeccionadas Ordenanzas fiscales al tipo máximo

de imponerlos que permitan los Reglamentos y la Ley.

Máquina de sumar = Acto continuo se aprueba por unanimidad la adquisición de una máquina de sumar marca Hispano Olivetti, por la cantidad de 7.800 pesetas, las cuales ya han sido estipuladas mediante los mandamientos de pago, N° 9/1957 y 69/1958, y que sea dada de alta por su valor de adquisición en el inventario de bienes muebles de la Corporación.

Situación económica = A propuesta de los tres Concejales, el Secretario-Tesorero hace una exposición aproximada de la situación económica del municipio, que es como sigue:

Total que debería ingresarse por Resultados a cuyo total hay que descontar los siguientes bajos por las participaciones sobre los activos de la Diputación Provincial, a saber:

95.710'59

por la del año 1957: 7.000'00

por la del año 1956: 5.800'00 - 12.800'00

Ingresos reales: 82.910'39

Debería de pagarse por Resultados 93.456'18

lo cual presupone un Déficit de 10.545'78 pesos.

Además, por los compromisos que tiene contraidos el Ayuntamiento, los que tiene en proyecto contraer y los que vendrá precisando a aceptar; no existiendo para su pago una signación de ninguna clase, a saber:

Para pago de lo que falta para la total amortización de los préstamos personales, para la instalación del Teléfonos de Puigpont y Giletas: 90.000'00

Para interines de los anteriores 4.500'00

Por diferencia a favor de Eléctrica de la draest. I.A., por suministro de electricidad para alumbrado público de Puigpont y Giletas, durante los años 1956 y 1957: 6.211'16

Tamia y sigue: 100.711'16

20 JUN. 1958

Sumas anterior:

100.711'16

Por el importe del precio de compra de la casa de Galilea, adquirida de la Delegación Nacional de Sindicatos, con destino a Oficinas Nacionales en dicha localidad.

26.000'00

Para contribuir en Contribuciones Especiales para asfaltado de los calles del General Gómez y Calvo Letelo de esta villa.

5.000'00

Para pago del asfalto, machaca y gravilla de los calles y esquinas restantes del proyecto anterior de pavimentación de los calles del General Gómez y Calvo Letelo (camino vecinal n° 229)

3.000'00

Para apartar al Presupuesto extraordinario para nueva instalación de alumbrado público de Pingüímeny y Galilea

30.000'00

Para reparaciones en la Casa Consistorial

15.000'00

Plano general de Urbanización de Pingüímeny y de Galilea

15.000'00

Por el alquiler o indemnización por la ocupación del edificio del Dr. Benítez, en que se halla instalado provisionalmente este Ayuntamiento, hasta que haya sido reparado el que es propiedad de este Municipio sito en calle de la Villa de esta población

1.200'00

Importe de la jubilación del ex-Médico Titular Dr. Vives Ordinas, correspondiente al año actual

8.664'85

Total sin consignación

192.575'41

Total déficit anterior

10.545'78

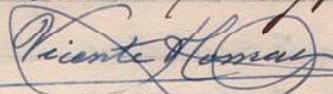
Total general en MENOS

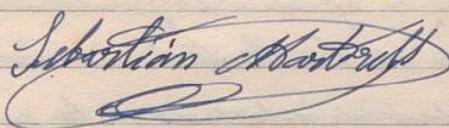
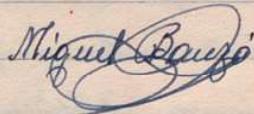
303.121'19

pesetas.

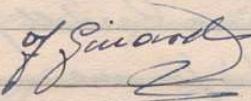
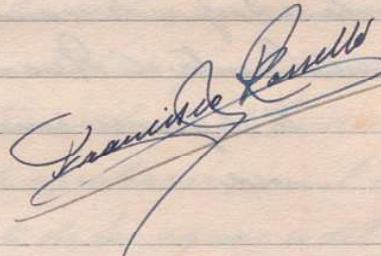
Sabiamente examinadas las relaciones presentes por los dos Concejales, se acuerda por unanimidad el dar se por enterados.

Yos believendo mas asuntos de que tratar, fu el Presidente se levanta la sessio a las veinte y tres horas y quince minutos, de todo lo cual atiendo esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario que day fe.



Dantón y Llangu Miguel Moragues

- 8 JUL. 1958  
= 14 =

Sus. asistentes:

Dr. Melé

En Dungpiment, Balears, siendo las veinte horas del dia

D. Fernando Teixols Call año de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Dr. Melé,

Dr. Vicente Hernández Matas en presencia del Dr. Melé, D. Fernando Teixols Call, con aus-

D. Juan Guinard Vidal tencia de los Drs. Concejales que al margen se expresa, al

D. Miguel Moragues Bañet objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria,

D. Arturian Marquis Paig concurrendo el secretario de la Corporación D. Francisco

D. Blasian Martorell Call Gauchat Paig.

D. Miguel Bañez Jiménez

Declarada abierta la sessión por el Dr. Presidente, se procede a dar lectura de los actos de las sesiones, ordinaria y extraordinaria del veinte, de junio último, que fueron aprobadas por unanimidad y firmadas por los concejales.

A continuación se hace al Orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

Ordenanzas fiscales para 1959

Presia deliberación, se acuerda por unanimidad, que sean examinadas y estudiadas por los Drs. Concejales las

nuevas Ordenanzas y los modificaciones de los vigentes así como las Tablas de Valores de los terrenos para el Trámite 1959-61, a fin de poder someter a la aprobación de este Ayuntamiento en la próxima reunión ordinaria del mes de agosto venidero.

Contribuciones Especiales Carrera = El cuestionario es aprobado por unanimidad el separado correspondiente de los Contribuciones Especiales de la 7<sup>a</sup> y última anualidad de asfaltado de la carretera de Palma a Puigpunyent, correspondiente al 2º semestre del año actual que suma en total la cantidad de 9.939'61 pesetas, y que previo el cargo pertinente, sean entregados los recibos al P.d. candidato J. Jaume Tullana Cardell para su realización.

Cuenta de Hacienda = Despues de examinada, fue por unanimidad aprobada la cta del 1<sup>er</sup> semestre Cuenta de Gastos de este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre de este año de 1958, en la siguiente forma:

	CARGO	PESETAS:
Total en voluntaria	120.235'85	
" .. ejemplaria	<u>6.939'61</u>	127.175'46

- D A T A -

Ingresado en voluntaria	105.381'13	
" .. ejemplaria	<u>2.928'42</u>	108.309'55

Pendiente de cobro en voluntaria	5.231'26	
" .. ejemplaria	<u>13.644'65</u>	18.865'91

Diferencia:

Inventario y Registro = Examinado el inventario y Registro de Bienes que está obligado a formar este Ayuntamiento a tenor de lo que determina el Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955; y siendo competente esta Corporación Plenaria para aprobarlo; visto que contiene todos los bienes patrimoniales correspondientes a esta Entidad Municipal y los de dominio público que son edificios o tienen carácter mueble, la Corporación

racian por unanimidad acuerda prestar su mas completa e  
prudicacion a las diversas relaciones de bienes que lo constituyen,  
que van autorizadas con la firma del secretario y el visto Bu-  
eno del Alcalde, y que se cumplen los demás preceptos atinen-  
tes a la remisión de su copia a la Superficidat y a la ins-  
cripción de los bienes en el Registro de la Propiedad.

Aburadero existente en = Instaurados datos por el h. secretario sobre el aburadero que era  
el camino real n° 438; te a la salida del pueblo yendo hacia Galilea, camino veci-  
de Puigpíncrat a Galilea n° 438, un especial sobre los derechos que puedan tener  
en el mismo los vecinos, como confirmacion a su indemnizacion en el inventario; por el h. Alcalde se pone que hace ya mas  
de 100 años que dicho derecho fué otorgado al vecindario  
de Puigpíncrat por la familia Cotoner, que en aquél ca-  
tacres era dueña del manantial de que procede, por lo cual  
debe ser, como lo esté, continuado en el inventario y Re-  
gistro de Bienes que acaba de aprobarse, con el carácter de  
comunal, ya que el disfrute de los aguas es del vecindario  
o sea del común de los vecinos.

### Plan general de Urbanización

= Dada lectura a la moción suscrita por la Alcaldía Presiden-  
cia con fecha de hoy, acuerda de la necesidad y obligación de  
formar el Plan general de Urbanización de Puigpíncrat y Ga-  
lilea, con sujetos a lo establecido en el artículo 134 y conca-  
rantes de la ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de  
Junio de 1958, que no se confundió dentro del plazo legal  
por no serle posible a este Ayuntamiento el llevarlo a cabo  
por la precaria situación económica en que se hallaba el  
Ayuntamiento, aceptando la propuesta, y, de conformidad  
con la misma, por unanimidad, acuerda:

- 1º: Que por la Comisión de Fomento y autorizada por el perso-  
nal técnico que estime convenientemente se proceda inicialmen-  
te a realizar los estudios pertinentes acerca de los límites que  
haya de determinar la extensión del Plano Fotográfico en  
los alrededores de los agujerones urbanos de Puigpíncrat y Galilea  
disminuyendo estos límites en cercillos o cuadrillas para mejor ilus-

8 JUL. 1958

tracion.

- 3º: Que por la misma Comisión y con iguallos asentamientos se dictamine acerca de los servicios mínimos obligatorios que han de instalarse, de conformidad con las disposiciones siguientes contenidas en el artº 102 de la vigente ley de Régimen Local, y que de todo ello se dé a esta Corporación el correspondiente informe - propuesta para la resolución que proceda. J.
- 5º: Para el caso de que sea conveniente, se efectúen por la Alcaldía las gestiones prímas para que la Exma. Diputación Provincial de Salamanca, de conformidad con lo establecido en el artº 156 y concordantes del Reglamento de servicios, aprobado por J.º de 17 de junio de 1955, coopere a la realización y ejecución de tal acuerdo, en alguna o algunas de las formas que establece el artº 255 del Texto refundido de la ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955.

Pago Arquitectos

= Acto segundo, se acuerda por unanimidad satisfacer los siguientes cantidades, a saber:

Al Arquitecto J. Antonio Gómez Calzamella, 6.276'00 pts, por el importe del Proyecto de Nueva Casa Consistorial, redactado en Mayo 1952;

a J. José Morer Saudo, Arquitecto, 3.224'35 pts, por el importe de adaptación del Presupuesto para construcción de Nueva Casa Consistorial.

Todos pagos se cargarán a Valores Pendientes y Liquidaciones del Presupuesto, del Concepto "Adquisición de solar para la construcción de Nueva Casa Consistorial".

J que se anuncie el proyecto de transferencia en el R.O. de la provincia a efecto de que puedan deducirse dentro de plazo reglamentario las reclamaciones pertinentes.

Transferencia

= Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención, y el informe favorable de la Comisión informadora de Hacienda; disentidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su

objetos y fines, y encontrandola conforme con los servicios que viene a cargo de la Corporacion municipal, se acordó por una unanimidad:

1º Aprobada la mencionada propuesta de habilitación de crédito por transferencia entre Valores Independientes y Municipales, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el

Cap.	Consignación que tenía Pesetas	Bajos por trans- ferencia Pesetas	Quedan Pesetas	Cap:	Consignación que tenía Pesetas	Aumento por transferencia Pesetas	Total Pesetas
Valores Inde- pen- de- nientes y Municipales				Val. Ind y Municipales del Pres- upuest	L. Roca	6370'00	
	10.000'00	9494'35	505'35		L. Mecer	3224'35	9694'35
	<b>Suma</b>	<b>9494'35</b>			<b>Suma:</b>	<b>9494'35</b>	

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el G.O. de la provincia y en el tablón de edictos de esta cosa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la ley de Régimen local.

Limpieza ordinaria de = Liquidamente fui por unanimidad acordado, que las pesetas nacionales chas por Depositaria a los tres Maestros Nacionales de Recipiente y Galilea, las limpias ordinarias de sus respectivas bocinas correspondientes al primer semestre del año actual, y en su caso los pendientes de pago de años anteriores, liquidamente cuajadas en el presupuesto actual y sus Resultados de años anteriores sea.

### Cuentas

= Despues de examinadas, fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de los siguientes cuentos, con cargo a los Cap, Int, Concejo y Partidos que en cada uno de ellos se esperan:

- 5-24-25 1 D. Domingo Taus, 342'35 pts, por premio de cobertura de Plus Valías, al tipo del 5%, calculado en el semestre 1º de este año.
- 6-1-6-39 1 D. Catalina Martorell Habres, 104'00 pts., importe limpia edificio Ayuntamiento durante el 2º trimestre de 1958.
- 6-1-5-35 1 Y. J.A.C. (Roselló) de Manacor, 2211'50 pts. importe factura por material de oficina suministrado en el 2º trimestre de 1958.
- 6-1-5-36 1 Imprenta Mallorquina de Palma, 1782'05 pts, importe f. min.

ro 4591 de 30 de junio último, por material de oficina y mobiliario, para facilitada en el 2º trimestre de 1958.

- 1.5.1: Al Sr. Luntario, 110'50 pts., importe certificación Registro Propiedad y reintegro, sobre bienes de la Corporación municipal inversor en el de Palma de Mallorca, a efecto de confección del inventario de bienes de la Corporación.
- 1.7.2.6: A la Hacienda Pública, 1903'63 pts., importe Impuesto a Utilidades sobre haberes funcionarios municipales del 2º trimestre del año actual.
- 5.2.1.25: Al Acuñador D. Gaspar Palmer Roquet, 3041'89 pesetas, importe premio de cobranza al 5% sobre 60.837'84 juntas recaudadas en voluntaria en el semestre 1º del año actual.
- 6.1.4.35: Al Paderado L. Saiz, 350'00 pts., por sus horarios del 3º trimestre de 1958.
- 6.1.5.37: Muñoz, 9'90 pts., por suplidos en el 2º trimestre de 1958.
- 19.V.1.7: A los J. Jorge Marco y S. Gabriel Roquet, 1.200 pts., importe del alquiler de los Cuartos de niñez y niñas de Galilea, correspondiente al año 1957.
- 19.V.2.11: A J. Julián Balaguer Vicens, 60'00 pts., importe alquiler del año de enero de 1958, de la casa ocupada por el Dr. Soriano.
- 19.V.14.18: Muñoz, 730'00 pts., importe alquiler casa Dr. Soriano, correspondiente al año 1958.

Gratificación = También se acordó por unanimidad satisfacer al Señor Notario Holilitado de este Ayuntamiento D. Guillermo Ramón Ginord, en concepto de gratificación las siguientes cantidades:

Por un trabajo en oficinas en el año actual, 480'55 pesetas; como pago extraordinaria del mes de julio actual, 936'66 pts.; todo ello con cargo al Caja 6, Art. 1, concepto 3. por Tida 24.

Pórito

= Igualmente fue acordado por unanimidad girar al Servicio Central de Positos en Madrid, la cantidad de pesos 2.350'00, importe de la aportación de este Ayuntamiento del año actual, según presupuesto.

Estadística - = Por el L. letrario se participa a los señores, que llegado el final del año estatístico de este año, continúa el aguantamiento con la imposibilidad de cumplir con lo ordenado por el Ministerio de la Vivienda, sobre Estadística de edificación y viviendas. La Corporación se da por enterada y asume todas las responsabilidades que fisionan derivadas del incumplimiento del servicio, ya que no ha sido posible encontrar Técnico que quiera hacerse cargo de efectuar los trabajos precisos.

Amenazamiento de vicio: = Dada la imposibilidad de pagar con cargo a Recuttas, la cantidad total que acreedita "Eléctrica de Andraitx" S.L., por ministro de electricidad para el alumbrado público de Eivissa y Galilea en los años precedentes, se acuerda por unanimidad recomendar a favor de dicha Compañía un cargo al Capítulo y Artículo correspondientes del próximo año de 1959, en el Presupuesto ordinario de dicho año, la suma de 6.211'6 pesetas, a que asciende el saldo resultante a favor de la misma.

Resarzo sobre tributo = A los efectos de confección del Presupuesto ordinario de esta Corporación para el próximo ejercicio de 1959, se acuerda por unanimidad aplicar los siguientes recargos sobre los tributos y contribuciones del Estado que se expresan:

Sel 35% sobre la Contribución Industrial y de Comercio (impuesto industrial).

Sel 10% sobre la Contribución de Utilidades (impuestos sobre los elementos del trabajo personal; sobre los rentas del capital; sobre las rentas de sociedades y entidades jurídicas).

Sel 50% sobre el consumo de electricidad doméstica y el 35% sobre el consumo de electricidad en los restantes casos.

Sel 16% sobre las cuotas de la contribución del 5% del producto bruto de las explotaciones mineras.

Sel 15% sobre el canon de los superficies vieneras.

Festividad de Galilea = Considerada la proximidad de las Fiestas Patronales de la Aldea de Galilea, de este término, se acuerda por unanimidad publicar Bando, por quince días, para que se puzan.

ten los Pliegos de ejecución para su efectivización, durante el expresado plazo, por los nuevos residentes en aquella.

Jubilación del Médico - Dada cuenta del escrito n° 655 de la Secretaría General del Gto. D. Miguel Vives Ordinas licencio Civil de Salcaus. Negociado Admón. local de fecha de hoy por el que se participa a esta Corporación el importe de la jubilación del médico que fue titular de este Municipio, D. Miguel Vives Ordinas, la cual según trámites correspondientes hace a este Ayuntamiento en cantidad de 7530'60 pesos al año o sea, 627'55 pesos al mes, ademas 2 pagas extraordinarias y la ayuda Familiar y asistencia Médico-farmacéutica que puedan corresponderle; es aprobado y se acuerda por unanimidad, que para la del año actual que se desenvolverá a partir del 7 de enero al 31 de Diciembre, se habilité por medio de transferencia dentro del activo Presupuesto ordinario la cantidad necesaria; y para el próximo ejercicio de 1959 que se cuente sea tenida en cuenta y se canjiquen en el Capítulo correspondiente la suma necesaria para ello.

Patrificación acuerdo : Igualmente se acuerda por unanimidad, ratificar el acuerdo tomado en la sesión anterior inmediata relativo a asumir la corporación todas las responsabilidades que pudieran derivarse del reiterado incumplimiento de las obligaciones mínimas de este Ayuntamiento, devolviendo en absoluto de los mismos al Secretario D. Francisco Gómez Paez, y que rige sobre la mesa para cada reunión vecinal, previo detenido estudio, el asunto.

Urbanización : Igualmente se acuerda por unanimidad, el que tanto el Presidente como el Secretario, procedan a ponerse en contacto con Arquitecto, Alajeador o Topógrafo, para que se empiecen los trabajos preparatorios de levantamiento del Plano topográfico de Puigcerdà y Galilea, previa estipulación del importe de los gastos, que deban de asumirse dichos profesionales y de lo que se daria cuenta, antes de emprenderlos.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las veinti y tres horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual estiendo esta acta que firmaré

- 8 JUL. 1958



los asistentes, conmigo el secretario, que dio fi.

Fernando Truyols Call



Vicente Hamer

Sebastián Márquez

of Gavaldà

Daroblesse María

Miguel Morejón

Miguel Bañez

Francisco Ponselló

- 8 AGO. 1958  
-15

L. Maldé.

J. Fernando Truyols Call En Puigpunent, Baleares, viendo las veinte horas del dia catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió en esta localidad el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del L. Maldé.

J. Vicente Hamer Matas Convincedor el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del L. Maldé,

J. Juan Ignacio Vidal J. Fernando Truyols Call, con asistencia de los tres concejales que

J. Miguel Bañez Bañez al margen se expresa el objeto de celebrar sesión ordinaria en 2º

J. Miguel Marqués Paust convocatoria, concurrendo el secretario de la Corporación Don

J. Martínez Marqués Raig Francisco Gallardo Paus.

J. Sebastián Márquez Call Mierta la sesión por el L. Presidente, fue leída el acta de la precedente, que se aprobó por unanimidad, viendo firmada por los asistentes.

A continuación se pasó al Orden del día, viendo tratados los siguientes asuntos:

Comisión para Servicios Técnicos = Despues de haber dado lectura íntegra al escrito n.º 72, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares, en el que se ha venido a resaltar los innumerables beneficios que reportaría al Ayuntamiento el conseguir en su día, ayuda para cualquier obra o servicio, dentro de la facultad que establece el Decreto de la Presidencia del Gobierno sobre Obras Públicas de carácter local, de fecha 13 de febrero de 1958, se acuerda por unanimidad llevar a la dicha Comisión instancia solicitando ayuda para los siguientes obras:

a) Proyecto de construcción de nueva Casa Consistorial de

este Municipio, y

b) Proyecto de reforma y de Nomenclatura del Cementerio municipal de Puigpíncrat.

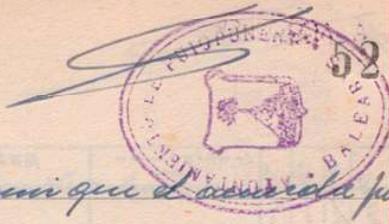
Y que por el Sr. Maellé sea firmada la instancia, acompañada de la documentación correspondiente y llevada a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palma, en Súplica de que sean incluidas las obras expuestas en el Plan General, para su remisión a la Presidencia del Gobierno, antes del 1º de Septiembre del año actual.

Plan General de Urbanización = El objeto de aliviar el coste de la realización del Plan general de Urbanización de Puigpíncrat y Galilea de Urbanización de Puigpíncrat y Galilea, se acuerda por unanimidad, solicitar de la Excmna. Diputación Provincial de Palma, tenga a bien el conceder a este Ayuntamiento una ayuda del 75% a que asciendan los honorarios del Técnico que redacte el Plan general de Urbanización de Puigpíncrat y Galilea.

Certificación licencias = Dada cuenta por el Secretario, de las repetidas peticiones de certificaciones para formalizar de tenencia del Terreno, a las cuales no se puede acceder por no existir Plan general de Urbanización aprobado, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad: Que se contacte a los peticionarios, comunicándoles que estando ya encargado el Proyecto de Plan general de Urbanización de Puigpíncrat y Galilea, el cual se acordó llevar a efecto en verano del año de julio próximo parado, y que, tan luego sea aprobado, serán expedidas y enviadas las licencias que hayan sido o sean en lo sucesivo solicitadas.

Liquidación Spudine: Examinada que hasta now la liquidación presentada por do del 2º trimestre de el Spudinado en Palma D. F. Xavier Lanz, de las apuraciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el 2º trimestre de este año y que asciende en un total a 31.317'38 pesetas liquidadas por el Spudinado, las cuales fueron a su debido tiempo ingresadas en Hacienda Municipal mediante Mandamientos de Ingreso de este año numeros 34, 35, 37, 38, 39 y 43, se acuerda por unanimidad

- 8 AGO. 1958



vidad aprobarla y que u le comuniquen la acuerdo para su constancia.

Reconocimiento de cri.: - Acto seguido y como consecuencia de un haber sido leantur dito para 1959 te la caniquiacion el instante en Resultas de 1956 para pago del alquiler de la casa habitacion que en aquella fecha se satisfacio, por la cumplida por el Midio radicado en Galicia D. Rafael Dorado Pou, al propietario de la misma D. Julian Palaguer Vicens, se acuerda por unanimidad, recaudar al mismo para el proximo ejercicio de 1959, y en el concepto correspondiente la suma de 120 pesetas, importe a que asciende el alquiler dicho de los meses de febrero y marzo de 1956, de conformidad con lo acordado en sesion celebrada el dia 17 de enero de 1957.

Aprobacion de la pro.: - Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen del suplemento tamen de Intervencion, y el informe favorable de la Comision de credito por medio de un informativo de Hacienda del dia de ayer, comprendidos transcurridos en el punto en el mismo y disentidos ampliamente cada uno de los estatuto ordinario de seis trechos que comprende dicha propuesta, en objeto y fines mencionados circunstancias y encontrandole conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la muntada propuesta de implementos de cri. dito, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el

orden de prioridad consignacion correspondiente Prestador	Consignacion que correspondencia			IBAJAS pertenece	Quedan capital restando consignacion prestada	Consignacion que correspondencia	Avances pertenece	Total
	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts				
1 8 6 12			145 00		142 4			11.104 97
1 11 2 21			100 00		411 33			5.000 00
2 1 1 32			1.000 00		615 36			5.000 00
5 1 1 34			148 75		617 40			100 00
6 1 6 39			3.236 76				"	"
7 3 1 47			1000 00				"	"
7 10 1 48			300 00				"	"
S. y f.			4.955 51		8.748			21.204 97

capítulo Artículo concepto Partida	consignación que contiene por transferencia	IBAJAS			Quedan	capítulo Artículo concepto Partida	consignación que contiene por transferencia	AVALENTOS por transferencia			TOTAL
		Pesetas cts	Pesetas cts	Pesetas cts				Pesetas cts	Pesetas cts	Pesetas cts	
Suminos		4.955 51									21.204 97
8.6.1.49		100 00									"
9.3.1.50		900 00									"
9.3.4.53		100 00									"
10.3.1.56		450 00									"
11.1.1.58		4.500 00									"
11.3.1.59		1.200 00									"
11.6.1.61		500 00									"
13.3.1.63		3.500 00									"
15.5.1.64		3.000 00									"
" " " 65		2.000 00									"
" " " 66		999 46									"
<b>Sumas:</b>		<b>21.204 97</b>									<b>21.204 97</b>

3º Que este expediente de modificación de créditos, sea el puesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Cava Consistorial de conformidad con lo previsto en el artículo 691 de la ley de Régimen local.

#### Cuentas

= Despues de examinadas, fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se presentan, con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y partidas del actual presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, a valor:

- 4.1.1.23 = A Disquerra y Batanes de Palma, 875'00 pesetas, importe factura por 100 lámparas para alumbrado público de esta villa y Galilea, suministradas este año.
- 4.1.1.23 = A Gas y Electricidad, I.I., 1833'45 pts., por alumbrado público de Puigpiñent y Galilea y Escuelas Nacionales, durante el pasado mes.
- 4.1.1.23 = A la misma, 3687'25 pts., por iguales conceptos, durante los meses de mayo y junio del año actual
- 5.1.1.24 = A Hijo de J. Martí, de Palma, 32'50 pts., importe factura



por 1 K.g. de paquetes de planos para tablillas de actividad municipal, para el año actual.

- 6.1.5.36 = A Agencia, por transporte placa de actividad, 15'50 pts.
- 6.1.5.36 = A D. Alfonso Ros, 45'00 pts., por impuesto suministrador para confirmación del Repartimiento de Rentas para 1959.
- 6.1.5.36 = A D. Vicente Ferrara, 87'70 pts., por impuesto facilitado para el Padrón de Valencia de 1959.
- 6.1.8.41 = A Telefónica 117'20 pts., importe del servicio del teléfono de ex. te Ayuntamiento de los meses de junio y julio del año actual.
- 10.1.2.56 = A los Maestros Nacionales, 249'80 pts., importe limpiezas ordinarias de un bulevar del trimestre 1º del año actual.
- 11.1.1.58 = A D. Julian Juan Peris, 132'50 pts., por fármaco inventarior y material empleado en arreglo de cloacas en la Planet y las calles Nacionales en el 2º trimestre de este año.
- 19.1.74 = A Eléctrica de Huesca, 8.075'95 pesetas, por el importe del suministro de electricidad para alumbrado público de Puigcerdà, puente y Galilea, durante el 4º trimestre de 1956, digo, durante los trimestres 1º y 2º de 1957, y a cuenta del trimestre 3º del propio año de 1957.
- 19.V.4.13 = A la misma, 201'61 pts. a cuenta del mayor importe que se le adeuda por alumbrado público de Puigcerdà y Galilea, durante el 4º trimestre de 1956.
- 19.V.10.15 = A la Maestra interina Dª Mercedes Martínez Rigo, 33 pts con 20 céntimos, por limpiezas ordinarias de un bulevar que regentó desde 1º de julio a 31 de agosto de 1956.

Contribuciones Especiales = visto el expediente instaurado con motivo de la imposición de contribuciones especiales para la realización de la obra sellada asfaltada en el tramo del camino vecinal n.º 229, coincidente con las calles de esta población denominadas General Gadea y Calvo Sotelo, en virtud de acuerdo tomado en reunión de mayo del año actual,

Resultando:

- 1º - Que se ha formado y se han emitido al expediente los documentos previstos los artículos 29 y 39 del Reglamento.

mento de Haciendas Sociales de 24 de agosto de 1952.

2º.- Que se pueste al público el mencionado expediente por el plazo y en la forma que se determina en los artículos 30 y 38 del repetido Reglamento, no se ha presentado reclamación alguna.

3º.- Que por no exceder el costo de las obras de 350.000 pesetas, así como también por no haber sido pedido por los interesados, no ha valido lugar a la constitución de la Asociación de Contribuyentes, prevista por el artículo 165 de la Ley de Régimen Local vigente.

Considerando:

Que en la tramitación de este expediente se han observado los procedimientos reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar todas las actuaciones que se han llevado a cabo con motivo de la referida imposición, así como todas y cada uno de los documentos que integran el expediente, con las cantidades que en ellos se fijan, tanto la cantidad a repartir como los porcentajes aplicados por los apartados a) y b) del artículo 451.1 de la Ley de Régimen Local, declarando la ejercitividad de dichas contribuciones.

2º.- Fijar para el próximo día 19 del actual para la aprobación del Proyecto de Presupuesto extraordinario para atender a los gastos que se acuerden con los expuestos sobre por un total de gastos e ingresos de 66.900'00 pesetas, y considerando entre los primeros la cantidad de 1.214'30 pesetas en concepto de gastos por los trabajos administrativas y periciales de los funcionarios del Ayuntamiento.

3º.- Aprobar la Memoria del Proyecto técnico de la obra redactado por el Ingeniero de Caminos D. Antonio Parietti y Coll, y que hace parte integrante del expediente de las contribuciones especiales instruido para su aplicación en las obras a que se contraen aquella y otras.

4º.- Que se proceda a confeccionar el Padron para la ejecución de tales contribuciones especiales, fraccionando los cuo-



tas en los plazos que se fijan en el expediente, y que serán hechas efectivas en la forma también fijada en el mismo.

A continuación es acordada la remisión de este expediente al Honr. H. Delegado de Hacienda al objeto de su superior aprobación o rechazo.

**Ordenanzas fiscales para 1959** = Seguidamente se procede por la Corporación al examen del Proyecto de Nuevas Ordenanzas Fiscales y modificación de algunas de las existentes, para ejerzir en el próximo ejercicio de 1959 y en vivos, presentado por la Municipal en unión de la Memoria de la misma, el Informe de Intervención y el Dictámen de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente estudiado dicho Proyecto con los demás documentos que lo acompañan, se acuerda por unanimidad:

1º - Modificar las Ordenanzas fiscales y las tarifas de las establecidas con los números: 1 (Sello Municipal); 2 (Concesión de Placas y otros distintivos); 6 (Licencias para construcciones y obras); 8 (Cementerio); 11 (Ocupación de la vía pública y Puestos Públicos), y 13 (licencias para industrias callejeras y ambulantes) vigentes en la actualidad, quedando por tanto aprobadas bajo los mismos números señalados las propuestas en el Proyecto con las nuevas tarifas e indicaciones que contienen.

2º - Derogar expresamente las dichas Ordenanzas Fiscales números 1, 3, 6, 8, 11 y 13, que fueron aprobadas en reunión celebrada el día 17 de agosto de 1955, las cuales serán sustituidas a partir del 1º de enero del año 1959 hasta que se acuerde su modificación o derogación, por las de los mismos números y conceptos que se aprueben hoy.

3º - Suspender las nuevas exacciones municipales siguientes, a las que corresponden los números correlativos que se indican:

3.1 - Suspensión de establecimientos industriales y comerciales.

25. Enaparatos, letreros y demás formas de publicidad visibles desde la vía pública.

26. Recargo municipal del 16% sobre la contribución del del producto bruto de las explotaciones mineras.

27. Recargo municipal del 15%, sobre el canon de las superficies mineras.

Aprobar, por tanto las Ordinarias Fiscales que a estos cuatro incisos corresponden, para regir a partir del dia 1º de enero de 1959, hasta que se acuerde su aprobación o derogación.

5º.- Que las Ordinarias Fiscales aprobadas se extiendan al público a efectos de notificación por quince días, en el Boletín de anuncios de esta Corte Provincial y en el Boletín Oficial de esta Provincia, transcurridos los cuales deberán ser enviadas al Ultmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su superior aprobación.

Peso y Repeso Municipal: - A propuesta del h. Alcalde y después de deliberar sobre la conveniencia de la implantación del Derecho y Tasa sobre "Servicio de Peso y Repeso Municipal", se acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar para el próximo ejercicio de 1959 y mayores la misma Ordinaria fiscal por servicio de peso y repeso municipal, de carácter voluntario, en la que se establecen los términos de aplicación normal y corriente en los Ayuntamientos limitrofes que tienen tal servicio establecido.

El fin que se persigue es el de que, tanto el Ayuntamiento como los vecinos y forasteros puedan en todo momento comprobar, si así lo desean, los pesos exactos de los mercancías o géneros objeto de contratación, con las garantías que ofrece el servicio a cargo del Ayuntamiento y la razón de su implantación se halla en la no existencia de organismos ni particular que puedan efectuarlo con la garantía y exactitud con que lo podría efectuar este Ayuntamiento; además también viene determinada por la frecuencia con



que ha sido solicitado por vecinos y foresteros, al objeto de comprender los pesos de los diversos gineos que entran y salen de esta villa.

2º - Que se exponga al público la Ordenanza que acaba de aprobarse y sus tarifas, en el Tablon de anuncios de esta Casa Camisterial y en el B.O. de la provincia, por quince días, a efecto de su tramitación, transcurridos los cuales deberá ser devuelta al Ultimo. Sr. Delegado de Hacienda, para su tiem a la en el otorgarle la aprobación definitiva.

#### Tablas Plus Valia

= Seguidamente fueron presentadas las Tablas de los Valores en renta de los terrenos de este Municipio, sujetos al arbitrio sobre el documento del valor de los terrenos, que de conformidad a lo previsto en el artículo 7º de la correspondiente Ordenanza, han sido confusiónadas para ser aplicadas en el próximo trámite 1959-61; cuyos valores en ellos contenidos fueron por unanimidad aprobados. Igualmente se acordó por unanimidad sean expuestas al público a efecto de su tramitación en el B.O. de esta provincia por el tiempo reglamentario y su remisión al Ultimo. Sr. Delegado de Hacienda, para su definitiva aprobación.

#### Veterinario titular

= Seguidamente y a efecto de la confirmación del Presupuesto ordinario para 1959, se acuerda por unanimidad, que sea asignado en las partidas correspondientes el nuevo haber y demás emolumentos, que por haber sido convertida a la 3<sup>a</sup> categoría de la plaza de Veterinario de esta villa habría de percibir el titular D. Juan Ramón Calamar y que representa un aumento en total de 693'18 puntos.

El propio tiempo, también se acuerda sea habilitada la cantidad necesaria, por medio de transacción dentro del actual Presupuesto ordinario, para satisfacer al Sr. Veterinario nombrando el aumento correspondiente al año actual, a partir del 26 de marzo al 31 de Diciembre. Todo ello con arreglo a la O. de la Presidencia de 15 de enero del actual, publicado en el B.O. de esta provincia de dia

24 de marzo de 1958.

Categorías de ríos

= Hechos seguidos fueron examinadas detenidamente y aprobadas por unanimidad las clasificaciones confeccionadas para la aplicación de las Ordenanzas fiscales, "licencias para construcciones y obras" y "exámenes, litigios y demás formas de publicidad visible desde la vía pública"; en que se establecen cuatro categorías de ríos, ríos, arroyos o lugares; y que dichas divisiones de ríos municipales quedan incorporadas a sus respectivas Ordenanzas formando parte integrante de las mismas.

Instancia

= Dada cuenta del escrito presentado por D. María Lina Camar, solicitando adquirir un solar en el Cementerio Municipal de esta villa, con destino a construir en él una repartiera, en la parte derecha entrando del mencionado Cementerio, se acordó por unanimidad acceder a su petición, previo pago de los derechos de Ordenanza correspondientes.

Aparejador

= A los fines de que fuesen ver informadas correctamente las instancias de otras particularidades, así como para facilitar el cumplimiento a los términos sobre Estadística de Edificación y Viviendas, de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, se acordó por unanimidad nombrar Aparejador Municipal de esta villa, con carácter intimo y sin ninguna clase de sueldo, por los permisos la juraria situación canónica de este Municipio a D. Matías Zamora Gómez, a quien se haría saber el nombramiento por su tener a bien el aceptarlo en la forma acordada.

Fiestas Galilea

= Vista la instancia del Rdo. h. Vicario de Capitán de la Aldea de Galilea, en que comunica la celebración de los Festejos Patronales en el mes de septiembre, se acordó por unanimidad conceder la aprobación a los mismos, designando al Capitán h. D. Bartolomé Marqués Raig, para que represente a este Ayuntamiento en todos los actos a que ha sido invitado.

Suharta

= Igualmente fue acordado que en el momento aportuno se anularan las licencias para industrias callejeras y



ambulantes para el próximo ejercicio de 1959.

Proyecto técnico de alum. = También fue por unanimidad acordado, encargar al Ingeniero Industrial D. Juan Espina Devís, la construcción del Proyecto de alumbrado del cementerio municipal de esta villa, al objeto de que con toda urgencia sea realizado para poder acompañar a la solicitud que por acuerdo de hoy será elevada a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares, para su inclusión en el Plan General, para su remisión a la Diputación del Gobierno.

Reforma del cementerio = Liquidamente se autorizó al Alcalde para que realice los gestos necesarios y auxiliares para la adaptación del Proyecto de cementerio y su reforma, para poder ser dado a la documentación que deberá ser elevada a la Comisión provincial de Servicios Técnicos de Baleares, para su inclusión en el Plan General de Ayuda estatal, conforme a lo acordado en esta misma reunión.

Proyecto de Casa Consistorial de Pungo-  
ment = A continuación fueron puestos de manifiesto a la Corporación los documentos que integran el Proyecto de Casa Consistorial en Pungo-ment redactados por los Arquitectos D. António Roca Calanellas y D. José Mecerrey Lurda, los cuales después de examinados y sellados conformes al objeto que se pone y previa deliberación se acordó por unanimidad:

1º: Aprobación en todas sus partes la Memoria, Planos y Presupuesto de la obra "Proyecto de Casa Consistorial en Pungo-ment" suscritos por los Arquitectos D. António Roca Calanellas y D. José Mecerrey Lurda, así como la cifra del costo de dicho presupuesto que se fija en un millón treinta y nueve mil seiscientas ochenta pesetas. (1.039.680'00 ptas.)

2º: Que se expanga al público por término de quince días y transcurrido este plazo se dé a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su examen. Y

3º: Que provisionalmente se envíe un ejemplar duplicado a la dicha Comisión para ser incluida la obra en el Plano de Ayuda estatal, conforme a lo acordado en esta misma reunión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Presidente fué levantada la reunión a las veinte y tres horas y cuarenta y

- 8 AGO. 1958



cincos minutos, de todo lo cual extiende esta acta que firman los señores conyugados de Santuario que dan fe.

Fernando Truyols Coll

Nicente Horna

S. Martínez

officinal

Miguel Bouzo

Domingo Martínez

Alfredo Moragues

François Pascual

19 AGO. 1958

= 16 =

Se asistió:

En la siguiente, Alcañiz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis,

se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Maestre, D. Fernando Truyols Coll, con asistencia de

D. Fernando Truyols Coll los Sres. Encajales que al viaje se apura, al objeto de celebrar se  
Sr. Encajales una extraordinaria en primera audiación para la aprobación  
D. Vicente Horna Matas del Proyecto de la obra de sellado asfáltico de los callejones General Jo  
D. Juan Gómez Vidal y Calvo Lotito; concurrendo el Santuario de la Corporación  
D. Miguel Baena Utrillas D. Francisco Pascual Paus.

D. Miguel Moragues Bouet acuerda la sesión, y para seguidamente a su objeto, lo  
D. Martín Martínez Coll mandon por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar en todas sus partes, la Memoria, Planos, Presupuesto y Pliego de Condiciones de la obra "sellado asfáltico en el tramo de callejones General Gómez y Calvo Lotito de esta villa, coincidiendo con el Camino Vecinal n° 229", cumplimentadas por el Sr. Ingeniero de Vías y Obras de la Exma. Delegación provincial de Alcañiz, D. Antonio Pariciatti Coll, así como la cifra del costo que en dicho Presupuesto se fija y que asciende a la cantidad de sesenta y cinco mil sietecientas ochenta y cinco pesetas con



utenta cinturón.

2º.- Que se expunda al público por término de 15 días y transcurrido este plazo sea devuelto a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Islas para su sanción.

3º.- Que vista la urgencia de la ejecución de la obra, declarada en la Memoria del Sr. Garietti y tratarse de un caso excepcional, se acoge el Ayuntamiento a lo previsto en el artº 19 del Reglamento de Contratación vigente, aprobado por D.º de 9 de enero de 1953, por lo que quedan reducidos a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.

4º.- Y como consecuencia de lo precedente, ejuntar dicha obra por subasta pública, para lo cual se ha conficionado el Pliego de condiciones administrativas que habrán de regir, fijando los plazos con arreglo al artº 19 del Reglamento de Contratación citado en el numero precedente. Y

5º.- Que se confieran el Presupuesto extraordinario correspondiente para dicha ejecución, el cual será autorizado mediante aplicación de Contribuciones Especiales por aumento de valor de las fincas y por beneficio directo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo la hora de las veinte y una, de todo lo cual extiende esta acta que firman los asistentes en suyo el secretario, que da y fi.

Fernando Brugols Coll



Conejales asistentes:

J. Vicente Xammar Mata En la villa de Pregueñuel, Dolores, a diez y un mes de agosto  
 J. Juan Girard Vidal de mil novecientos cincuenta y ocho, y siendo la hora de las seis,  
 J. Miguel Marques Domínguez y una treintena bajo la presidencia del h. Alcalde D. Germán.  
 J. Miguel Baena Sánchez do Encalos Coll, previa convocatoria, quedó constituido el  
 J. Martínez Martínez Coll Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria,  
 ~ ~ a la que asistieron los señores Conejales que al margen se ex-  
 Conejales que han comparecido y el Secretario-Interventor de la Corporación D. Fran-  
 sisco Martínez Paus. Se excusaron su asistencia los señores Don  
 J. Bartolomé Marqués Piquet, indicados al margen

~ ~ Ilustró la sesión por el Alcalde Presidente, dióse lectura por el  
 Conejales que han faltado Secretario al borrador del acta de la sesión anterior, que fue a-  
 sin exponer: probada.

Ni en uno ~ ~ Inmediatamente el h. Presidente expuso que, acal constaba en  
 la convocatoria, el objeto de la sesión era aprobar por el Ayunta-  
 miento el Proyecto de Presupuesto extraordinario destinado a  
 la obra de asfaltado o sellado asfáltico de las calles de esta vi-  
 lla General Gadea y Calvo Sotelo coincidentes con el tramo del  
 Camino Vecinal N° 329, cuyo presupuesto, confesionado por  
 la Alcaldía con la asistencia del Secretario-Interventor, junto  
 con el informe de la Comisión de Hacienda y demás docu-  
 mentos ordinarios por el artículo 203 del Reglamento de Ha-  
 ciendas locales, había quedado a disposición de los seña-  
 res Conejales, para su estudio y examen, a partir de la con-  
 vocatoria de la sesión.

El señor Alcalde, después de referirse a las razones que  
 han motivado la confección del anticuario del Presupues-  
 to extraordinario, hizo una exposición detallada de las par-  
 tidas de un estado de gastos y de ingresos, y remitió a la  
 deliberación y, en definitiva, a la aprobación del Convenio  
 dicho anticuario.

Punto íntegro a discusión, el Ayuntamiento, en uso de las  
 facultades que le confiere la siguiente Ley de Régimen lo-  
 cal y Reglamento de Haciendas locales, y teniendo en cuen-  
 ta que el número de vecindades de derecho que integran la

Corporacion es de seis, y el de veinte cinco, ha acordado formular la siguiente:

1º. Aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario para la ejecucion de la obra asfaltado de las calles de esta villa General Goded y Calvo Sotelo, coincidentes con el Camino Vecinal n.º 229.

2º. Que se expanga al publico el referido proyecto por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación, mediante aviso en el Boletín Oficial de esta provincia a los efectos de examen y cuestionamiento por los habitantes e interesados de este término, con arreglo a las disposiciones vigentes, y transcurrido dicho plazo, se someta a la aprobación anterior de esta Corporación, a los efectos precedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el h. Presidente, siendo la hora de los veinte y dos y treinta minutos, levanto la sesión, firmando la presente acta los miembros componentes, con arreglo al secretario, que de todo ello, certifico.

Fernando Brugots Coll



Vicente Morató

Alfonso

Sebastián Martínez

Miguel Bouy

Miguel Moragues

François Lavelle  
François Lavelle

- 3 SEP. 1958

180

Ses. asistentes:

J. Maldé,

D. Fernando Tuyols Coll En Presidencia, Dolores, viendo las veinte horas y treinta minutos  
ses. Convocada: del dia tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

D. Vicente Hamar Matos se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la  
S. Juan Girard Vidal Presidencia del Sr. Maldé, D. Fernando Tuyols Coll, con otros.

D. Miguel Danés Miras teniendo de los señores Concejales que al margen se pone al  
D. Miguel Marqués Bonet objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con

D. Bartolomé Marqués Raiguer siendo el Secretario de la Corporación, D. Francisco Ravello

D. Sebastián Martorell Coll Paus.

Al inicio la sesión por el Sr. Maldé, fueron leídas las actas, de  
las sesiones, ordinaria de dia ayer, y las de extraordinarias  
del dia diez y nueve, del próximo pasado mes de agosto, que  
fueron aprobadas por unanimidad, viendo firmadas a su  
debido tiempo por los señores asistentes a las mismas.

Seguidamente se pasó al Orden del día, trámite sobre los vi-  
queintos asuntos:

Seguros sociales = Dada cuenta por el Sr. Maldé de haber concertado con la Caja  
Nacional de Seguro de Accidentes del Tráfico, una póliza pa-  
ra el del personal eventual al servicio de este Ayuntamien-  
to, de conformidad con la ley 22 de diciembre de 1955 y  
su Reglamento de 22 de junio de 1956 por un total de cate-  
rinos más de 8.487'91 puestas, fue aprobada por unanimidad  
en gestión, quedando por tanto en vigor la expuesta po-  
liza a partir de las once horas del 15 de agosto de 1956 pen-  
ta que se ampare en derogación o caducidad, en su caso  
Correspondiendo al expuesto documento que queda archiva-  
do en los Oficios Municipales el numero de orden 185.499.

Igualmente fue acordado por unanimidad se convoca  
do en el próximo Pleno para ordinario para 1959, el ericio-  
to masario y suficiente para el pago de los primos co-  
respondientes.

Pliego de condiciones = Seguidamente fue también aprobado por unanimidad  
el pliego de condiciones jurídicas y económicas administrati-  
vas que además de las facultativas del Proyecto han de  
regir en la voluntad para la ejecución de la obra" Se.



Mado asfáltico en el tramo del camino tecinal nº 229, coincidente con las calles de esta villa de Puigpuent, denominadas del General Gadea y de Calvo Sotelo". Y que sea inserto el acuerdo en el B.O. de la provincia, en cuanto se halle en condiciones el expediente, el objeto de un adjudicadoras dichas obras al mejor postor.

Reconocimiento de crédito: Por unanimidad fue acordado reconocer a D. Juan Giménez Vidal, horno de esta villa, un crédito de 128'00 pesetas, importe de una cuenta por trabajos de su oficio realizados durante el año 1957, en reparación de la bomba de sacar agua de Galilea y una pala y una muela suministradas para tal efecto, por dicho horno. Y que se tenga en cuenta tal crédito mencionado para su inclusión en el concepto correspondiente del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1959.

### Cuentas

= Despues de examinadas, fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de los siguientes cuentos, con cargo a los Cpt. Art. Concepto y Partidas del presupuesto ordinario de esta Corporación del año en curso, a saber:

4.1.1.23: A Gas y Electricidad, 156'50 pesetas, importe del alumbrado de las Escuelas Nacionales de Puigpuent, del mes de agosto del año actual.

4.1.1.23: A Gas y Electricidad, 3341'85 pts, importe suministro de alumbrado público de Puigpuent y Galilea correspondiente al mes de agosto de 1958.

6.1.5.34: Al Depositario-Habilitado, D. Guillermo Ramón Giménez, 480'55 pesetas, en concepto de gratificación por sus trabajos durante el actual mes de septiembre.

6.1.4.35: Al Maestro de este Ayuntamiento en Palma, D. P. Xavier Llans, 250'00 pts, importe de un agravianz canónico, durante el trimestre 3º del año actual.

6.1.6.39: A Catalina Martorell Llubis, 104'00 pts, por jornales por limpieza de los Oficinas Municipales durante el tercer trimestre del año actual.

9.3.2.51: Al Deportario Habilitado, D. Guillermo Ramón Fernández 360'00 ptas., importe de su seguro de Enfermedad desde el 3-VIII-1958 al 3-II-1959.

6.1.5.36: Al servicio Nacional de Postos, 25'00 ptas., importe en puros suministrados a este Ayuntamiento en el año actual para artificiosos precipitios a reunión municipalmente.

Apertura del Proyecto: Dada cuenta del Proyecto de reforma y alumbrado del Cementerio y cementerio municipal de Puigpuent, confucionado por el Ayuntamiento y alumbrado todo D. Carlos Garau en 1930 y actualizado el Presupuesto por el del Cementerio de Ampujador D. Matías Tomás Trías en este año, el de reforma, y presentado el de alumbrado por el Ingeniero Industrial, D. Juan Bapista Ferris, a quienes fue encargada su confusión por ordenes tomadas en la sesión celebrada por este Ayuntamiento el dia 8 de agosto del año actual y hallado conforme con las necesidades a que atañe, después del examen de los documentos que lo integran, se acuerda por unanimidad:

1º: Aprobar en todas sus partes las Memorias, Planos y Presupuestos de la obra "Reforma y saneamiento y alumbrado del Cementerio municipal de Puigpuent" confusionados por los técnicos Sres. D. Carlos Garau, Arquitecto; D. Matías Tomás Trías, Ampujador; y D. Juan Bapista Ferris, Ingeniero Industrial,

Pto. adm. 39.848'91  
Rep. 276.537'72  
316.386'63

que en como las cifras de corte de la obra que se engloban en dos, por ser redacción de técnicos distintos y que enmarcan en punto la cantidad de trescientas diez y seis mil treinta y siete aduntas y seis puestas con veinty y tres céntimos.

2º: Que se expanga al público por término de quince días a efectos de reclamación y que se deve seguidamente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia, para ser incluida en el Plan general, para ser remitido a la Presidencia del Gobierno.

Apertura Pliego de = Seguidamente fue aprobado por unanimidad el Pliego Subasta que de condiciones jurídicas y administrativas que juntas asfaltado Calles f. p. miente con los técnicos deberán seguir la subasta para la red y Calvo todo. adjudicación de la obra "Asfaltado de las calles de esta

- 3 SEP. 1958



villa denominadas General Júdiz y Calvo Solís, coincidentes con el tramo del camino vicinal n° 239"

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y tres horas, por el Sr. Presidente fué levantada la sesión, de todo lo cual atiendo esta acta que firman los asistentes enmigo el secretario, que da fe.

Fernando Truyols Coll



Vicente Hamar

S. Martorell

D. Bartolomé Marqués

Miguel Moropene

Miguel Baixí

Offinard

Pouetí

Francisco Pouetí

- 7 OCT. 1958  
- 19 -

En asistencia:

El. Melo, En Puigpúñent, Balcans, siendo las veinte horas y trece.

S. Fernando Truyols lesta ministro del dia siete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El. Canyelles, cuenta y fecha, se reunió en esta casa Camisterial el Ayun-

S. Vicente Hamar Mata taniente, bajo la Presidencia del Sr. Melo, D. Fernando

S. Juan Fernández Vidal Truyols Coll, con asistencia de los Sr. Canyelles qui al

S. Miguel Baixí Lluis marqués se expresa, al objeto de celebrar una reunión ordinaria.

S. Miguel Marqués Baixí sia en primera convocatoria, concurrendo al leye-

S. Bartolomé Marqués Baixí tario de la Corporación D. Francisco Pouetí Paus.

S. Martínez Martorell Carr Murió la sesión por el Sr. Melo, fué leída el acta

de la sesión anterior, la cual hallada conforme, fué aprobada por unanimidad, siendo firmada por los asistentes.

Acto seguido se pasó al Orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Aprobación Orden - Dada cuenta de haber sido aprobadas por el H. Cuerpos fiscales para el año. El Delegado de Hacienda, los Cédulas fiscales para 1959 y los Tablos de Plus Paus, confucionadas para

el próximo ejercicio de 1959 y murallas, se dio por enterada la Corporación.

### Auntas

- = Despues de examinadas fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago, con cargo a los Capitulos, Bienes y Partidas que se separan del Presupuesto ordinario siguiente, las siguientes auntas y créditos:
  - 6.1.5.36 = Al Taurario, por pequeños gastos de luctuaria durante el trimestre 3º del año actual; 328'90 pts.
  - 6.1.5.35 = A Imprenta Mallorquina de Palma, 127'10 pts. por desembolso de la factura 4656 del 25 sept. último, por impresos facilitados en el 3º trimestre de este año.
  - 6.1.8.41 = A Telefónica, 148'50 pts., importe del servicio del Teléfo.  
no del Ayuntamiento de los meses de agosto y septiembre de 1958.
  - 11.3.1.59 = A D. Miguel Vidal, 521'00 pts., importe 2 placas-rotulo de calles, en marmol, facilitadas este año.
  - 6.1.5.36 = A Editorial Huaradi, 90'00 pts., por encuadernación en tomo del Repertorio Cronológico de Legislación.
  - 6.1.4.35 = Al Maderado, D. F. Xavier Lanz, 350'00 pts., importe de encajes correspondiente al trimestre 3º del año actual.
  - 6.1.5.36 = Al Maderado, 30'00 pts., por suministro de un folleto sobre impuesto de Utilidades, facilitado este mes.
  - 6.1.5.36 = Al Consultar de los Ayuntamientos, 70'00 pts., importe de un ejemplar "Referencia tributaria".
  - 6.1.5.37 = A D. F. Xavier Lanz, Maderado, 9'60 pts., por cupidos, timbres y teléfonos, durante el trimestre 3º de este año.
  - 10.1.2.56 = A Maestras Nacionales, 149'80 pts., importe limpieza de las Escuelas Nacionales de Puigpuñent, en el primer cuatrimestre del año actual.
  - 10.1.2.56 = Al Deportario de este Ayuntamiento, 7'00 pts. importe de una cuerda suministrada para la Bandera de las Escuelas Nacionales de Puigpuñent, en el mes actual.
  - 11.1.1.58 = A D. Gabriel Barceló Moragues, 151'00 pts., importe de reparaciones en las Escuelas Nacionales de esta villa en el año actual.



- 11.3.1.59: A D. Gabriel Ruado Marquez carpintero, por colocación placa rotonda en la calle de esta villa, arreglo de una escalera y desplazar la misma de 44'00 pts.
- 6.1.8.41: A Telefónica, 62'70 pts, importe del servicio del teléfono de este Ayuntamiento del mes de octubre de 1958.
- 19.VI.60. 9: A D. Rafael Salamanca Segui, 3.282'28 pesetas, a cuenta de la 6<sup>a</sup> anualidad de asfaltado de la carretera de Palma a Peñagüent.
- 5.2.1.25: A Recaudación de la Hacienda Diputación Provincial de Valencia, 654'72 pts, importe premios de cobranza por lo mandado en voluntaria y ejecutiva de los arbitrios sobre la Riquera Valenciana y Pista de este Municipio en los años 1956, 1957 y 1958, durante el trimestre 3º del año actual.
- 15.V.4.67: A la Mancomunidad Sanitaria de Palmares, 1907'86 pts, importe de los haberes de los sanitarios de este Municipio correspondientes al trimestre 3º del año actual.
- 4.1.1.23: A Gas y Electricidad, I.A., 156'50 pts, importe cuantioso devolución de las Cuentas Nacionales de esta villa, correspondiente al mes de septiembre último.
- 6.1.5.36: A T.T.H.C., de Manacor, 399'00 pts, importe factura del 30 Sept. ultimo, por impagos facilitados y un ejemplar de Reglamento y Ley de Región Local.
- 5.2.1.25: A Dip. Provincial, 93'75 pts, premio cobranza en voluntaria por recaudación del arb. II Riq. Pintura del trimestre 3º de 1958.
- 5.2.1.25: A la misma, 93'75 pts, por premio cobranza en voluntaria por recaudación del arb. II Riquera Valenciana trimestre 3º de 1958.
- 1.7.2.6: A la Hacienda Pública, 2017'68 pts, importe impuesto sobre utilidades sobre haberes y emolumentos de funcionarios fijo y eventual correspondientes al trimestre 3º del año actual.

Guardia de Franco = Dado cuenta del escrito recibido de la Subgobernación provincial de la Gva de Franco, después de breve deliberación se acuerda por unanimidad contribuir en el próximo ejercicio de 1959 a la misma con una aportación

- 7 OCT. 1958

de 350 pesetas, la cual será incluida en el lugar correspondiente en el Presupuesto ordinario de esta Corporación para 1959.

### Gratificación

= Acto seguido se acuerda, gratificar al Depositario. Habilítado D. Guillermo Ramón Girard, por sus trabajos extraordinarios de oficina durante este año de acuerdo con la cantidad de 480'55 pts., con cargo al Cap. 6, Art. 1º, Cº 3, Pda. 34, del vigente Presupuesto ordinario de gastos de este municipio.

Bases de Ejercicio del Presupuesto ordinario : Seguidamente fueron aprobadas por unanimidad las Bases de Ejercicio del Presupuesto ordinario de esta Corporación para 1959 para el próximo ejercicio de 1959.

Aprobación Proyecto : Dada cuenta del Proyecto de alumbrado público general de Peñigüent y Galilea, presentado por el Ingeniero Industrial Don Juan Espina Terés, a quien fue encargada su redacción por acuerdo ~ Galilea ~ tomado en la sesión celebrada el dia 21 de marzo del año actual y hallado conforme con las necesidades urgentes de iluminación a que atañe, después de detenido examen de los documentos que lo integran y tras minucioso estudio, se acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1º - Aprobar en todas sus partes la Memoria, Planos y Presupuesto de la obra "Alumbrado público general de Peñigüent y Galilea" confeccionadas por el Ingeniero Industrial Don Juan Espina Terés, en como la cifra del corte que en dicho Presupuesto se fija y que asciende a la cantidad de Ciento ochenta y tres mil quinientas ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos (183.581'50 pesetas.)

2º - Que se expanga al público por término de 15 días y transcurrido este plazo se dé a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su sanción.

Solicitud anticipo re.: = Se puesta por el Sr. Presidente la situación que se presenta integrable a la Di. senta con objeto de la aprobación del Proyecto de Alumbrado público general de Peñigüent y Galilea, proponer su solicitud de la Exma. Diputación Provincial de Valencia un anticipo reintegrable.

Después de deliberar se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar en todas sus partes la Memoria, Plano y Presupuesto de la obra "Alumbrado general de Puigcerdà y Górits" causadas por el Ingeniero Industrial D. Juan Espina Devís, así como la cifra del costo que en dicho Presupuesto se fija y que asciende a la cantidad de Ciento ochenta y tres mil quinientos ochenta y una pesetas con cincuenta céntimos. (Pesetas - 183.581'50).

2º.- Comunando este Ayuntamiento de medios económicos bastantes para atender al gasto de ejecución de la obra, aun después de aplicar Contribuciones Especiales, las ayudas de 30.000 pesetas concedidas y devueltas por estar agotado el superávit de la liquidación del ejercicio anterior; allegar en el Sr. Alcalde Don Fernando Truyols Coll, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento haga las gestiones precisas cerca de la Escma. Diputación Provincial de Barcelona, firmando las instancias y documentos necesarios y convenientes para la obtención de un anticipo reintegrable sin interés a devolver en 10 annualidades, por la cantidad que se pueda conseguir.

3º.- Y en caso de conseguirse dicho anticipo el Ayuntamiento se compromete a conseguir en sus presupuestos ordinarios, a partir del próximo ejercicio de 1960, la suma que corresponda a la annualidad de devolución del anticipo, cuyo pago se realizará por trimestres vencidos, ofreciendo como garantía de los mismos: a) el importe de los arbitrios sobre las contribuciones rústica y urbana; b) las participaciones que el Ayuntamiento puedan corresponder y se le liquiden por el 10% de los arbitrios sobre la riqueza provincial; y c) los restantes ingresos municipales.

4º.- Que se haga constar ante la Escma. Diputación el haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el n.º 3 del art. 78º en relación con el 773 de la vigente Ley de Régimen Local.

Sabata

= Dada cuenta de figurar ya inserto el anuncio para la

subasta de la Obra de Serrado asfáltico de las calles General Gómez y Calvo Sotelo de esta villa y anropandiendo la apertura de pliegos con arreglo a dicho anuncio de subasta, el realizarlo a las doce horas del dia 17 del actual en el Salón de actos de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, sea firmado el acto por el Sr. Alcalde y en su caso por el Sr. Concejuelo en quien delegue, actuando de luctuoso el de este Ayuntamiento.

Matadero municipal = liquidamente se deliberó sobre la conveniencia y utilidad indudable, de conseguir una regularización en la matanza de reses, centralizando y organizando el servicio en local adecuado, y visto que se carece de él, se acuerda por unanimidad y en principio, delegar en el Sr. Alcalde para que gestione la posibilidad de alquilar alguna casa o planta baja, para que, a partir del año 1959, pudiera quedar, aunque solo fuera provisionalmente implantado dicho importante servicio, hasta tanto se pueda iniciar la construcción de un edificio adecuado a tal propósito.

Suministro de aguas = A continuación se deliberó sobre la fusión ineludible de emprender los trámites preparatorios para ir a la ejecución del primer elemento de vida y desarrollo socioeconómico de todo Municipio, anal es, el establecimiento del servicio de abastecimiento de aguas potables y su correlativo, el alcantarillado; igualmente se acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde D. Fernando Trujols para que gestione lo necesario para la realización de los trabajos preliminares para ello, o sea, el levantamiento del Plano Fotográfico de las zonas urbanas, lo que está ya en vía de realización, pendiente de la suscripción y visita del Sr. Topógrafo.

Para Comisarial = También se acuerda por unanimidad, se realice nuevo examen del edificio de la Casa Comisarial de esta villa, por Maestro de obras o Mayordomo, a fin de repararlo para poder volver a ocuparlo.

Bando = Igualmente se acuerda por unanimidad, a los efectos de que pueda realizarse el asfaltado de las calles General

- 7 OCT. 1958



Jaded y Calvo Sotelo, sin que el mismo supra desperfute de que por los vecinos de las espesadas calles, propietarios de los inmuebles que en ellas se hallan edificios, se proceda a la construcción de sus respectivas aceras, para cuyas obras se les da un plazo hasta el 31 de diciembre de 1959, transcurrido el cual, sin haberlo realizado, serán construidas dichas aceras por el Ayuntamiento y se les parará la cuenta. Se hará observar en el Bando, que los propietarios deberán avisar del Ayuntamiento la dirección de las obras de construcción de dichas aceras, sometiéndose a los instrucciones del mismo.

Agradecimiento: Por el h. Teniente de Alcalde, D. Vicente Hamar Matos, se presentó a los reunidos, constó en acta el agradecimiento de la Corporación en nombre de todo Puigpíent, por el apercibimiento hecho por el h. Alcalde, D. Fernando Brugols Coll, de ratificarse por su cuenta el importe del asfaltado de la calle de las Encinas de esta villa.

Por unanimidad es acordado: Dar las más expresivas y sinceras gracias en sus propios nombres y en el de todo Puigpíent al que representan, al señor Alcalde D. Fernando Brugols Coll, por su generoso acto de desprendimiento al pagar de su propio pecho el importe a que ascienda el asfaltado de la calle que desde la del General Jaded, conduce a las Banderas Nacionales de Puigpíent.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y diez horas y treinta minutos, por el h. Presidente fué levantada la sesión: de todo lo cual estuvo constado este acta que firman los asistentes, conmigo el secretario que da fe.

Fernando Brugols Coll



Vicente Hamar

J. Martorell

Miguel Moragues

Domingo Moragues

Miquel Bañez

Alfonso

Francisco Ponsell

20 OCT. 1958  
= 30 =

Sesion especial dedicada a la aprobacion del presupuesto celebrada en una convocatoria el dia 30 de octubre de 1958.

En la villa de Pregueiro, Baleares, a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y seis y siendo la hora de las diez y media d. Vicente Hamar Matas y d. Miguel Monagas Baquet por la convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Tuyols Coll, y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres se dan al margen - haciendo faltado los que en el mismo año siguen al margen - el objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio 1959, llevado a esta Corporacion municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los articulos 680 de la rigente Ley de Pregueiro Sacal y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas locales.

Concejales que han faltado sin causa NINGUNO  
—  
Concejales que han faltado sin causa NINGUNO  
—  
Discutido detalladamente cada uno de los articulos y relativos que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrandose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad en votacion ordinaria presentarle aprobacion plena quedando en su consecuencia fijado el total de Ingresos en doscientas ochenta y cinco mil pesetas y el de Gastos en doscientas ochenta y cinco mil pesetas, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto, y, por tanto, sin deficit inicial.

A continuacion el señor Presidente declaró aprobado rápidamente el presupuesto en la forma escrita, por ser seis el numero legal de miembros de la Corporacion y haberse obtenido la mayoria absoluta de dieciocho miembros.

Despues se acordó que el presupuesto de referencia, se expague al publico y que se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobacion definitiva, levantándose seguidamente la sesion siendo la hora de las veinte y firmando

20 OCT. 1958



esta acta los señores concorrentes, conningo el luntario, queda  
todo ello certifico.

Fernando Truyols Coll

Vicente Harran

J. Martorell

Miquel Bouy

Agustí

Bartolomé Marqués

Miquel Moropres

Francisco Pouello

20 OCT. 1958

= 21 =

#### Concejales asistentes:

J. Vicente Harran Matas En la villa de Puigpúent, Baleares, a veinte de octubre de mil  
S. Miquel Marqués Raig Cuatrocientos cincuenta y seis y record la hora de las veinte y  
J. Miquel Ramón Utrías quince minutos.

J. Sebastián Martorell Coll Constituido pleno convocatoria el Pleno del Ayuntamiento  
J. Bartolomé Marqués Raig en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Fernando Truyols Coll asistiendo los señores Concejales  
que al margen se aprecian, habiendo faltado los que en el mis-  
mo margen se mencionan y con la asistencia del secretario D. Fran-  
cisco Pouello Paus y presencia del Interventor D. Fran-  
cisco Pouello Paus, se dio principio a ella por lectura del le-  
rrador del acta anterior que fué aprobada.

Ymediatamente el Sr. Presidente manifestó: Que según  
estaba anunciado, el objeto de la sesión era discutir y, en  
su caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario  
para la obra de asfaltado o sellado asfáltico de los callejones  
de esta villa General Gadea y Calvo Sotelo, coincidentes  
en Cam: Vec. numero 929 cuyo proyecto fué votado por

20 OCT. 1958

esta Corporación municipal en sesión de diez y una de agosto último y expuesto al público por el término de quince días en la forma prevista por las disposiciones vigentes, así que contra el mismo, se haya presentado reclamación alguna.

Disentidos debidamente cada uno de los artículos y partidas que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrándolo en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que figuraron en el estado de ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo seis el número de miembros dedicados que integran la Corporación y cinco el de hechos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en sesenta y seis mil novecientas puestas y el de Gastos en sesenta y seis mil novecientas puestas, resultando por cuantioso emitido dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de ejercicio se expone al público, con los anexos, durante quince días, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales serán elevadas a la superioridad, se ha levantado a las veinte y una horas la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el secretario que, de todo ello, certifico.

Fernando Arroyo Bell

Ricardo Llaman

J. Martorell



Miguel Moro Pérez Miguel Bouyá  
Domingo Alarcón

Francisco Ponsella

20 OCT. 1958

=22:  
Av. asistentes:

65

En Pingüímen, Palcares, siendo las veinte y una horas y quinientos minutos del dia veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, se sumis en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Maalde, D. Fernando Tuyols Call, canario, Juan Fernández Vidal teniente de los hermanos Lamejales que al margen se expresa, el abogado Miguel Marques Paus de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria a D. Sebastián Martínez Call fin de decidir sobre los siguientes asuntos que integran su orden del día: 1º: Adjudicación definitiva subasta asfaltado calle Gómez y Calvo Sotelo; 2º: Obras a inaugurar el 18 julio de 1959; 3º: Entallamiento de S.S. Papa "Pio XII"; y 4º: Cuenta la Alcaldía del trimestre 3º de este año; concurriendo el secretario de la Corporación D. Francisco Ravello Paus.

Declarada abierta la sesión, se tomaron, respecto de los asuntos que se suscitan, los siguientes acuerdos:

Subasta asfaltado = Sellado asfáltico calle General Gómez y Calvo Sotelo de esta villa: Dada cuenta del estado en que se encuentra el asfaltado de subasta de "Sellado asfáltico en el tramo del Camino Viejo n° 339, coincidente con las calles de esta villa denominadas del General Gómez y de Calvo Sotelo", del que resulta adjudicada provisionalmente a D. Rafael Salamanca Segur, con fecha diez y siete de los corrientes, no habiendo done presentado reclamación alguna por el único postor citado, quien en el propio acto de la adjudicación provisional hizo expresa renuncia a cualquier reclamación.

Considerando que conforme a lo expuesto y demás concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva; y siendo la proporción única presentada la más ventajosa, suscrita por D. Rafael Salamanca Segur, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente la subasta de las obras objetos de la misma a favor de D. Rafael Salamanca Segur a quien se le ratificara en forma y se cumplirán los demás trámites para el perfeccionamiento y formalización

20 OCT. 1958

zacion del contrato.

Obras a inaugurar = Dada cuenta del escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 10 de los corrientes, en que se informa del Dr. Alcalde, le comuníquen autos del 25 de este mes, las obras que podrá realizar este Ayuntamiento para ser inauguradas en la conmemoración del 18 de julio de 1959, por unanimidad, se acuerda:

1º - Comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Dolores, que este Ayuntamiento podrá inaugurar en la fecha expuesta del 18 de julio de 1959, las siguientes Obras:

a) Sellado asfáltico de las calles General Gadea y Calvo Sotelo de Quippernent; y  
b) alumbrado público general de Quippernent y Galilea.

2º - Participarle también que posiblemente sea inaugurada la obra de "Reforma, saneamiento y alumbrado del Llantén de esta villa", si se cumplen a tiempo las ayudas solicitadas, ya que fueron remitidos los documentos precisos a la Comisión provincial de Servicios Técnicos de esta provincia, a los fines de que fuera incluida entre las propuestas a enviar a la Presidencia del Gobierno, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 13 de febrero del año actual sobre tramitación de planes de Obras Públicas de carácter local o provincial; y

3º - Que se confirme su interés, sea expedida certificación de este acuerdo para su revisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Dolores.

Fallamiento de = todo legido y con motivo del fallecimiento del Papa, se acuerda por unanimidad como en esta Acta, el sentimiento de la Corporación por tan irreparable pérdida, y ruego por el alma del que fué S.S. Papa Pío XII.

Cuenta Upaderedo = A continuación es examinado lo cuenta recibida del Sr. Upaderedo en Palma. D. Javier Sáez, correspon-

diente al trintetu 8º del año en curso, la qual por ser acuerdo  
mejor y exacta, es aprobada por acuerdo unánime.

Y habiendo consulto los asuntos objeto de esta sesión, siendo  
las veinte y dos horas, por el h. Presidente fué levantada, su  
tado lo cual extiendo esta acta, que firman los asistentes con  
migo secretario que da fe:

Fernando Truyols Coll



Pedro Ferrer

J. Martorell

J. Girard

Miquel Moragues

Antolome Marçal

François Pau

30 OCT. 1958

: 23:

En Ciutadella, Baleares, siendo las diez y seis horas y treinta  
minutos del dia treinta de octubre de mil novecientos cincuenta  
y seis, se reunió en esta casa la municipalidad ayuntamiento.

L. Maldé,

S. Fernando Truyols Coll presidente, bajo la Presidencia del h. Maldé D. Fernando Truyols Coll.

L. Cancajales: yato Coll, con asistencia de los h. L. Cancajales que designaron

S. Vicente Ferrer Mata se expresa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en pri-

S. Juan Girard Vidal para concertatoria a fin de decidir sobre los siguientes asun-

S. Miquel Ramón Muñoz tos: 1º alumbrado público general de Ciutadella y Galilea; 2º

S. Miquel Moragues Bañet Plano topográfico; y 3º Cia. Gas y Electricidad, I. Ayuntamiento

S. Sebastián Martorell Coll do el Secretario de la Corporación D. Francisco Roselló Paus.

S. Antolome Marçal Raig. Declarada abierta la sesión, fueron tomados, sobre los  
asuntos sometidos a la misma, los siguientes acuerdos:

**Alumbrado público** = Dada lectura a la Memoria del h. Maldé-Presidente re-  
lativa a la urgente necesidad de la instalación de la red  
de alumbrado público general de Ciutadella y Galilea; ob-  
tenida de la Dirección Provincial de Balea  
en un concepto de ayudas para llevarla a efecto: una  
subvención de 30.000 pesetas y otra del 75% del impor-  
te de los honorarios del Técnico que redactó el Proyecto.

30 OCT. 1958

No habiendose obtenido hasta la fecha mas aportaciones en aquellas que nos fundidores demoran por mas tiempo la implantación de tan imprescindible servicio, se acuerda por unanimidad:

1º - Que por la Maldia-Pendencia, asistida el Secretario-Tesorador, se proceda a formalizar el anteproyecto de Presupuesto extraordinario para la obra "Membrado Público General de Puigpont y Galicia", cuanquando en la parte de gastos, además del importe del Proyecto técnico que asciende a la suma de 183.581'50 pesetas, las siguientes cantidades por los conceptos que se aprueban, a saber:

a) para apertura de zanjas para las conducciones subterráneas de cables conductores que no se incluyen en dicho proyecto técnico, segun en el mismo se expresa, la suma de 4.858'50 pesetas.

b) por el importe de los honorarios del Ingeniero Industrial que ha redactado el Proyecto, D. Juan Espina Terés, la cifra de -- 5.175'00 pesetas, a que ascienden.

c) por el valor estimado de los trabajos periciales de los funcionarios del Ayuntamiento, para la realización de las valoraciones de terrenos y edificaciones, a efectos de las Contribuciones Oficiales que habrían de aplicarse, la cantidad de pesetas 4.635'00.

d) y, para compensar al personal de los Cuerpos Nacionales por el estudio, tramitación, desarrollo y servicio del Presupuesto extraordinario correspondiente que se confeccionaría la suma de 2.250 pesetas, de las cuales corresponderán 250'00 pts.

al Sr. Jefe de la Sección Provincial de Admisiones Sociales de Baleares, todo ello conforme a lo presupuestado en la Instrucción 18 de la D. del Ministerio de la Gobernación de 9 de agosto de 1958, autorizada por Resolución de la Jefatura del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 23 de septiembre último.

Asunciendo la suma total de dichas cantidades a pesetas 200.000.

2º - Que no existe saldo disponible de la liqui-

diciembre del ejercicio de 1957, por estar agotado, aporte el Ayuntamiento para costear la mencionada obra una cantidad igual al del monto de la apertura de zanjas, a que se refiere la letra a) del n.º 1 antecedente, o sea, 4.858'50 pesetas mediante Prestación Personal; valor en que se calcula puede ser redimida por los obligados a realizarla; además de las ayudas o subvenciones otorgadas para esta obra por la Diputación Provincial de Barcelona: Una de 30.000 pesetas y otra de 3.881'35 pesetas, equivalente a 75% de los honorarios del técnico que redactó el Proyecto.

Ocúpase cantidad que arrojan en total a la suma de pesetas, 38.739'75.

3º.- En fin, para completar los ingresos del presupuesto extra ordinario de la citada obra "Alumbrado público general de Puigcerdà y Galilea", las contribuciones especiales a que se refieren los apartados a) y b) del artículo 151 de la Ley de Regimen Local vigente, en la cuantía necesaria dentro de los límites establecidos por los artículos 167 y 470 del propio Texto legal, fijando en consecuencia, en 161.260'25 pesetas la cantidad a repartir entre los propietarios de los edificios especialmente beneficiados por la obra.

4º.- Que el Plan de ejecución de la obra, aparte cuanto se figura en el Proyecto técnico, tienda a la edificación de la misma, en su totalidad, por el Ayuntamiento mediante el cumplimiento de las normas que rigen la contratación municipal y que se lleva a efecto en un plazo de ocho meses.

5º.- Establecer como base única del reparto, por considerarla justa y equitativa, los líquidos imponibles de los inmuebles beneficiados, que figuran en el Registro Fiscal de Edificios y Suelos de este término, encadrados en las zonas urbanas de Puigcerdà y Galilea, en que se efectúa la obra.

6º.- No otorgar a los contribuyentes otros aplazamientos

to de pago de sus cuotas que el fraccionamiento de éstas en dos plazos durante la ejecucion de la obra, ya que la situacion economica del Municipio no le permite anticipar cantidad alguna fuera de un aportacion para suffragar el gasto.

7º.- Que se formalicen por los Oficinas de este Ayuntamiento aneindados al expediente, los documentos enumerados en los articulos 39 y 39 del Reglamento de Haciendas Sociales del 14 de agosto de 1952.

8º.- Que una vez formalizados los referidos documentos, se expanga al publico el expediente en la forma y plazos previstos en los articulos 30 y 38 del citado Reglamento; sin que pase lugar a convocar a los contribuyentes para constituir la Asociacion administrativa, ya que el cote total de la obra no excede de 250.000 pesetas.

### Plano topografico

= Despues de deliberar, fue acordado por unanimidad: Quedando pendiente hacer frente al Ayuntamiento, en el mismo momento, a los gastos del levantamiento de los dos planos topograficos, uno de Puigpiment, y otro de Galilea, horas para los Planos de Urbanizacion, se gestione y pida la opinion de las mas internadas establecidas de Galilea, por si pudieran ayudar en el pago de dicho Plano topografico de Galilea en un 50%; alrededor de mas 20.000 pts.

Cuanto al de Puigpiment, se acuerda por unanimidad que se pida revaloracion de un cote, y proceda seguidamente a su realizacion.

### Gas y electricidad, I.A.

= Despues de haber examinado la Corporacion, el importe de las facturaciones del consumo de electricidad para el alumbrado publico de Puigpiment y Galilea correspondientes al mes de septiembre ultimo y considerando no pueden ser satisfechas tan elevadas cantidades, por no existir caudalacion suficiente, fue acordado por unanimidad,

1º. Interrumpir de la Cia. Gas y Electricidad, I.A., que fac.

ten rosalmente por el consumo de 20 lámparas de 25 Ws. en Puigpunent, y 15 lámparas de 25 Ws. en Galilea; ya que se ha dado orden de que queden reducidas a partir del 1º del mes actual a los numeros expresados, o sea, por un total de lámparas entre Puigpunent y Galilea de 35, de 25 Ws. cada una.

3º solicitar de la citada Cia. que, en razón de no haber estado en funcionamiento todas las lámparas del alumbrado público de Puigpunent y Galilea, ni se aprobó inmediatamente la unidad, tenga a bien dejar los cuchos por dichos conceptos, que se hallan pendientes, en un 50% de su total importe.

Y finalmente resuelto lo acordado objeto de esta sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, por el Sr. Presidente, fui levantada, estando en ella esta acta, que firman los asistentes, con cargo al secretario que day fe.

Fernando Ferrugols Coll



Ricardo Hamar

J. M. Maldé

Miguel Bayud

Miguel Moragues

J. Ginerol

J. M. Maldé

D. Bartolomé Maríez

J. M. Maldé

18 NOV. 1958

= 34 =

Srs. asistentes:

En Puigpunent, Baleares, siendo las diez y nueve horas del dia diez y ochos de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento.

En la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Maldé, D. Fernando Ferrugols Coll,

D. Vicente Hamar Matas con asistencia de los Srs. Concejales que al margen se ex-

D. Juan Ginerol Vidal presa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera

D. Miguel Baixirri Ullas convocatoria, concurrriendo el secretario de la Corporación

D. Miguel Moragues Ramón, D. Francisco Rastelli Paus.

D. Sebastián Martorell Calle. Una vez la sesión por el Sr. Maldé, fueron leídas las

D. Bartolomé Marqués Reig actas de las sesiones ordinaria del 7 de octubre, los dos

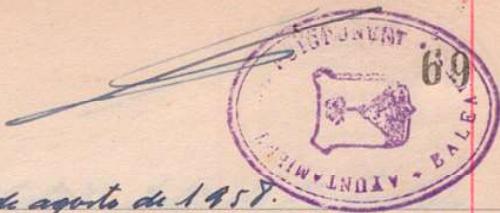
extraordinarias del dia 30 del presente mes y la tambien extraordinaria del 30 del mes de octubre ultimo, las cuales fueron baltadas conforme, siendo firmadas despues de aprobadas por unanimidad por los asistentes.

Acto seguido se puso al orden del dia, tratandose los siguientes asuntos:

### Cuentas

- Despues de examinadas fueron por unanimidad aprobadas y se acordó el pago de las siguientes cuentas, con cargo a los Capitulos, Artículos y Partidas del Presupuesto ordinario del año actual que se reproducen:
  - 1.4.2.4: A Caja Pensiones: 12.363'40 pts, por amortización e intereses Prestamos Personales del Teléfono de Puigpuntent, correspondientes al trimestre 3º del año actual.
  - 19.VI.75: A Caja N.º 14º Seg. Adm. Trab.: prima inicial folio 185.499, la suma de 447'40.
  - 6.1.7.40: A Hispano Olivetti, 532'00 pts, importe nura "Endesa H." para otras oficinas.
  - 4.1.1.23: A Gas y Electricidad, l.l., 156'50 pts, importe abonado Endesa Nacionales del mes de noviembre actual.
  - 6.1.5.36: A Transradi, 45'00 pts, importe encadernación tomo Perpetuario de legislación.
  - 6.1.5.36: A D. Vicente Terrasa, 55'00 pts, importe tablas para Re. parte de Ránkia de 1959.
  - 6.1.5.36: A Teleflor de Madrid, 480'00 pts, importe tapas para encadernación del B.O. del Estado para 1959.
  - 6.1.8.41: A Telefónica, 61'95 pts. importe servicio del Teléfono de este Ayuntamiento del mes de noviembre actual.
  - 6.1.1.35: a Dña. Maranta de Palma, 173'80 pts, importe lámpara rayos infrarrojos y material para su instalación en mura de secretaría, para calefacción.
  - 10.1.2.56: A D. José Peralver, Maestro Nacional, 5'900 pesetas por el importe de envíos para el complemento alimenticio de los escolares.
  - 6.1.3.34: Al Depositario, 480'55 pts. causa gratificación por sus

18 NOV. 1958



trabajo de oficina durante el mes de agosto de 1958.

6.1.3.34: Al mismo depositario, 480.55 pt., por igual concepto durante el mes actual.

6.1.4.35: Al Moderado, 250.00 pt., por una asignación del trimestre de 1958.

Suplemento de crédito por = Propuesta de suplementos de crédito por medio de transferencia trasmisiones. en el presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y ocho.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictámen de Intervención, y el informe favorable de la Comisión informativa de Hacienda del trámite del actual comprendido en el mismo y disentidos ampliamente cada uno de los otros que comprende dicha propuesta, en objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º. Aprobar la mentada propuesta de suplementos de crédito, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el

capítulo Artículo	C. Artículo	Consignación que tenían	1377575 por transferencia	Quedan	capítulo Artículo	C. Artículo	Consignación que tenían	M.UMENTOS por transferencia	TOTAL
1.4.3.4			126.20		4.1	1.23		6093.60	
5.1.0			1139.50		5.2	1.28		2500.00	
7.3.6			1495.15		6.1	5.36		1694.32	
10.5.18			50.00		..	7.40		532.00	
6.1.4.35			125.00		..	8.41		127.10	
... 6.39			12.48		9.3	1.50		10.54	
9.3.3.52			1011.18		10.1	2.56		163.20	
10.1.3.57			700.00		11.1	1.58		140.50	
11.3.1.59			24.40		15.1	4.67		539.58	
15.1.1.64			2561.11		19.8	1.5		6.18	
... .65			2385.00		..	17.21		120.03	
... .66			1852.38						
... .68			300.00						
18.1.1.70			18.44						
19.1.3.2			6.18						
... .8.33			130.03						
<b>Suma:</b>			<b>11.927.05</b>				<b>Suma:</b>	<b>11.927.05</b>	

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea puesto al público durante quince días hábiles, poniéndose en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

### Plano topográfico

= Luego consecuencia de los acuerdos tomados por esta Corporación en las sesiones celebradas los días 8 de julio último y 8 de agosto de este año, se da cuenta de que los gestores realizadas por el Sr. Alcalde y Secretario cerca de los técnicos topógrafos para dar cumplimiento a los trabajos de levantamiento de los planos topográficos de Puigpíncrat y Galilea, antecedentes muy varios para la confección de los Planos generales de Vizcaya, relativos de dichos vecinos han dado el siguiente resultado:

*Nota: En acto 29.111.60: que dan en valor algunos los precios "por el precio de 10.000,00 ptas. cada uno de ellos"*

*16 y 17 de esta página que se tienen: 30 y 31 del secretario*

Que el Sr. Capitán topógrafo D. José Balaguer, oficie realizar dichos Planos, por el precio de 10.000,00 ptas. cada uno de ellos,

*Nota: Por acto 29.111.60: que tienen el inicio n.º 1: de los números 20, 21, 22 de esta página que se tienen: 30 y 31 del secretario que se titulan, quedando constituido por el acuerdo que figura transcrita al folio 45 vto. del libro de Actas n.º V-A; líneas 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28: hoy fi.*

*1º: aceptar el precio de 10.000,00 ptas. para la confección del Plano topográfico de Puigpíncrat, pedido por el Sr. Capitán topógrafo D. José Balaguer,*

*2º: Encargar al expuesto Sr. D. José Balaguer tenerlos Capitán Topógrafo al servicio del Estado Mayor de Barcelona la confección y redacción del plano topográfico de esta villa de Puigpíncrat por el precio que se estipula con 10.000,00 pesetas!*

*Nota: Por acto 29.111.60: que tienen los precios y por tanto un valor alguno los precios que figura en la página que se tienen: 30 y 31 del secretario que se titulan: mayor brevedad, de acuerdo a dichos trabajos que dan: hoy fi.*

*3º: Comunicar a dicho Sr. tales acuerdos para que a la 10.000,00 pesetas, línea 27 de esta página, que se titulan: mayor brevedad, de acuerdo a dichos trabajos que abarcan la zona delimitada del cargo y aludidos de Puigpíncrat, en la visita de recorriente e inspección de la misma realizada en el día de hoy, juntamente con la comisión de Fomento de esta Corporación.*

*4º: Que para atender al pago del compromiso contraído*

18 NOV. 1958



do, se cargarán los gastos al capítulo VI, artículo 1º, partida 75 del Presupuesto ordinario confeccionado para 1959, y en lo que no sean suficientes serán suplementadas las cantidades necesarias, además de la ayuda que para tal cometido ha concedido la Escma. Diputación provincial equivalente al 75% de los honorarios que correspondan al técnico que encide de dicha redacción, según escrito recibido de aquella, N° 72 del Negociado Cooperación, Registro general de entrada de este Ayuntamiento numero 113 del 22 de agosto de este año.

Alumbrado

Seguidamente se hace por la Corporación municipal una distribución de las luces de alumbrado público de Berguent y Galilea que deben de quedar a tal objeto hasta tanto se haya llevado a cabo la nueva instalación, a los efectos de reducir al mínimo el gasto de tal servicio.

Cooperación

Igualmente se acuerda por unanimidad, el dar por entrada la Corporación de la ayuda concedida por la Escma. Diputación equivalente al 75% de los honorarios del técnico que encide de la redacción de los Planos generales de Urbanización de Berguent y Galilea, acordada en sesión celebrada el dia 20 de agosto de 1958.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión; de todo lo cual es fundo esta acta que firman los asistentes, cumplido el secretario que day fe.

Fernando Brugols Bell



Ricardo Roman

J. Martínez

Miguel Baquero

Miguel Moreyres

oficial  
D. J. M.

Pedro Serrano Moro y Gómez

Francisco J. Gómez

12 DIC. 1958

Ses. asistentes:  
Sr. Maestre,

D. Fernando Truyols Coll En Puigpíment, Baleares, siendo las diez y ocho horas del dia  
 ses. Consejales: doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se con-  
 sulta la señora Matas en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presi-  
 dencia del Sr. Maestre, D. Juan Ignacio Vidal, con asistente  
 D. Miguel Bañez Minaya de los Sr. Consejales que al margen se expresa, al objeto  
 de que el Sr. Marqués Rovell de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con  
 D. Sebastián Martorell Calle encargado de secretario de la Corporación Don Francisco  
 D. Antoni Marqués Rovell Gassot Paus.

Muestra la señora por el Sr. Presidente, facilidad y apresurada  
 por unanimidad el acta de la sesión anterior, siendo fir-  
 mada por los asistentes.

A continuación se pasa al orden del dia siendo tratado  
 los siguientes asuntos.

Expediente Contribución: Visto el expediente instruido con motivo de la imposición de  
 contribuciones especiales para la realización de la obra "A-  
 ya "Humbrado Público" humbrado público general de Puigpíment y Galilea", en virtud  
 de acuerdo tomado en sesión del dia treinta de octubre  
 ultimo. Y,

Resultando:

1º. Que se han formado y unido al expediente cuantos do-  
 cumentos previenen los artículos 29 y 39 del Reglamento de  
 Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

2º. Que el puesto al público el mencionado expediente por el  
 plazo y en la forma que determinan los artículos 30 y 38 del  
 repetido Reglamento, no se ha presentado reclamación  
 alguna.

3º. Que por no exceder el costo de la obra de 250.000'00  
 pesetas, así como por no haber sido pedido o solicitado  
 por los interesados, no ha habido lugar a la constitución  
 de la Asociación administrativa, prevista por el  
 artículo 465 de la Ley de Régimen Local vigente.

Considerando:

Que la cuantía de las contribuciones especiales im-  
 puestas están comprendidas dentro de los límites

determinados por los artículos 467-1, y 470-1 de la referida Ley de Régimen Local.

Considerando, que no existiendo motivo de rechazo, las cuentas señaladas a los contribuyentes se consideran definitivas, sin perjuicio de la reducción procedente por la baja que pueda obtenerse en la anotación o causas, o por otras causas.

Considerando, que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar todas las actuaciones que se han llevado a cabo con motivo de la referida imposición, cuya ejecutividad se dedica. Y

2º.- Que de conformidad con acuerdo precedente, sea remitido este expediente al Honro. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, al objeto de su superior aprobación o resolución.

Turentario de Bienes = A los efectos de la rendición de la Cuenta de la Administración Municipal del Patrimonio se acuerda por unanimidad:

Ratificar el acuerdo tomado en la sesión celebrada el día 8 de julio del año actual, por el que fue aprobado el Turentario-Registro de Bienes determinado por el Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955 y habiéndose indicado en dicho Turentario-Registro, algunos que no venían contemplados en el Turentario levantado en 31 de diciembre de 1957; confirmar las valoraciones que en dicho documento fueron dadas a cada uno de ellos, a saber:

Carral de la Casa Consistorial, 500'00 pts.; Decodio de abrevadero del Camino Vecinal n.º 138 de Puigpont a Galilea, 1.000'00 pts.; Peso de San Blas de Baix, 2.000'00 pts.; Peso Nuevo de Puigpont, 2.000'00 pts.; Peso de Saforra, 1.000'00 pts.; Peso de Rafal de Galilea, 2.000'00

12 DIC. 1958

pta; Piso "Tant de's Olets", de Galilea, 3.000'00 pts.; Cuyas indemnizaciones que suman en juntas 10.500'00 pesetas con las determinantes del aumento de igual cantidad que aparece, respecto del inventario levantado en 31 de diciembre de 1957. Adquirir para las oficinas de este Ayuntamiento los siguientes muebles, los cuales serán alta en la próxima rectificación del inventario. Registro de Bienes por los precios de adquisición, a saber: Una máquina de escribir Hispano-Olivetti, tipo "Sericion 80" de 165 espacios, por la cantidad de pesetas 10.600'00; Una mesa de acero "Turvalca" para las máquinas de estas oficinas por la cantidad de pesetas 533'00. Sea dado de baja en el propio inventario de Bienes uno de los dos ataúdes que figuran inventariados, ya que uno de ellos fue usado para la inhumación del que fué encargado de la limpieza de este Ayuntamiento D. Miguel Matías Marques; por la cantidad con que figura de 25'00 pesetas.

Jornal medio = A los efectos de la R.O.C. de 15 de diciembre de 1925 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pensiones, de maros sujetos al servicio militar con impuesto directo de prima de incorporación a filas de primera clase, y del examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta población y su respectiva remuneración o pago, se acuerda fijar el tipo de jornal medio de un bracero de esta localidad en cincuenta pesetas y que por la Alcaldía se comunique a la respectiva Junta de Clasificación y Revisiones.

Pagos y cuentas = Despues de examinados, van por unanimidad aprobados y se acuerdan los pagos siguientes, con cargo a los Capital, Articular, Conceptos y Partidas del presupuesto ordinario del año actual, a saber:

- 1.10.3.15: Al Colegio de Secretarios, Téc. y Dep. de Administración local de Palears, 150'00 pts., en concepto de aportación del año actual.
- 1.10.3.16: Mismo Colegio, 100'00 pts., en concepto de aportación

a la Sección Especial de Fincos y Montes.

- 1.4.2.4: A la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Palma, la suma de 13.589'40 ptas., importe amortización e intereses a devolver por concepto de instalación del Teléfono de esta villa, correspondiente, respectivamente al 2º y 3º trimestre del año actual.
- 1.10.1.14: A D. Jaime Bañet Girard, 300'00 ptas., importe local de una propiedad alquilado a la Delegación en esta villa de G.O.E.Y., de los J.O.R.S. correspondiente al año actual.
- 1.10.4.14: Al Frente de Juventudes, 100'00 ptas., importe sobre la cuota de este Ayuntamiento en el año actual.
- 5.2.1.25: A la Delegación de la Escuela. Diputación Provincial de Baleares, 3750 ptas., por premio cobrada en voluntaria arbitrio sobre riqueza bruta del 4º trimestre del año actual.
- 5.2.1.25: A la misma, 37.50 ptas., por premio cobrada en voluntaria arbitrio sobre riqueza bruta del 4º trimestre de este año, en voluntaria.
- 5.2.1.25: A la misma, 56'74 ptas., por premio cobrada en voluntaria arbitrio sobre riqueza bruta del 4º trimestre de este año.
- 5.2.1.25: A la misma, 384'58 ptas., por premio cobrada en voluntaria arbitrio sobre riqueza bruta del 4º trimestre de este año.
- 9.3.3.52: Al Instituto Nacional de Pensiones. Montepío Nacional de Seg. I., 2088'82 ptas., importe cuotas de afiliación del Sr. Secretario D. Francisco Gauchito Pons, correspondientes a todo el año 1958.
- 9.3.3.51: Al Secretario de este Ayuntamiento, D. Francisco Gauchito Pons, 1.140'00 ptas., importe seguro de Enfermedad y medicamentos, del 2º semestre del año actual.

Sellos artísticos = Seguidamente y previa deliberación se acuerda por unanimidad, adjudicar mediante subasta pública, la cobranza del arbitrio sobre Consumo de carnes, consumo de pescados y mariscos finos y Consumo de carnes de cerdo de matanza doméstica para el año próximo de 1959; bajo tipo de subasta por pujos a la Balsa de

10.500'00 pts. en total y publicar Bando anunciendo la licitación para las 12 horas y 30 minutos del dia 30 de este mes, y en caso de no comparecer ningún postor, se celebra 2º subasta al mismo tipo el dia 9 de enero de 1959.

Examinado el pliego de condiciones que deberá seguir esta subasta es aprobado por unanimidad.

- Igualmente se acuerda por unanimidad: Contratar mediante licitación pública por plazos a lo llana la adquisición de los siguientes artículos para 1959 por los tipos de licitación que se establecen:

Amparación de la vía pública	500'00 pts.
Puentes Públicos	500'00 "
Industrias calzadoras y ambulantes	1250'00 "
Gasto Municipal	350'00 "

En Total: 2.500'00 pts.

etas, y publicar Bando anunciendo para su celebración en esta Casa Consistorial a las 12 horas del dia 30 de este mes y en caso de resultar desierto, celebrar segunda subasta bajo el mismo tipo en otra, el dia 9 de enero de 1959 en el mismo sitio y hora expresados.

Examinado el Pliego de Condiciones que regirá esta subasta es aprobado por unanimidad.

- También se acuerda van pendidas las expresadas subastas por el Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, dando fi del acto el Secretario de esta Corporación o quien haga sus veces.

### Cancillerías

- A continuación y previo detenido estudio se acuerda por unanimidad, que por las Oficinas Municipales, se practique una distribución de los cantidades que figuran en los Presupuestos del Ejercicio de 1959, por los Conceptos: 1) Vinos y Licores, y 2) Licores de bebidas espirituosas y alcohol; y que se comuniquen a los sujetos al pago, por medio de oficio duplicado, las sumas respectivas que les correspondería satisfacer en 1959, para que den su conformidad o bien,

12 DIC. 1958



presentes dentro del plazo de tres días, desde la fecha en que se inicien los reparos o observaciones que estimen mediante un aviso razonado.

**Gas y Electricidad**: Se da cuenta por el Sr. Molle, delegado recibido de Gas y Electricidad, S.A., por el que se accede a lo solicitado por este Ayuntamiento en acuerdo tomado en sesión de día 30 de octubre último.

**Alumbrado público**: A los efectos de lo prescripto en el artº 34 del Reglamento de Contrataciones, se acuerda por unanimidad, que seguidamente de aprobado el Oficio de condiciones que ha de seguir el Concurso para la obra Alumbrado público general de Puguer y Galilea sea expuesto al público por 8 días.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte horas, por el Sr. Presidente se levantada la reunión; de todo lo cual extiende esta acta, que firman los asistentes en su orden el secretario que da fe.

Fernando Truyols Bell



Vicente Roma

J. Martorell

Miguel Bañez

Miguel Morayna

J. Guarr

D. Bartolomé Marz

José Luis Portell

= 1 =  
- 9 ENE. 1959

M. asistentes  
Presidente:

D. Vicente de Alcalde, En Presidencia, Baleares, siendo las diez y actos horas del dia uno.  
D. Vicente Hamar Matas se de Censo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en  
los Cancejales: ida para Comisarial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
D. Juan Giménez Vidal del h. Teniente de Alcalde, D. Vicente Hamar Matas, por orden  
D. Miguel Bañuelos Utrillas por sucesor momentáneo del h. Alcalde Titular D. Fernando Jiménez  
D. Miguel Moragues Bañuelos, con asistencia de los tres Cancejales que al margen se citan.  
D. Marian Martorell Calle preso, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera can.  
D. Bartolomé Marqués Roig vacante, careciendo el secretario de la Corporación Don  
Francisco Pouello Paus.

Abierta la sesión por el h. Presidente, fue leída y aprobada  
por unanimidad el acta de la sesión anterior, siendo fir-  
mada por los asistentes.

Acto seguido se pone al orden del día, siendo tratados  
los siguientes asuntos:

Liquidación h. Ajo: = Fue aprobada por unanimidad la liquidación pre-  
sentada del h. tr. sentada por el Aludrado en Palma, D. P. Xavier Sams  
mismo de 1958. Resuló, de los ingresos realizados en Hacienda Municipal  
durante el 4º trimestre de 1958 por un total de 16.177'60  
pesetas.

Pagos y cuentas = Despues de examinados, van por unanimidad aproba-  
dos y se acuerda su contabilización a 31 de diciembre ul-  
timo, los siguientes pagos y cuentas con cargo a los Capitu-  
los, Artículos, Conceptos y Partidas del presupuesto ordina-  
rio de esta Corporación del pasado año 1958.

5-2-1-25: A la Recaudación de la Isma. Diputación, 67'52  
pts., por premio colvaura de veintiún de los arbitrios sobre las  
cigarras Rustica y Picaria, y Urbana, recaudados en ejerci-  
cio durante el 4º trimestre de 1958.

5-2-1-25: Al Recaudador de arbitrios D. Gaspar Palau Bo-  
uet, 2371'69 pts., a cuenta del premio de colvaura, por  
lo recaudado durante el 2º semestre de 1958

5-2-1-25: Al Recaudador D. Jaime Tellaia Cardell, 2794'3 pts.  
por premio de colvaura de veintiún de contribuciones especia-  
les de Carretera, 7ª anualidad, recaudado en voluntaria en



el 2º trimestre del 1958.

1.2.2.2: Al Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, Burgos, la cantidad de 35'32 ptas., importe fijación de la 1ª Tda. del que fué Médico Titular de esta villa. Sr. Pepe Rascón, correspondiente al año 1958.

1.7.2.6: A la Hacienda Pública, 85'975 ptas. importe impuesto sobre Utilidades de remuneraciones de empleados correspondientes al 2º trimestre de 1958.

1.8.1.7: A la Admision. del P. O. del Estado, 300'00 ptas., importe de la remisión de este Ayuntamiento a dicha administración correspondiente al año 1959.

1.9.1.13: Al Depositario de este Ayuntamiento, 300'00 pesetas, en concepto de indemnización por quiebre de moneda durante el año 1958.

1.11.1.20: A D. Antonio Matas Vich, 300'00 ptas., por conducciones marcas a Palma y agencias, durante el año 1958.

6.1.1.33: A Gas y Electricidad. I.I., 8065'65 ptas., importe vecino de alumbrado público de Puigpíncrat y Galilea y Cerdanya; meses de Sept., Oct., Noviembre y Diciembre de 1958.

6.1.8.41: A Telefónica, 85'05 ptas., importe del servicio del teléfono de este Ayuntamiento del mes de Diciembre de 1958.

6.1.5.36: A Jurisprudencia, 60'00 ptas., importe de un ejemplar de Anuario de Rentas en Viviendas y locales de negocio.

6.1.5.36: A Municipalia, 256'60 ptas., importe modelación impresa para Presupuestos, facilitada en octubre del pasado año 1958.

6.1.5.37: A Depositaria, 50'00 ptas., importe transporte tapas Telflex, para P. O. del Estado de 1959.

6.1.5.37: A Depositaria, 8'00 ptas., por transporte de pliegos de solicitudes en 1958

6.1.6.39: A Catalina Martorell, 104'00 ptas., importe formaliz de limpieza de la Casa Consistorial en el 4º trimestre de 1958.

6.1.5.36: Al pudrado D. F. Xavier Lanz, 12'60 ptas., importe

replidos, tímbar y teléfonos del 4º trimestre de 1958.

19.3.1.50 : Al Instituto Nacional de Purificación, 10'54 ptas, importe prima de la Póliza de seguro de accidentes del trabajo de este Ayuntamiento, correspondiente al 4º trimestre de 1958.

19.V.3.46 : Al Instituto Nacional de Purificación, 584'04 ptas, importe prima complementaria del Mantenimiento Nacional de Servicios, por la póliza del Sr. Tinentario D. Francisco Paucelli, correspondiente al año 1957.

6.1.5.36 : A Imprenta Molinoquima de Palma, 1814'60 ptas, importe factura n° 1845, por material de oficina y maquinaria impresa facilitadas a este Ayuntamiento en el 4º trimestre de 1958.

19.V.36.84.92.95 : Al Instituto Nacional de Purificación, 6741'66 ptas, importe total de las primas de afiliación del Tinentario D. Francisco Paucelli para al Mantenimiento Nacional, desde 1º de Septiembre de 1954 a 31 de Diciembre de 1957.

6.1.3.34 : Al Depositario, D. Guillermo Ramón Girard, 1397'31 ptas en concepto de gratificación por sus trabajos extraordinarios en Oficinas Municipales en el mes de diciembre último y por su extraordinaria del 25 de diciembre de 1958.

### Impresos

: Se acuerda por unanimidad el cargar al capítulo de Impresos, por no existir cuantificación adecuada en todo el presupuesto de 1958, la suma de 50'00 ptas, importe de un cuaderno conteniendo una lámina litográfica de S.S. Papa Juan XXIII, para ser colocado en las oficinas de este Ayuntamiento y otra en buceo Offset, desgaste de la cara "Ediciones Generales".

### Turrentario

: Una vez leído y examinado atinadamente la certificación del Turrentario y Registro de Bienes de esta Corporación, confeccionado por la Administración Municipal y referido al 31 de Diciembre de 1958 quedó aprobado por unanimidad en la siguiente forma:

Por parte del Activo, 114.982'00 ptas -

" del Pasivo, 0'00 ptas -

Liquidado a favor: 114.932'00 Ptas. —



Anticipo de la Exma.: Dada cuenta del escrito n.º 7 del Negociado de Cooperación de Diputación de Ba- la Exma. Diputación Provincial de Salamanca, de fecha 3 de los — leales — corrientes, en el que se participa ha sido concedida a esta Cor- poración el anticipo reintegrable sin interés que solicitó; por un importe de 106.770'71 pesetas, condicionado al cumpli- miento por parte de este Ayuntamiento de cuantos en suope- tación se hace constar, la Corporación acuerda por unani- midad darle por entrada.

Igualmente es acordado por unanimidad, que a pesar de haber sido concedido dicho anticipo para la obra de "Número público general de Puigpíñer y Galilea", sea tramitado el expediente de contribuciones especiales pa- ra dicha obra, repartiendo íntegramente las cuotas, y en su día se verá, en caso de haberse colgado el anticipo, de hacer las bajas o demuestras pertinentes, pues la urgen- cia de la obra no permite la espera del cobro de la can- tilidad a que aquél accede.

Cumisión Especial de Cuentas = A los efectos de la informacion sobre las Cuentas munici- pales se acuerda dirigir a los señ. concejales, D. Vicente Ramón Matas, D. Juan Giner Vidal y D. Miguel Moragues Rovat para integrar la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento. Sustituyendo cada uno de ellos, sus res- pectivos cargos.

Protección Prensa. = Dada cuenta del escrito n.º 398, de fecha 15 de diciem- pusto ordinario bre vistoso, de la Sección provincial de Admision. Local de de 1959 Palencia, por el que se apunta el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el actual año de 1959, la Corporación acuerda darle por entrada.

Cuenta de Recauda- = Despues de examinada, fué por unanimidad apro- ción del 3º. encuentro hecha la cuenta de Recaudación de este Ayuntamiento correspondiente al 3º. encuentro de 1958. Siendo acor- dada la baja de pesetas 33'24; por rubros del articulo sobre la riqueza Pública y pecunia correspondiente al año 1955, que han resultado ineludibles:

= CARGO =

Total en voluntaria	101.350'08	: Pesetas:
" .. ejentina	<u>13.646'65</u>	116.994'73

= DATA =

Ingresado en voluntaria	88.607'74	
" .. ejentina	<u>3.130'89</u>	91.738'63

Pendiente de cobro en voluntaria	7.412'59	
" .. .. ejentina	<u>15.810'34</u>	23.922'86

Bajas acordadas	<u>33'94</u>	33'24	116.994'73
Diferencia:			0'00

Liquidacion 1958 = liquidamente se dio cuenta de la liquidacion de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Rendimientos deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada cuenta a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporacion no produce deficit, el Ayuntamiento acordó:  
aprobar la siguiente liquidacion:

Resultados de Ingresos:

a) Brisketaria en Caja	Plas. 51.948'93
b) Crédito pendiente de cobro	(Pendiente del último ejercicio: Plas. 14.520'61)
intento de cobro	(De ejercicios anteriores: .. 7.345'16 .. 24.885'77)
	Suma ..... Plas. 76.834'70

Resultados de Gastos:

Obligaciones nac.	(Pertencientes al último ejercicio: Plas. 35.964'00)
nacidas y no satisfechas	(De ejercicios anteriores: .. 48.055'53 .. 74.019'53)
	Superávit: Plas. 2.815'18

Subasta arbitrio = Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de subasta para la adjudicacion del arbitrio de consumo de carnes, causando de perdidas y mala suerte a la licitacion de carnes, cuya subasta tuvo lugar el dia 30 de diciembre ultimo, habiendo consumido un solo portar, se acuerda por unanimidad:



Adjudicarla al único postor D. Bartolomé Muñoz Paül, con carácter definitivo por el precio ofrecido de 10.560'00 pesetas que cubre la taracción, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones que rigió dicha licitación. Y que no se cumplimiento a los demás requisitos de dicho Pliego.

= Dada cuenta del estado en que se halla el expediente de licitación para la adjudicación de los derechos y taras para 1959: Asociación de la vía pública; Puestos Públicos; Industrias ambulantes y Peso Municipal, cuya licitación que resultó denegada en 30 de diciembre, ha sido realizada por segunda vez en el día de hoy, no habiendo presentado más que un solo postor, se acuerda por unanimidad:

Adjudicarla definitivamente al único postor D. Lorenzo Palmer Girard, por la cantidad en junta ofrecida de 2.520'00 pts., que cubre la taracción y que se distribuye en la siguiente forma:

	Pesetas
Asociación de la vía pública	500'00
Puestos públicos	500'00
Industrias ambulantes	1.270'00
Peso Municipal	250'00
Fatal:	<u>2.520'00</u>

pesetas, igual al importe de la adjudicación. Y que se dé cumplimiento a las restantes condiciones llevadas en el Pliego que rigió la licitación.

Cuentas y pagos = Despues de examinados fueron por unanimidad apabullante al C. Ayuntamiento de Palma. Los siguientes pagos y cuentas con cargo a los Capítulos ordinarios de los Artículos y Partidas del presupuesto ordinario de este año 1959.

que se efectúan:

I-3º-24: Al Instituto Nacional de Previsión, Municipio de pensionarios de Admón. Local, 170'39 pts., importe prima del seguro del beneficiario D. Francisco Roselló del mes actual.

II-Vº-27: A librería y Papelería Riera de Palma, 1.482'70 pts., importe f. n.º 12 del 8 enero 1959, por material de oficina suministrado a este Ayuntamiento para el año actual.

- ✓ II-V<sup>o</sup>. 40: A D. Julian Malaguer Viens, 190'00 pts., crédito reconocido en actual presupuesto.
- ✓ II-V<sup>o</sup>. 41: A D. Juan Génard, 128'00 pts., crédito reconocido en actual presupuesto.
- ✓ II-V<sup>o</sup>. 48: A D. José Borday Ripoll, 1.500'00 pts., crédito reconocido en el presupuesto actual.
- ✓ II-V<sup>o</sup>. 59: A Eléctrica de Andraitx, Id, 6.211'16 pts., crédito reconocido en el presupuesto actual.
- ✓ V. 5º 72: A Comisión Festivales esta villa de 1957, 1.000'00 pts., crédito reconocido en el actual presupuesto.
- ✓ J. 1º 11: Al Depositario Habilitado, D. Guillermo Pauson Génard, f. retas 480'55, importe gratificación por un trabajo extraordinario realizado en las Oficinas municipales durante el mes de enero actual.
- ✓ I. 2º 24: Al Instituto Nacional de Pensiones, 584'01 pts., importe primas complementarias del mes de enero de 1959, del organismo nº 8.06/10, D. Francisco Pauselló Paus, secretario de este Ayuntamiento, correspondientes al Municipio Nacional de funcionarios de Admision Local.
- ✓ II-V<sup>o</sup>. 36: Al Colegio N<sup>º</sup> de Secretarios, 154'20 pts., importe de la suscripción de este Ayuntamiento al R.O. de dicho Colegio del año actual de 1959.
- ✓ II-V<sup>o</sup>. 55: A Disqueria Botinias de Palma, 985'00 pts., importe de 100 lámparas Philips Standard de 25 W. para la reposición de otras para el alumbrado público de esta villa en el año 1959.
- ✓ VI. 5º. 46: A la Caja de Pensiones F. y A. de Palma, 11.250'00 pts., importe de la amortización de los préstamos personales para la instalación del teléfono de Saigüement, del dí: tri. enero de 1958.
- ✓ IV. 1º. 63: A la misma, 950'75 pts., importe de los intereses de préstamos personales 30.617'52 para pago de la instalación del teléfono de Saigüement, correspondientes al dí: tri. enero de 1958.
- ✓ VI. 1º. 74: A Casa Pauar Flores de Palma, 80'00 pts., importe



ti de un muro con vidrio para una lámina de El Pato Juan XXIII, calculado en este Ayuntamiento en el año actual.

- ✓ II-1<sup>er</sup>-27-1 S.G.H.C. (Roselló) de Manacar, 1610'75 pts., importe modificación impresa y lista presupuestos para 1959.

Danotino

= liquidamente es acordado por unanimidad otorgar a los H.H. Iglesias de esta villa un bono de 500'00 pesos, dada la precaria situación en que se hallan, con cargo al C.<sup>o</sup> H. Int. V<sup>er</sup>. Pda. 27, y habida cuenta de no ver suficiente la congozanza existente, que sea implementada en la disposición de 500'00 pts. tan luego haya sido aprobada la liquidación del Presupuesto de 1958, con cargo al presupuesto resultante y sin aplicación.

Luminario público = En virtud de lo establecido en los artículos 121, letra d); - general de Presup. 307 n<sup>o</sup> 2 y 309 del Texto Refundido de la Ley de Regímen Local en su Galilea: de 24 de junio de 1955 en relación con el 19 y demás acuerdo del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se acuerda por unanimidad:

Que una vez haya sido aprobado por el Hno. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, el expediente de contrataciones especiales a aplicar para la obra de Luminario público general de Puigpíñent y Galilea, sea llevada a cabo la obra mediante la adjudicación de la misma por Concurso, el cual será anunciado en el D.O. de la provincia por unidad de plazo, o sean 10 días, dada la premura y necesidad en que se encuentra esta villa y Galilea de poseer la iluminación pública de que carece y que justifica plenamente tratar de un caso excepcional previsto por el dicho artículo 19 del Reglamento de Contratación citado.

= todo seguido es presentado el Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que ha de regir el Concurso para la adjudicación de la obra "Luminario público de Puigpíñent y Galilea", el cual

es aprobado por unanimidad; acordándose su exposición al público por 8 días, y seguidamente de tránscurridos sea publicado en R.O. de la provincia a efectos de presentación de ofertas para la ejecución de dicha obra.

A continuación y a los efectos de lo previsto en la redacción d.º del artº 2º del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, por unanimidad la Corporación designa al ingeniero Industrial don Juan Espina Terés para que como tal técnico informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones que sean presentadas en el Concurso de la obra de Alumbrado público general de Pequeñuel y Galilea.

Liquidación del ejer. Resultados de gastos: se acuerda por unanimidad dar de baja la de los Resultados de gastos procedentes de la liquidación del presupuesto de 1958, aprobada en el día de hoy las siguientes obligaciones:

El sobrante que queda después de pagado el 4º trimestre del ejercicio de Utilidades sobre haberes de funcionarios correspondiente al año 1957, por un importe de 518'82 ptas.

La subvención al Fomento del Turismo de 1957, ya que siendo puramente voluntaria es acreditada por un total importe de 50'00 ptas.

El sobrante que queda después de ver satisfechas todas las primas de afiliación del Sr. Secretario del año 1957 al Municipio de Funcionarios de Admision. local, que asciende a la cantidad de 77'23 ptas.

La subvención al Fomento del Turismo de Mallorca de 1956, que por ser meramente voluntaria es acreditada por un total importe de 50'00 ptas.

El sobrante que queda después de ver satisfechas todas las primas de afiliación del Sr. Secretario, el año 1956, al Municipio de Funcionarios de Admision. local, que asciende



de a 661'24 pesetas.

La subvención a la Universidad Suleana de 1955, que siendo puramente voluntaria es aportada por un total importe de 500'00 ptas.

La subvención al Fomento del Turismo de Mallorca de 1955 que siendo puramente voluntaria es aportada por en total importe de 50'00 ptas.

El sobrante que queda después de haber sido satisfactorias todas las primas de afiliación del h. beneficiario del año 1955 al Municipio de Funcionarios de Administración Local, que asciende a la cantidad de 911'24 pesetas.

El sobrante que resulta, después de pagadas todas las primas ordinarias de los breves las Nacionales correspondientes al año 1955, que asciende a 13'17 pesetas.

La subvención a la Universidad Suleana del año 1956, que siendo cumplimente voluntaria es aportada por un total importe de 500'00 ptas.

La subvención al Fomento del Turismo de Mallorca de 1954, ya que siendo puramente voluntaria es aportada por un total importe de 50'00 pesetas.

La subvención a la Universidad Suleana del año 1953, que por ser voluntaria es aportada en un total de 500'00 ptas.

La subvención al Fomento del Turismo de Mallorca de 1953, que por ser voluntaria es aportada en una totalidad de 50'00 ptas.

La subvención a la Universidad Suleana del año 1952, que siendo cumplimente voluntaria es aportada en una totalidad de 500'00 pesetas.

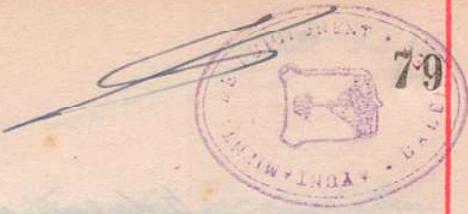
Resultados de ingresos: se acuerda por unanimidad dar de baja de los Resultados de ingresos procedentes de la liquidación del presupuesto de 1958, aprobada en el día de hoy los siguientes conceptos mencionados:

Menor importe del cuarto sobre apremios por perdidas 165'00

Ningún producto por vacunación antirrábica 1958; pts, 300'00

- Ningun producto por Voz publica de 1958, pesetas 50'00.
- Menor importe por matanza de cerdos de consumo familiar en 1958, por la suma de 1.086'00 pesetas.
- Ningun producto por apertura de establecimientos en 1958, por la suma de 75'00 ptas.
- Ningun producto por servicios de cementerio en 1958, por la cantidad de 75'00 ptas.
- Menor recaudacion por Industrias calzadoras y ambulantes de 1958, por la cantidad de 166'00 ptas.
- Menor recaudacion por Adaj de 1958, por la suma de 100'00 pesetas.
- Ningun producto por Canal comun, por la suma de 100 pesetas, año 1958.
- Ningun producto por recargo sobre Utilidades, de 1958, por pesetas 25'00.
- Menor recaudacion por Camajes y calzaderias de lujo y Velocipedos de 1958, por la cantidad de pesetas 335'00.
- Menor importe recaudado por consumo de licuadas espirituosas y alcoholos, por la cifra de 3.000'00 pesetas (1958).
- Menor recaudacion por el arb<sup>o</sup>. municipal sobre Ristica y Picuaria de 1958, por la suma de 997'30 pesetas.
- Menor importe del Padrón de Pustacion Personal y de Partes de 1958, por la suma de 3.750'00 pesetas.
- Menor importe de la participacion en los arbitrios sobre la Riquera Provincial de 1958, por la cifra de 9.394'69 pesetas.
- Menor importe en la participacion en los arbitrios sobre la Riquera Provincial de 1957, por la suma de pesetas 8.982'48.
- Ninguna participacion en arbitrios sobre la Riquera Provincial de 1956, por la cantidad de 7.575'79 pesetas.
- Por recaudos involucrables del arbitrio municipal sobre Ristica y Picuaria de 1955, por la suma de 35'24

- 9 ENE. 1959



puestas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una horas, por el Presidente fui levantada la sección; de todo lo cual extiendo consta acta, que forman los asistentes, con cargo al secretario, que day fe.

Vicente Ramon



J. Martorell

Miquel Bouy

Miquel Moragues

Oppenend

Bartolomé Març

J. Martorell

François Ramel

= 2 =

21 ENE. 1959

Los asistentes:

En Puigpunent, Balears, siendo las diez y diez ho.  
El Alcalde, tras del dia veinte y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y Fernando Brugada Llorente y unes, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Brugada Llorente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Brugada Llorente, con asistencia de los Sres. Camojales que al mío Sr. Miguel Daura Siliás que se le puso, al objeto de celebrar sesión extraordinaria  
Sr. Miguel Moragues Ramel en primera convocatoria a fin de resolver sobre los siguientes asuntos: 1º Matadero municipal; 2º Casa Concejales; 3º Juan Gris y Vidal consistorial; y, 3º. Alumbrado Público; concurredo el Secretario de la Corporación Sr. Francisco Ramel Paus.

Declarada abierta la sesión, fueron tomados, sobre los asuntos sometidos a la misma, los siguientes acuerdos:

Matadero Municipal. Explota por el Sr. Alcalde la conveniencia de centralizar la matanza de reses de alto público, además de que dichos sacrificios sean efectuados en las condiciones previstas por los Reglamentos sanitarios, independientemente

te de que, con tales pereciones, para las cuales se reuniría en primer lugar el disponer de un local adecuado, se obtendría un mayor ingreso tanto por el cobro de los derechos de Mataderos como por Causas de carnes, fui acordado por unanimidad, después de madura deliberación:

1º: Proceder a la construcción de un Matadero municipal en esta villa, y careciendo de medios suficientes, acudir a la Agencia Estatal, para lo que, acueritando confeccionar los correspondientes, Planos, Presupuesto y Proyecto de Matadero, solicitar de la Etensa Diputación Provincial de Baleares, que por el personal Técnico de la misma, a quien compete, sean redactados, el Proyecto, planos y presupuesto de la expuesta obra gratuitamente, y, para el caso de que dentro de un plazo no superior a seis meses, dicho Técnico no pueda redactar los citados documentos, se encargue por el Ayuntamiento a un Profesional libre dicha redacción, en cuyo supuesto, la Corporación, intervará de la Etensa Diputación la suma abonada el 75% de los honorarios de redacción del citado Proyecto Técnico. Y.

2º: Delegar en el Sr. Matadero, D. Fernando Tugols Coll, para que en nombre y representación de esta Corporación municipal, realice las gestiones pertinentes para la consecución de lo acordado, firmando los documentos e instancias correspondientes.

Casa Camisterial = Igualmente fui expuesto a los reunidos por el Sr. M. calde-Puente la urgentísima necesidad de emplear la reparación de la Casa Camisterial de esta villa, que desde hace un año, tanto que dualoparse por la inseguridad de su techumbre; y siendo quizá conveniente para en un día realizar una mayor obra, someter al Ayuntamiento la necesidad de adquirir el solar adyacente a dicha Casa Camisterial por la parte del mediodía o Sur, por cuyo lado reúne el

Sol y en donde tienen las aberturas los salas del Ayuntamiento. Lamentablemente con lo expuesto fui acordado por unanimidad:

- 1º: Convocar a los Maestros albañiles de esta villa para el dia 25 del actual a las 15'30 horas, para que se pongan cuál de ellos, o bien conjuntamente, quieran efectuar la reparación de la techumbre del edificio de la Casa Consistorial de esta villa, ofreciendo precio por el cual se comprometan a realizarla, ofreciendo sustituir todos los maderos irri-ribles y la canizada, la cual será igualmente sustituida por horquillas, dando una mayor duración al techo para poder en un día colocar un cícloraro. Han designados los siguientes albañiles: D. Bernardo Llinares Garau; D. Julian Juan Peris; D. Simeón Oliver Palmer; D. Gabriel Monty Ramon y D. Gabriel Martorell Pial.
- 2º: Para atender a la utilización de dicha obra se desti-variá a la misma, la subvención de 10.000 pesetas que ha sido concedida a este Ayuntamiento por la Di-licencia General del Bimbo; y en lo que no fuere suficiente, mediante la arrematización que figura en el Presupuesto ordinario del año actual para reparaciones de edificios municipales al Cap. II, Artículo Cuarto, Apun-gado I - Partida 31.
- 3º: Comunicar al propietario del solar adjunto a la Casa Consistorial que tiene un largo de 19 mts. por una anchura uniforme de , en total metros cuadrados de superficie, que manifieste si está con formé en realizar la venta del mismo al Ayun-tamiento al precio corriente, en cuyo caso se le permitaría el solar dicho con el que tiene el Ayun-tamiento adjunto a la casa frontera a dicha Ca-sa Consistorial, de una estancia alrededor de unos 30 m<sup>2</sup>, descontándose del precio del solar que se quisiera adquirir, para ampliación de Casa Consistorial.

21 ENE. 1959

4º: Delegar en el h. Maldé, para que haga personalmente o por medio de delegado, en su nombre las gestiones pertinentes a los efectos acordados. Y para el caso de que no se conteste por el propietario del solar dentro 15 días, se entenderá que no accede a la unión, renta o permiso de que se ha hecho mención; en cuyo caso, se dará cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Humbrodo Pablico

: Se da cuenta de no haber sido presentada reclamación alguna durante los 8 días hábiles en que ha estado expuesto el público a efectos de reclamación el Pliego de Condiciones aprobado en sesión del 9 del actual, para seguir la cuenta para la adjudicación de la obra 'Humbrodo Pablico general de Puigjornet y Galilea'.

En consecuencia, con fecha 16 de lo corriente, fui remitido al Hno. D. Delegado de Hacienda, a efectos de su posterior aprobación el "Expediente de Contribuciones Especiales a aplicar para dicha obra, aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintidós de diciembre del pasado año.

Y teniendo cumplido los asuntos de esta sesión, siendo las veinte horas y diez minutos, por el h. Presidente fue levantada; de todo lo cual entiendo esta acta que firman los asistentes conmigo el secretario que das fe:

Fernando Domínguez Coll



D. Bartolomé Marqués

Vicente Hernández

Miguel Bañez

Alfonsina Moragues

oficial

J. Martínez

Francisco J. Pascual

17 FEB. 1959

81

Srs. asistentes:

Ls. Mealde,

En Puigpunyent, Palmares, siendo las diez y ocho horas del dia

J. Fernando Truyols Coll dia y noche de Febres de mil novecientos cincuenta y nueve, se  
les. Concejales. reunio en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la  
J. Vicente Hanar Mata Presidencia del Sr. Mealde J. Fernando Truyols Coll, con asis-  
J. Miguel Bañuls Bliniencia de los srs. Concejales que al margen se expresa, ab-  
J. Bartolomé Marqués Baig jeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria,  
J. Juan Girard Vidal convocando el Secretario de la Corporacion D. Francisco  
J. Sebastián Martorell Coll Gaudí Paus.

J. Miguel Monagas Domínguez Ilustró la sesion, fueron leidas y aprobadas por unani-  
midad, las actas de las sesiones ordinaria del mes de  
mes y extraordinaria del reinte y uno del mismo mes  
citado, que fueron firmadas por los asistentes.  
Este asunto se puso al orden del dia, siendo trata-  
dos los siguientes asuntos.

Medico Titular

= Se da cuenta de que en el B.O. del Estado N° 21, de dia 24  
de mes ultimo, pagina 1451, aparece nombrado pro-  
visionalmente para ocupar la plaza de Medico Titu-  
lar de esta villa el Sr. J. Miguel Cañete Carballell.  
La Corporacion acuerda por unanimidad, el darse  
por entrada.

Cuentas

= Despues de examinadas con unanimidad aprobadas  
y se acuerda el pago de los siguientes cuentas, con  
cargo a los Capitulos, Articulos y Partidas del presu-  
puesto ordinario del año actual, que se expresan:

✓ 1.1.-2: Al Secretario, 500'00 pesetas, por las medias dictas desenga-  
dos los dias 10, 17, 31 y 28 de mes ultimo, para Comisiones  
y gestiones efectuadas en Palma por cuenta de este Ayun-  
tamiento.

✓ 1.1.-11: Al Depositario Habilitado, D. Guillermo Ramón Gi-  
nard, 480'55 pts, en concepto de gratificación por sus tra-  
bajos extraordinarios realizados en las Oficinas munici-  
pales durante el mes de Febrero actual.

✓ 1.1.-23: A 3 jornaleros, 600'00 pts, importe de seis jorna-  
les desengangados en arreglo y adecentamiento del Ce-

menorizo de esta villa en el año actual.

- ✓ I-2º-24: Al Municipio N. de Ad. Local, 170'39 pts., por prima su-  
guero h. Secretario, del mes de febrero actual.
- ✓ II-1º-21: Al Depositario, 53'50 pts., por sus adelantos en el pa-  
go de almanaque para este Ayuntamiento, remitidos por  
el Apostolado de Getaria, para el año actual.
- ✓ II-Vº-27: A Librería Perea, de Oñate, 648'40 pts., por custodia de  
oficina y maestranza impresa facilitados a este Ayuntamiento  
en enero último.
- ✓ II-Vº-29: A D. José Manuel Pando, 30'00 pts., importe de un ejem-  
plar del Reglamento de Registro Civil, para este Ayuntamiento.
- ✓ II-Vº-32: A Gas y Electricidad, 1.1, 333'85 pts., importe gastos can-  
trato y acuerdada luz, en edificio ocupado provisionalmente  
por el Ayuntamiento en calle José António.
- ✓ II-Vº-34: A Luis Vida de Barcelona, 840'00 pts., importe de las  
placas para artilleros de adajo, canarios de lujo, velocípedos  
y perros de este municipio para el año actual.
- ✓ II-Vº-36: A Editorial Fraterradi de Pamplona, 300'00 pts., importe  
de la suscripción de este Ayuntamiento a repertorio cruento-  
gico de legislación del año actual de 1959.
- ✓ II-Vº-38: A Telefónica, 58'65 pts., importe del servicio del teléfono  
de este Ayuntamiento del mes de enero del año actual.
- ✓ III-1º-82: A Maestras Nacionales de Cuipuñent, 150'00 pts.  
por limpiar de sus respectivas escuelas, en calidad de  
ordinarias del pasado año 1958.
- ✓ II-Vº-51: A Junta de esta villa, 1025'00 pts., importe de 550  
Kgs. de lana de piso y 650 Kgs. de lana de otoño, para la ca-  
tificación de las Escuelas Nacionales de Cuipuñent y Go-  
della, suministrados en el año actual.
- ✓ II-Vº-27: A J.Y.A.C. (Rauillo) de Manacor, 1062'00 pts., im-  
porta cuenta por libros de contabilidad para el año actual.
- ✓ Y con cargo a Valores Independientes y Auxiliares:
- ✓ A.D. Juan Espina Devís, Ingeniero Industrial, 3.881'95 pts.,  
importe del 75% de un honorarios como técnico redactor

del Proyecto de Iluminado Público general de Puigcerdà y Gerona en el año 1958.

- ✓ 1. La Habilitación del Gmo. Civil de Balsans, 200'00 pts., importe del impuesto del 2% sobre la subvención concedida a este Ayuntamiento, de 10.000'00 pts., por la Dirección General del Ejercicio, para aprobado de dos calles de esta población.

Credito reconocido para el : Por unanimidad es acordado resarcir un crédito de pesetas año 1960 101'40, a la Maestra Nacional de Galilea, Sra. Francisca Arbona, importe del corte de la limpia extraordinaria de la Escuela Nacional de Niñas de Galilea, celebrada en el pasado año 1958, con cargo al Cap. II - Art. Único. Apartado dº del Presupuesto ordinario a confeccionar para el ejercicio ejercicio de 1960.

Reparación de la Casa : Dura detenida deliberación se acuerda por unanimidad, Comisional vista la Memoria del Sr. Alcalde, que se proceda a la construcción del correspondiente Proyecto Técnico, de reparación, reforma y ampliación del edificio propiedad de este Ayuntamiento destinado a casa Comisional y oficinas y dependencias del mismo, para que también pueda servir para casa-habitación del Sr. Secretario del Ayuntamiento, en el instante pueda irse a la construcción de Nueva Casa Comisional; y en caso de ser imposible el local para las necesidades actuales dichas, ir a la expropiación forzosa del solar contiguo a dicho edificio, y que lo limite por la parte sur.

Dº Jefe del Ejercicio : Dada cuenta de las cartas recibidas del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, por las que se pidió a este Ayuntamiento el haber sido concedida al mismo una Subvención de 10.000'00 pesetas para dar fin al aprobado de dos calles de esta población, se acuerda por unanimidad, dirigir al Excmo. Señor Alcalde, para retirar dicha suma que se encuentra a disposición de la Corporación en la Habitaduría del Gobierno Civil y agraddar al Excmo. Señor Gobernador.

9a

dor Civil lo atencion recibida de un Autoridad, ya que la ejecucion ha sido hecha a peticion de dicha primera autoridad civil de esta provincia.

Se lo requiere y a los efectos de la inversion de los 10.000 pts. concedidas se acuerda por unanimidad, sean reparadas en su firme las calles de esta poblacion denunciadas, del serval, y, del Pector Gotomedana; dirigiendole al Señor Caminero de este Ayuntamiento D. Gaspar Palmero, para encargado de tal cometido, dirigiendo las expuestas obras y acordando de los pagos de los jornales de los obreros que las realicen, dentro de los limites del importe de la subvencion.

**Alumbrado publico:** A continuacion se da cuenta de haber sido aprobado con carácter definitivo el Expediente de Contribuciones Especiales a aplicar para la obra "Alumbrado publico general de Encamp, iuent y Galilea", con fecha 9 de los corrientes, por el Hno. Sr. Delegado de Hacienda de Baleares.

Igualmente se da cuenta de haber sido enviado el anuncio de Convocatoria para la adjudicacion de la obra referida, cuyo pliego de condiciones fue aprobado por esta Corporacion en la session celebrada el dia 9 de enero ultimo.

En vista de todo ello, la Corporacion se da por enterrada y acuerda por unanimidad, sea constituida la Mesa que debiera abrir los pliegos de ofertas a dicho Concurso, por el Sr. Alcalde y con la asistencia, si así lo tiene por conveniente del Técnico redactor del Proyecto, el Ingeniero Industrial, D. Juan Espina Gervis actuando de secretario, el de esta Corporacion.

**Matadero**

Igualmente se da cuenta de haber accedido, la Exma. Diputacion provincial de Baleares, a redactar gratuitamente el Proyecto técnico de Matadero municipal de esta villa, según comunicacion recibida del M. gistrado de Cooperacion n.º 16 del 29 de enero ultimo.



Partidos medios de  
Baleares

: Familia u da cuenta de la Resolucion de la Dirección General  
de Sanidad de 8 de noviembre de 1958, invita en el A.O. de esta pro-  
vincia n° 14.396 del 12 del actual, y en el A.O. del Estado n° 34 de dia  
28 de enero 1959, por la que se acepta la propuesta de planificación  
de los Partidos Medios de Baleares y de la que resulta para esta villa  
lo siguiente: Medico Titular: Uno: Categoría 3<sup>a</sup>: Practicante Titular:  
Uno: Categoría 3<sup>a</sup>: Matrona Titular: Una: Categoría 3<sup>a</sup>: Mi-  
dicos Libres: Ninguno.

Instancias

: La continuacion se da cuenta de lo siguientes instances, en  
frente de los cuales se tomaron por unanimidad los acuerdos  
que siguen:

- a) De D. Bartolome Suan Quetglas, propietario del edificio que o-  
cupa provisionalmente este Ayuntamiento desde el mes  
de febrero de 1958, por estar el edificio de esta Corporacion  
en estado ruinoso y completamente inhabitable; en la que  
explica se le di una explicacion de la tardanza en de-  
socuparlo y devolvérselo, ya que solo lo alquio por 6 meses  
y han transcurrido tres; y mantendolo por motivos de  
salud y para dar cobijo a sus familiares cuando vinieron  
de Palma a verla.

Se acuerda: Que en efecto, esta Corporacion agradece mu-  
chos la atencion tenida por todos h. al ceder el edificio  
en momento de apuro, pero que las circunstancias no  
han permitido todavía realizar la reforma de la Casa  
Consistorial de la calle de la Villa; ello no obstante ya  
se han tomado las decisiones convenientes a la ejecu-  
cion de las obras, y que estas se realizarán con toda  
rapidez, jeso que se cumple los trámites reglamen-  
tarios para efectuarlas, por tanto, tan luego sea posible  
se acie devuelto el edificio de su propiedad para que  
pueda disponer de él, cual cumple a persona tan  
amable y desinteresada.

- b) De D. Matias Balaguer Vicens, propietario de la Península  
Cerro de Galilea, en que expresa su disconformidad

17 FEB. 1959

con la cantidad que le ha sido asignada para el año actual,  
por el concepto de Comisiones de Lugo y por Vinos y Alcoholos.

Se acuerda: Queda sobre la mesa para su estudio.

c) De D. Andrus Ríos Siso, albañil, en nombre de D. Jaime Gala-  
quer Llubis, en cumplimiento de autorización para reformar una  
vivienda en Galilea.

Se acuerda: Destinártela por no acompañar la documentación reglamentaria.

Lauremos Lugo: Se da cuenta de haber sido aceptada la distinción hecha por este Ayuntamiento Municipal del Impuesto de Lauremos de Lugo, y del arbitrio sobre Vinos y Alcoholos, de todos los afectados, hecha excepción de D. Matías Balaguer Vi-  
cencio, que ha presentado escrito refutándola y de que se ha  
dado cuenta en esta misma sesión; y la tienda que figura  
con el nombre de Isidro Calafell, de Galilea, que no  
ha querido aceptar la notificación, alegando que no es  
ella la propietaria.

Se acuerda por unanimidad, se proceda a las averiguaciones pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión; de todo lo cual extiendo esta acta, que firman los asistentes, con cargo el secretario que day fe.

Fernando Truyols Coll



Damoteo Montes

Luis Gómez

Miguel Bauzá

J. Fernández

S. Martínez

Miguel Moragros

Francisco Gorroño

17 MAR. 1959

Sr. Concejaltes:

A. Maldé,

D. Fernando Truyols.

Sr. Concejales:

J. Vicente Homar Matas

J. Miguel Naura Llorente

D. Juan Girard Vidal

J. Sebastián Martínez Coll

En Puigpíment, Baleares, siendo las diez y ocho horas del dia de

el viernes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se

reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Pres-

idencia del Sr. Maldé, D. Fernando Truyols Coll, con asistencia

de los Srs. Concejales que al margen se expresa, al objeto de ce-

lebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, encuadrando el letrado de la Corporación, D. Francisco Ravello Paus.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la precedente, que fue firmada por los asistentes.

La continuación se pone al orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Escuelas Galilea

= Se da cuenta del escrito, fecha 26 de febrero último, n.º 37 del Registro General de entrada de este Ayuntamiento, el cual dice así: "Junta Municipal de Enseñanza Primaria Puigpíment. - Sevanteda acta de la sesión celebrada por esta Junta en el dia de ayer, hay un acuerdo que copiado literalmente dice: "Alerta la sesión por el Sr. Presidente es planteado por el Sr. Inspector la cuestión de la prohibida construcción de nuevas escuelas en la localidad de Galilea, entidad de población del Municipio - Nuevo - abatido el corso y terminado el paecer de los Srs. Vecinos, se acuerda desistir del primitivo proyecto de construcción de dos unitarias - considerando convenientemente la construcción de una sola unidad escolar y convenientemente vivienda para el Maestro, toda vez que la población escolar de la citada entidad de Galilea va en continuo incremento, lo que, llevará en próximo plazo a la supresión de la Escuela de Niños y transformación en vivienda de la de niñas." = Lo que un complace trasladar a V. para conocimiento del Ayuntamiento de su Presidencia a los efectos oportunos. Dios guarde a V. muchos años. = Puigpíment, 26 de febrero de 1959. = El Secretario. = J. Peñalver =



17 MAR. 1959

ubicado: "El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa."

La Corporación acuerda por unanimidad el darse por entrada.

Gestif. Dept. Habil<sup>o</sup> = Acto seguido se acuerda gratificar con 4.805,55 pts. al Dr. pintor Habililitado de este Ayuntamiento, D. Guillermo Ramón Girard, por sus trabajos extraordinarios realizados en oficinas municipales durante el mes de marzo actual, con cargo al Cap<sup>t</sup>. I - Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, Partida 11 del siguiente presupuesto ordinario.

Tut<sup>r</sup> de Estudios Adm<sup>in</sup> - También se acuerda hacer efectiva la aportación de este local al Ayuntamiento de 1959, para el continuimiento del Tercer Tramo de Estudios de Administración Local, que importa la suma de 275'00 pts. con cargo al Cap<sup>t</sup>. V - Art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> - Pda 65 del siguiente Presupuesto ordinario de gastos.

Ayuntamiento de = Como consecuencia del reajuste de primas de la póliza del seguro de accidentes del trabajo para eventuales, N° 185.499 han resultado pendientes de pago los valores o primas de la misma, desde el 15 de agosto de 1956 (en que tuvo un efecto inicial) hasta el mes de Septiembre inclusive del periodo año de 1958, cuyo total importe arrojando a la cantidad de pesetas 99'07; y al no existir cuantificación para su pago, se acuerda por unanimidad, recomendar a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, por el concepto de primas de póliza n° 185.499, la suma dicta de pesetas 99'07, con cargo al presupuesto de 1960, al Capítulo I, Artículo 2<sup>o</sup>, apartado correspondiente.

Obras Subvencionadas = Despues de examinada y aprobada por unanimidad la relación de jornales devengados durante el mes de febrero ultimo en el afanado de la calle del Señal de esta población, que presenta el Encargado de las obras, Pepe Camino de este Ayuntamiento D. Gaspar Palmero Domínguez, que asciende a la suma en total de pesetas 800'00, con cargo a Valores Independientes y honorarios de presupuesto,



Personal

Pactida 96: Subdirección de la Dirección General del Trabajo.  
= Dada lectura a la Resolución de la Dirección General de la Administración Local de fecha de hoy referente a la adscripción de Jefes y Oficiales procedentes del Ejército de Tierra a los Cuerpos Locales, se acuerda por unanimidad, el realizar la publicación oficial para resolver en definitiva.

Instancia

= Dada cuenta de la instancia presentada por el vecino de esta S. Juan Pripoll Veyg, con domicilio en calle Autaní Garan, n° 9, en suplicio de que le sea concedido enterrar en el Cementerio Municipal de Paigpiment, se acuerda por unanimidad acceder a su petición, previo pago del importe de dichos solares y demás gastos según Ordenanza.

Adjudicación definitiva = Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente Concurso "Iluminado te de Concuro para la ejecución de la obra "Iluminado público general de Paigpiment y Galilea" y examinado su informe y Galilea". el dictámen emitido por el Ingeniero Industrial S. Juan Espina Teris, del que resultan ser convenientes las tres proposiciones presentadas desde el punto de vista técnico, siendo resulta la numero tres ser económicamente mas favorable para los intereses del Municipio, por ser inferior en 3.595'05 pesetas respecto de la numero 2, y en — 15.602'50 pesetas con referencia a la numero 1; siendo iguales garantías técnicas. Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 44 y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 se procede a realizar la adjudicación definitiva; ofreciendo la proposición señalada con el numero 3, suscrita por Don Baltasar Bosch Lera igualas garantías a las demás, siendo económicamente más ventajosa, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente el Concurso a favor de Don Baltasar Bosch Lera por la cantidad ofrecida de Ciento setenta y un mil pesos (179.000'00 ptas.), a

17 MAR. 1959

quién se le notificara en forma y se cumplirán los demás trámites para el perfeccionamiento y formalización del contrato.

Servicio de fiuras provisionales: seguidamente se acuerda por unanimidad, la devolución a los concursantes de la obra "Alumbrado público", de las fiuras provisionales que para optar al Concurso fueron depositadas en Oficinas Municipales; puesta formalización de la definitiva, respecto del adjudicatario D. Battalia Bosch Serra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las ruedas de horas, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión; de todo lo cual extiendo esta acta, que firman los asistentes, conmigo el secretario que day fe.

Fernando Ferrugot Coll

Ricardo Tomás

Miguel Baiges

J. Guiares

J. Martínez

Francisco Roselló

Diligencia

Por la que se hace constar que el veinte y uno de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores concejales. Dey fe:

Del Secretario,

Francisco Roselló



24 ABR. 1959

= 5:

los asistentes:  
Sr. Alcalde.



D. Fernando Turjos Coll. En Plenipotencia, Palmares, siendo los diez y un minutos del  
Sr. Concejal. dia veinte y cuatro de abril de mil novecientos cincuenta

y seis. Vicente Hernández Matas y unico, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento

D. Juan Grisard Vidal en su cargo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Fernando Tur-

José Miguel Daura Lucas yols Coll, con asistencia de los Sr. Concejales que al venir

D. Miguel Hernández Ramírez se expresa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en

D. Sebastián Martorell Coll segunda convocatoria, concurrendo el secretario de la  
Corporación, D. Francisco Gamallo Paus.

Alguno el acto por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada  
por unanimidad el acta de la precedente, que fue  
firmada por los asistentes.

A continuación se pasó al orden del día, tratando  
se los siguientes asuntos:

Cuenta Recaudación del : Una vez examinada y cumplida la Cuenta rendida  
hoy de Cdtº de Dip. Pºnd por el Jefe del Servicio de Recaudación de contribuciones  
e Impuestos del Estado, a este Ayuntamiento, por la cuan-  
ta de los arbitrios municipales sobre Renta y Pecunia  
y Valea de 1958, pendiente de 1957, 1956 y 1955, que im-  
porta tanto en cargo como en dato la cantidad de  
setenta y cuatro mil trescientas cincuenta y un me-  
sesas con diez y unme cintimos (74.359'19 pesetas), se  
acuerda unanimemente aprobarla en su integridad,  
por lo que quedan aprobados, todos y cada uno de  
los asientos que en ella se comprenden; q, que se ex-  
pida certificación de estos acuerdos para su remisión  
a la Jefatura del dicho servicio, a los efectos inter-  
vados en la misma.

Cuenta y aprobación de la : Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expuso  
en la general del presupuesto las aportaciones convocatorias, el objeto de la presente sesion  
ordinaria, correspondiente era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto  
destinado al ejercicio de 1958, ordinario correspondiente al ejercicio de 1958, la cual ha  
sido expuesta al público, y asimismo examinada minucio-  
samente por la Comisión, que ha emitido los correspon-  
dientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el informe secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el h. Presidente aunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndole oido protesto contra la repetida cuenta dejaron alguna, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el h. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expuesta aprobación quiebra de acuerdo al Ayuntamiento, tiene únicamente el carácter de provisional, por tanto que devarse al servicio de suspensión y duramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Cuenta y aprobación: Ato seguido el h. Presidente manifestó que, como ya es de la Cuenta de Administración las aparturas canvacatorias, uno de los objetos de instrucción del Patrimonio de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta anual correspondiente al de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1958 año de 1958, lo cual ha sido expuesta al público, y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que caían en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el informe secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el h. Presidente aunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndole oido protesto contra la repetida cuenta dejaron alguna, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el h. Presidente que la expuesta aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2º del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

Cuenta anual de Y.a.: Ato seguido el h. Presidente manifestó que de acuerdo con lo independiente con el orden del día oportunamente anunciado, debía quebrar del Punto proceder en la sesión que se estaba celebrando, a la a-



probacion de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1958, redactada por el depositario de la Corporación, D. Guillermo Ramón Girard, y deliberadamente informado por el Interventor, esperando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expreso informe han estado a disposición de los dos. Causados para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1958, referente a Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, redactada por el Sr. Depositario de la Corporación D. Guillermo Ramón Girard fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expresa cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

Suplemento de crédito: Dada lectura del expediente al efecto transmitido, visto el dictamen de Intervención, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y disentidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local mediante la cantidad de dos mil ochocientas quince pesetas con diez y siete céntimos resultante y sin aplicación de los ingresos sobre las fagos del último ejercicio y presupuesto liquidado, se acordó por unanimidad:

1º. Aprobar la mencionada propuesta de suplementos de crédito en la forma siguiente:

Aumento  
Pta.s.

Al Capítulo II - Víncos - Pda. 27:  
Para material de oficina y maestrales.  
cian impresa

	1.500'00
Suma y rique:	1.500'00

Aumentos  
Ptas.

Suma anterior:

1.500'00

Al Capítulo II - Unico - Pda. 32:

Para el alumbrado del Ayuntamiento y dependencias municipales

780'17

Al Capítulo II - Unico - Pda. 47:

Para completar cuantitativo a H.H. Agustinas de esta villa acordado en sesión de 9 de enero del año actual

200'00

Al Capítulo II - Unico - Pda. 55:

Para reposición de lámparas de alumbrado público de esta villa y Galilea

135'00

Total pesetas ..... 3.815'17

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, para su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de este Casa Consistorial de conformidad con lo prescrito en el citado texto legal.

Suplemento de enr. = Entrada la Corporación de la propuesta de suplemento de transferencias de crédito por medio de transferencias, según Dictámenes dentro del Pto. actual la Comisión de Hacienda de fecha de hoy se acuerda aceptarla en principio, y que se anuncie al público a los efectos de ratificación, por el término de quince días, remitiendo el correspondiente edicto al B.O. de la provincia y señalando otro en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Liquidación la Apro. = Fue aprobada por unanimidad la liquidación pujada del 1º trimestre de 1959 sentada por el Apoderado en Palma D. F. Xavier Sans Ramírez, de los ingresos realizados en Haciendas Municipales durante el primer trimestre de 1959 por un total de pesetas 15.799'03, //

Cuentas

= Despues de examinadas y debidamente comprobadas fueron aprobadas por unanimidad, con cargo a las partidas comprendientes del Presupuesto ordinario actual las siguientes cuentas:

- ✓ I-1°-6 : A la Hacienda Pública, 1042'67 ptas., importe del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal por remuneraciones fijas de funcionarios de este Ayuntamiento en el trimestre 1º del año actual.
- ✓ I-1°-8 : A D. F. X. Lanz, Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, en concepto de arqueación que le corresponde percibir como tal Apoderado, correspondiente al trimestre 1º del año actual. 350'00
- ✓ I-1°-12 : A la Hacienda Pública, 316'36 ptas., por el impuesto sobre rendimientos del trabajo personal por gratificaciones de personal en el trimestre 1º de este año.
- ✓ I-1°-16 : A la Mancomunidad Sanitaria de Baleares, 1493'53 ptas. importe brutos sanitarios de este Municipio correspondientes al primer trimestre del año actual, sin los quinquenios.
- ✓ I-1°-18 : A la misma, 350'00 ptas., importe de los quinquenios correspondientes al Dr. Veterinario titulado D. Ramón Roselló Palamar, correspondientes al primer trimestre de este año.
- ✓✓ I-3°-24 : Al Instituto Nacional de Previsión, 170'39 ptas., importe prima afiliación S. Secretario D. Francisco Roselló Paus al Municipio Nacional correspondiente al mes de marzo de 1959.
- ✓✓ I-3°-24 : Al mismo, 170'39 ptas., por iguales conceptos, que anterior, correspondiente al mes de abril de 1959.
- ✓ I-3°-26 : Al Depositario Habilitado Don Guillermo Ramón Giuillard, 750'00 ptas., importe del seguro de Enfermedad correspondiente al periodo 3-2-59 al 3-8-59.
- ✓ I-3°-26 : Al Secretario Don Francisco Roselló Paus, 600'00 ptas. importe del seguro de Enfermedad y asistencia médica correspondiente al primer semestre del año actual.
- ✓ I-3°-26 : Al Santuario de este Ayunt. D. Fr. Roselló Paus, - 463'20 ptas., por el importe de los medicamentos consumidos durante el primer trimestre del año actual.
- ✓ I-3°-26 : Al Peón Caminero de este Ayuntamiento D. Gaspar Palmer Baquet, 292'90 ptas., importe de los medicamentos consumidos durante el primer trimestre del año actual.

- ✓ II-V<sup>o</sup>-27: Al beneficiario, D. Francisco Rosello Paus, 33'00 ptas., por el importe de modificación impresa para declaracion de Utilidades, adquirida de la Delegación de Hacienda, para los del año actual.
- ✓ II-V<sup>o</sup>-27: A Imprenta Mallorquina de Palma, 1.633'85 ptas. importe de un f. n. 4854 del 25 de marzo del año actual, por material de oficina y modificación impresa facilitados a la Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual.
- ✓ II-V<sup>o</sup>-27: Al propio Depositario, 45'00 ptas., en concepto de vencimiento de un adelanto en el pago de Nota de cierre de la librería de Juan Ordinas Folger, de Palma, por material de oficina suministrado el dia 26 de febrero del año actual.
- ✓ II-V<sup>o</sup>-28: Al Maderero D. F. Xavier Llaus, 20'40 ptas., importe tímbr y franquicias durante el trimestre 1º del año actual.
- ✓ II-V<sup>o</sup>-31: A Catalina Martorell Molins, 104'00 ptas., en concepto de Cumplicencia efectuada en las Oficinas municipales durante el primer trimestre del año actual de 1959.
- ✓ II-V<sup>o</sup>-32: A Gas y Electricidad, I.A., 334'90 ptas., importe consumo fluido eléctrico suministrado para alumbrado de la Casa Consistorial y dependencias, durante el trimestre 1º del año actual.
- ✓ II-V<sup>o</sup>-37: A Editorial Plurradi de Pamplona, 55'00 ptas., importe de la encuadernación del Repertorio de Legislación del año 1958, recibido por cargo contraembolso.
- ✓ II-V<sup>o</sup>-38: A Telefónica, 182'55 ptas., importe del servicio del teléfono de este Ayuntamiento los meses de febrero, marzo y abril del año actual.
- ✓ II-V<sup>o</sup>-62: A Gas y Electricidad, I.A., 690'15 ptas., importe consumo fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de las Escuelas Nacionales de esta villa durante los meses de enero, febrero y marzo del año actual.
- ✓ II-V<sup>o</sup>-54: A Gas y Electricidad, I.A., 57.39'75 ptas., importe consumo fluido eléctrico suministrado para alumbrado

pueblo de Puigpíment y Galilea durante los meses de enero, febrero y marzo del año actual.

- ✓ V-2º-64: A la Caja Diputación Provincial de Baleares, 0'45 ptas. importe de la participación en la cobranza del arrendamiento municipal sobre Ristia de 1958, colocado en ejecutiva en el trimestre 1º del año actual.
- ✓ V-2º-64: A la misma, por igual concepto, de Vilanova y Santistia del trimestre 1º de 1959, colocado en voluntaria; la suma total de 519'75 pesetas.
- ✓ V-3º-68: A la Juzgaduría Provincial de la Guardia de Franco de Baleares, 250'00 ptas., en concepto de aportación de este Ayuntamiento, correspondiente al año actual.
- ✓ II-1º-74: Al Depositario, 35'00 ptas., en concepto de reembolso por sus adelantos en el pago de un mero con vidrio para colocar el anuncio del Seguro de Accidentes del Tráfico en las oficinas de este Ayuntamiento.
- ✓ I-1º-11: Al Depositario Habilitado, 480'85 ptas., en concepto de gratificación por sus trabajos extraordinarios realizadas en las Oficinas Municipales durante el mes de abril del año actual.
- ✓✓ I-2º-24: Al Mantepio de leactario, 170'39 ptas., importe prima del mes de mayo próximo, del asegurado L. Serrato, socio de este Mº d. Francisco Ramell Paus. N° 80610.
- ✓ II-Vº-37: Al servicio de Pintores del Mº de Agricultura en Madrid, 25'00 ptas., importe de un libro de Pintos numerados, para el Pintor local de Puigpíment.
- ✓ II-Vº-37: Al cartón de esta villa, 104'00 ptas., importe de un reembolso por su cuadernacion de dos tomos del repertorio de legislación de Arcoadi de los años 1948 y 1949.
- ✓ IV-1º-63: A la Caja de P.P.T. y AH. de Palma, 499'20 ptas. por intereses de los préstamos personales 30617-30652, para la instalación del teléfono de esta villa correspondientes al trimestre 1º del año actual mas los intereses de pago diferido de fecha 28-1-59.

- ✓ II-V<sup>co</sup>-27: A Y.Y.H.C (Rusellio) de Manacor, 421'20 pts., importe de una factura por moldeacion compra de fecha 31-III-59 para quintas y ambustas, facilitada a este Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual.
- ✓ VI-1-74: A Hispano Olivetti de Palma. 865'00 pts., por el importe de una maquina Tivalea Especial-15, para las Oficinas de este Ayuntamiento.
- ✓ II-V<sup>co</sup>-51: A D. Lourmo Palmer, encargado de la serradura de estores. Mts. 120'00 pts., por arrendo linea platero para cuerdos en el año actual.
- ✓ II-V<sup>co</sup>-51: Mismo, 336'00 pts., por arrendo de linea de fiero para calafacion cuerdos en el año actual.

Valores Independientes = seguidamente se acuerda por unanimidad, aprobar y hacer del Presupuesto con efectivos con cargo a los partidas que se expresan de Valores Independientes y servicios del presupuesto, los siguientes montos:

95: Al Pem laminiers, D. Gaspar Palmer Bauch, encargado de las obras de afirmado de la calle del Dr. Gotamedona, pesetas 9.000'00, importe relacion de jornales invertidos en dicha obra en el mes de marzo del año actual con cargo a la Subvencion de la F. Gral. del Ejemplo.

102: Al Contratista D. Balthasar Bosch Serra, 49.000'00 pts. en concepto de 1<sup>er</sup> entrega a cuenta de la ejecucion de la obra "Alumbrado publico general de Puigpunent y Galilea".

102-103: Mismo, 33.000'00 pts., por completo pago del primer plazo de ejecucion de la repetida obra de "Alumbrado publico general de Puigpunent y Galilea".

Moldeacion obra = todo segundo se examinada y cumplida la cuenta afirmado calle detallada de la inversion de la subvencion de 10.000- pesos, recibidas del Excmo. Sr. Gobernador, presidente de la Direccion General del Ejemplo, concedida a esta poblacion para el afirmado de dos calles de esta villa, y que se acordó en suian celebrarse

el 17 de febrero del año actual fueron, la del terral y la del Puerto Gotondana, la cual hallada conforme y siendo las obras también conformes van aceptadas estas y aprobada aquella por unanimidad, sumando tanto en cargo como en dota la cantidad de 10.000'00 pesetas a que ascendía la subvención.

Seguidamente se acuerda también la remisión de tres ejemplares de dicha cuenta a la Secretaría General del Gobierno Civil de Baleares, a los efectos procedentes.

#### Vehículos

= Dada cuenta del escrito n° 146/59 de la Delegación provincial de Baleares, del Ministerio de la Vivienda, licencia Vehicular, de fecha 10 de marzo ultimo, por el que se comunica que a partir de dicha fecha, deben ser remitidos a dichos Organismos por duplicado, todos los documentos y Planos, que para su estudio por la Comisión Provincial de Arquitectura y Vehículos se van enviados, a fin de que que de constancia en la Delegación provincial; se acuerda por unanimidad darle por entrados.

#### Padrones art. triu de 1959

= Dada cuenta de haber sido formados los Padrones de los artículos de este Ayuntamiento para el año actual y de haber sido expuestos al público a efecto de reclamación por 15 días, mediante anuncio en el R.O. de la provincia n° 16.422, de día 14 del actual, se acuerda por unanimidad, que transcurrido el plazo reglamentario sean sanctificados al examen de esta Corporación para su aprobación definitiva, y para la resolución de las reclamaciones, que en su caso hayan sido presentadas contra los mismos.

Contribuciones baf. = Se acuerda por unanimidad se dé por establecida la Corporación de haberse puesto al cobro el primer plazo de cuantidaderas especiales para la obra de la instalación del alumbrado público general de Puigpunyent y Galdía, a fin de poder hacer efectivo el primer plazo de su ejecución, segun

clausula del contrato al adjudicatario J. Baltasar Bondi  
soro.

### Migración

= Por el Sr. Maestro es entrada la Corporación de haber si.  
do cumplimentado el escrito recibido de la Delegación  
Provincial de Baleares del Ministerio de Trabajo, de  
fecha 1<sup>o</sup> de los actuales, referente al movimiento uni-  
quario de la mano de obra en este término municipal,  
mediante lectura de la copia del escrito contestacion  
que fué remitido el 16 del actual acampanado de  
oficio n<sup>o</sup> 93 de valida de este Ayuntamiento. Pues  
muidad es aprobado su contenido.

### Admón. Local

= Se da cuenta de la disposición contenida en el D.O.  
de esta provincia N<sup>o</sup> 14.413, fecha 24 de marzo últi-  
mo, de la Secretaría del Gobierno Civil de Baleares, Rego-  
rado Admón. Local por el cual se recuerda a los Ayun-  
tamientos la obligación que tienen, conforme al artícu-  
lo 365 ley de l.b. y art. 331 del Regl. de Org. Func. y  
Reg. Jurídico, de comunicar al Gobernador Civil sus  
acuerdos en el plazo de tres días siguientes a la adop-  
ción.

Se acuerda por unanimidad el darse por entrada  
la Corporación

### D.º del Admón. Local

= También se da cuenta de la Resolución de la Di-  
rección Gen. de Admón. Local, emitida en D.O. del Bo-  
tado n<sup>o</sup> 74 de 27 de marzo último, y B.O. provincia  
n<sup>o</sup> 14.419 de día 7 de los corrientes relativa a la ad-  
scripción de Jefes y Oficiales del Ejército a los Corpo-  
raciones locales, con arreglo a la ley de 17 de julio de  
1957; de la que se trato ya en la sesión de 17 de marzo  
último. Leída que hubo visto se acordó por unani-  
midad el darse por entrada la Corporación y te-  
nerla en cuenta para el caso que se presente la  
necesidad de resolver el doble problema de ase-  
guramiento de funcionarios y el exceso de gastos de

8.5

J. V.

D. An.

S. M.

S. J.

S. La.

24 ABR 1959



personal del Ayuntamiento

Jos haliciendo mas anotar de que tratar, siendo los veinte y dos horas, por el h. Presidente fui levantada la reunión; de todo lo cual extiendo esta acta, que firman los asistentes, conmigo el secretario, que díjese.

Fernando Trujols Coll



Ricardo Ferrer

Miguel Moragues

Miguel Boaga

Sebastián Martorell

Officinal

François Domènec

Diligencia

Por la que se hace constar que el dia cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en 1<sup>ª</sup> convocatoria, por no haberse presentado para ello los tres Concejales. Dijo fi.

el Secretario,

François Domènec



= 6 =

- 8 MAY. 1959

Los asistentes:

En Puigpuent, Baleares, siendo las veinte horas del dia ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se

8. Fernando Trujols Coll reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, ha-

llo. Concejales: por la Presidencia del h. Mealde Dan Fernando Tru-

8. Vicente Ferrer Matas yols Coll, con asistencia de los señores Concejales que

Sebastián Marqués Raig al margen se expresa, al objeto de celebrar sesión or-

8. Miguel Moragues Domènec ordinaria en segunda convocatoria, comunicando el

8. Juan Girard Vidal secretario de la Corporación, Dan Francisco Rose.

8. Sebastián Martorell Coll Nò Paus.

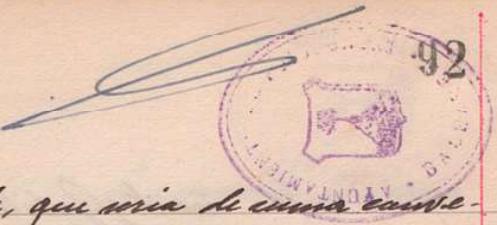
Hecho el acto por el Sr. Presidente, fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior sesión, siendo firmada por los asistentes.

Todo seguido se pasa al Orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Humbrado público: Por el Sr. Alcalde se da cuenta de haber sido recibido el dia 29 del pasado un escrito, que copiado dice así: Electrotécnica Bosch - Sr. Alcalde de Puigpunent: Puigpunent - May 21. mrs: La red eléctrica que actualmente tiene establecida en Galilea la Compañía de Gas y Electricidad, S.A., como Vd. sabe, está en pésimas condiciones de servicio, que dificulta de manera muy notable el poder verificar una instalación de servicio público eficiente y de rendimiento. = Sabedora esta Empresa que tenían solicitada la nueva red, y puestos al habla con el Sr. Muntaner de la Cia. de Gas y Electricidad, nos ha manifestado que dicha red quedaría terminada en un plazo de tres meses aproximadamente. = Esta Empresa se complace en poner esta noticia en conocimiento de Vd. y la Corporación que tan dignamente Preside, por si crea conveniente aplazar nuestro contrato de instalación de dicho pueblo hasta que la Compañía de Gas y Electricidad haya llevado a cabo su instalación, ya que con ello se conseguirla una perfecta instalación del servicio del Pueblo. = Puesto que ante todo si debemos esperar o si por el contrario debemos seguir la instalación. = En espera de sus noticias, queda de Vd. atto. y l.s. q. e. s. m. = Baltasar Bosch = Hay un nrolo en tinta "Electrotécnica Bosch - Palma de Mallorca - Nicolás de Pat, 53."

Como consecuencia del escrito recibido está Alcaldía oficio al Sr. Ingeniero Director de las obras para que informara la justicia, habiéndole recibido en el dia de hoy la siguiente comunicación:

"En contestación a su atento escrito nrolo. 113 de fecha 5 del corriente, cumplome poner en su conocimiento q. en d. de



"la ditta Corporacion que pudié, que sería de suma convi-  
nencia para la instalación de alumbrado público de Galilea, o-  
perar a efectuar dicha instalación para cuando la Empres  
Gas y Electricidad, S.A., haya llevado a cabo la reforma de la  
red distribuidora de energía eléctrica a la población, pues  
solo de esta forma podría realizarse una instalación definiti-  
tiva, que no tenga que sufrir reformas posteriores. - Dijo que  
"anda a Vd. muchos años. - Galicia de Mallorca, 7 de Mayo de  
1959: El Ingeniero Industrial: J. Capina - encargado: L.  
Moldó del Ayuntamiento de Puigpunent."

Vistas las comunicaciones transcritas y después de deliberar, se  
acuerda por unanimidad, autorizar al contratista de la o-  
bra de "Alumbrado público general de Puigpunent y Galil-  
ea", Don Balthasar Ronda Serra, para aplazar la ejecución  
de la instalación en la Aldea de Galilea, bajo las siguientes  
condiciones:

- 1º: Se refiere este aplazamiento, ordinariamente a la instalación  
de alumbrado público de Galilea.
- 2º: Deberá proceder el contratista al cese de la expuesta  
instalación seguidamente haya sido instalada la nue-  
va red de suministro por la Cia. Gas y Electricidad, S.A., y  
a un posible serán realizados los trabajos simultáneamen-  
te con los de la citada Cia., a fin de que esté terminada  
la instalación de alumbrado público no más de quince  
días después en que termine Gas y Electricidad, S.A., la  
misa.
- 3º: Quedan, por tanto modificadas las cláusulas 2, 3, 10  
y demás correspondientes, del contrato firmado el día 30  
de marzo del año actual entre el Sr. Alcalde y con-  
tratista, ordinariamente a la instalación de Galili-  
ea; el 2º ítem del importe de la adjudicación  
de 75.000'00 pesetas se vea satisfecho al contratista  
a los 10 días de haber tenido lugar la recepción pro-  
visional de la obra completa ejecutada en Puigpu-

- 8 MAY. 1959

ment y Galilea, la cual no sea recibida provisionalmen-  
te hasta tanto no sea, como queda dicho, completamente  
hecha y en funcionamiento la instalacion de Galilea.

dº: Deberia firmar el contratista Sr. Bosch, la conformidad  
con las condiciones mediante las cuales se le concede  
el aplazamiento solicitado.

Memb. Cº Camiso. = Se acuerda por unanimidad, prestar conformidad a  
rial la firma del correspondiente certificado de ministro  
de corriente electrica a la Casa Consistorial, por la Cia. de  
G. y E. I. A.

Pligº 2º Pro vºl 1957: Dada cuenta del escrito de la Diputacion Provincial nº 169  
de la Comision de Arbitrios, fecha 28 de abril ultimo, en el  
que se fija en 35.310'68 pesetas la estimacion de la pro-  
duccion agricola obtenida por los contribuyentes de este  
termino durante el ejercicio de 1957 y en el que se encarga  
el mas decidido apoyo por parte de este Ayuntamiento para  
la distribucion de la esperada cantidad entre los afectados,  
a la brevedad posible; se acuerda por unanimidad se pro-  
vada a la formacion del Padrón que se intrena, bajo la  
inspeccion del Sr. Teniente de Alcalde, D. Vicente Hamar Ma-  
taras y que se avise en su oficio de dicha comunicacion a la  
Escuela Diputacion provincial de Baleares.

Tambien se acuerda, una vez leido el escrito del Oficio.  
Sr. Gobernador Civil de Baleares, en que se ordena se  
preste el maximo y decidido apoyo a la Diputacion pa-  
ra que esta pueda, en el mas breve plazo, cumplir el  
cabo de las cuotas del arbitrio sobre la Riquena provin-  
cial del año 1957, acatar lo ordenado, y de confor-  
midad con lo antes acordado, proceder a la forma-  
cion del Padrón requerido con la maxima urgency.

Edmon. Local = Asentimienta se da cuenta del escrito nº 113 de la Soc.  
cian provincial de Edmon. Local de Baleares, dando  
normas para la confeccion del Presupuesto ordina-



rio para el próximo ejercicio de 1960. Se acuerda por unanimidad darle por enterada la Corporación.

Municimidad

= Igualmente se da cuenta de la comunicación de la Municimidad Sanitaria Baleares ciudad sanitaria de Municipios de Baleares, dando instrucciones relativas a holnes y quinquenios de los sanitarios, y otras consideraciones: se acuerda por unanimidad darle por enteradas.

Padrones censitarios

= Confesionados los Padrones de los censos de este Municipio 1959 copia correspondientes al año actual de 1959, diligentemente apuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el P.O. de esta provincia numero 14.422 de día 14 de abril último; expirado el plazo sin haberse interpuesto reclamación de ninguna clase, y, ricido por tanto, firmar a partir del día 6 de los corrientes, se acuerda por unanimidad aprobarlos en la siguiente forma: & Pescas:

Protección Financiera y de Transporte:	28.632'50	✓
Inspección y mejoramiento sanitario de elementos:	53.765'61	✓
Desagües de canalizaciones:	460'00	✓
Tuberías de desague:	176'00	✓
Guntas y pernos:	1.915'00	✓
Entrada de carreajes:	1.175'00	✓
Podaje:	3.090'00	✓
Carruajes, caballerías de lujo y velocípedos:	2.895'00	✓
Sellos para edificar: 1958:	2.412'52	✓
Inspección de calderas y motores:	1.815'00	✓
Escofadores, muestros y letreros:	95'00	✓
<b>Suman en total:</b>	<b>101.611'63</b>	

Igualmente se acuerda, sean entregados los respectivos talonarios al Recaudador, Don Gaspar Palmer Plauch, para su colección voluntaria desde el 1º al 10 de junio del año actual, previo anuncio; conforme al Estatuto de Recaudación.

Sellos asfaltados - : Sellado asfáltico calle General Gadea y Calvo Sotelo de esta villa: Dada cuenta del estado en que se encuentra el Expediente de Subasta de "Sellado asfáltico en el tramo del

- 8 MAY. 1959

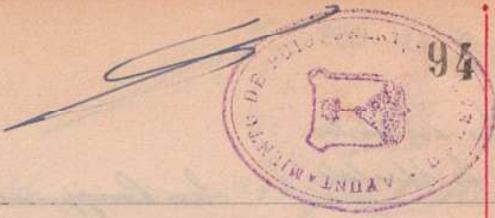
Camino Real n° 229, coincidente con las calles de esta villa de  
nominadas del General Gadea y de "el Bosque Solito" del que resulta  
adjudicada provisionalmente a D. Rafael Salamanca Segui,  
con fecha diez y siete de octubre de 1958, no habiéndole pertenecido  
ni reclamado alguna por el único postor citado, quien  
en el propio acto de la adjudicación provisional hizo el pue-  
so recurso a cualquier reclamación.

Considerando que conforme a lo expuesto y demás anteceden-  
tes del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953,  
se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva;  
y siendo la proposición única presentada la más ventajo-  
sa, emitida por Don Rafael Salamanca Segui, por unanimi-  
dad se acordó adjudicar definitivamente la subasta de  
los otros objetos de la misma a favor de D. Rafael Salaman-  
ca Segui a quien se le notificara en forma y se cumplie-  
ran los demás trámites para el perfeccionamiento y forma-  
lización del contrato.

Casa Consistorial = Por el presente se da cuenta de haber resultado insufi-  
cias las gestiones realizadas en causación de este Ayunta-  
miento con D. Sebastián Baena Parodi y en favor D. Mario  
Pipoll Martorell, apercibido de llegar a un acuerdo provisio-  
nal sobre la adquisición por parte de este Ayuntamiento  
del solar, del que dice en la propietaria la esposa  
Sra. Pipoll, y que limita por la parte Sur con el edificio  
de la Casa Consistorial de esta Villa.

En su vista, se acordó por unanimidad, encargar  
al Arquitecto Provincial, emitir Dictámen sobre la pos-  
sibilidad de adquirir el repetido solar, al objeto de lle-  
var a cabo la obra de reforma y ampliación de la  
Casa Consistorial de Puigpíent.

Quintiles al Haci. y Regis. = Seguidamente son aprobados por unanimidad: Los Haci-  
endo Fiscales e. y f. para diez cañonazos para el próximo ejercicio de 1960, del  
mobilizamiento de la Riqueza rústica y pecunia, y del Re-  
gistro Fiscal de Edificios y terrenos de este término munici-



pal de Puigpunt.

Igualmente se acuerda su exposicion al publico a efecto de su  
davacion por el plazo reglamentario; transcurrido el cual  
sean unificadas las expuestas documentacion a la Admnan. de Pro-  
piedades de esta provincia.

Medio Titular propietario - Tambien se entera la Corporacion del Cabildo con  
caracter definitivo de Medio Titular de esta villa, aparecido  
en el B.O. del Estado de dia 29 de abril ultimo y que recae  
en la persona del Sr. Don Miguel Cantóti Carbantll.

Pago

= Los acordados por unanimidad el satisfacer con cargo  
al Capitulo IV, Artículo 1º; Partida 63, a la Caja de Pensiones pa-  
ra la Vejez y de Ahorros en Palma, la cantidad de 799'20 pue-  
tar, por el importe de los prestamos personales 20617-20652  
de instalacion del Telefono de esta villa correspondiente al  
trimestre 1º del año actual, e intereses por pago diferido de  
fecha 28-1-1959.

Contribuciones especiales - Tambien es acordado unanimemente, conceder un pla-  
zo de gracia hasta el 31 del mes actual, prorrogable hasta  
el 10 de junio proximo, para que los que hayan dejado de ma-  
nifestar el importe del primer plazo de las contribuciones  
especiales para la instalacion del alumbrado Publico de  
Puigpunt, puedan hacer efectivas sus respectivas cuo-  
tas sin recargo alguno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las  
veinte y dos horas, por el Sr. Presidente, fué levantada  
la sesion; de todo lo cual extiendo esta acta que fer-  
mous los asistentes con cargo el secretario, queday fe.

Fernando Brugots Coll



Vicente Hernández

Miquel Moroprus

Domingo Blazquez

J. Girona

J. Montañez

Francisco Roselló

=7=

Ses. asistentes:

Dr. Alcalde.

En Cincuentenys, Baleares, siendo las veinte horas del dia veinte  
d. Fernando Truyols de jefe de oficio de molt nivis cincuenta y nueve, se reunio en el  
Sr. Conselleral, la Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
d. Vicente Hanan Matos del Dr. Alcalde, D. Fernando Truyols Coll, con asistencia de  
D. Sebastián Martorell Coll los dos Consayjales que al unigeno se expresa, el objeto de la  
d. Juan Ginard Vidal celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, con  
d. Miguel Baena Llinares siendo el secretario de la Corporacion D. Francisco Paus.  
D. Miguel Maraguer Benítez Paus.

Abierto el acta por el Sr. Presidente, fué leida y aprobada por una  
unanimidad el acta de la sesion anterior, que fué firmada por  
los asistentes.

Liquidamente se puso al orden del dia, siendo tratados los  
siguientes asuntos:

Alumbrado publico : Se da cuenta de hallarse terminada la instalacion del alum-  
brado publico general de Cincuentenys, la cual esta en regimen  
de pruebas. Se lo pone enterada la Corporacion.

Casa Consistorial : Igualmente se da cuenta de las gestiones realizadas por la Alcal-  
dia sobre las obras de reparacion y reconstrucion de la Casa  
Consistorial de esta villa, así como de haber recibido el  
informe solicitado del Sr. Arquitecto Provincial, del que re-  
sulta que siendo insuficiente el edificio actual de dicho  
Ayuntamiento que ocupa un solar de 109 m<sup>2</sup>, y no siendo  
posible la adesion de nuevas plantas, dadas las caracte-  
risticas de la citada edificacion, es necesario el ad-  
quirir los terrenos colindantes, con una superficie de  
14817 m<sup>2</sup> que se detallan en el Plano que acompaña al  
expresado informe.

En su vista y despues de detenido examen de la cuestion  
y de haber quedado enterados los vecinos, que segun ma-  
nifestacion del aparcero, cultivador o lo que fuere de dicha  
parcela de terreno, que es el vecino D. Antoni Ripoll Mar-  
torell, pertenece dicha parcela o solar adjunto a la Ca-  
sa Consistorial, a D<sup>a</sup> Maria Ripoll Martorell, esposa  
de D. Sebastián Baena Pocovi, vecino de Palma de Ma-



Horta, con domicilio en calle de Blanquerna, n° 95, por su  
quierda; se acuerda por unanimidad:

Participar a D. María Ripoll Martorell, en concepto de propietaria  
de la parcela o solar de superficie de 14874 m<sup>2</sup>, sito en esta ci-  
udad, limitante por un frente con calle del Calle Juan Marto-  
rell, por un derecho entrando con terrenos de Quatre Martorell  
Ibarra, por un izquierdo con Casa Canistocat y por su fondo  
con terrenos de Sebastián Ripoll Martorell, si éste dispuesta a ren-  
der dicho solar o parcela a la Corporación Municipal ya que es  
muy indispensable su adquisición para poder llevar a cabo la  
obra de reparación y ampliación del edificio "Casa Canistocat"  
de esta villa, según aneja parte del informe del Sr. Arquitec-  
to Provincial Don Pedro Jarau, de fecha 26 de mayo último  
y que tenga a bien el manifestar por escrito dentro del término  
de quince días naturales, a contar de la notificación, el  
precio por el cual está dispuesta a cederlo; entendiendo que  
si transcurre dicho plazo sin haber contestado es que no ac-  
cede a la venta, en cuyo caso se procederá a la incisión  
del apartado expediente de Expropiación Pública, conforme  
a Derecho.

Asfaltado Plaza de la Iglesia: Dada cuenta de la petición hecha por D. Matías Balaguer  
y calle Vicús, vecino de esta con domicilio en Galilea, en su pro-  
pósito a ella conducta. que nombre y en el del Sr. Vicario de dicha Iglesia D. Pedro  
Juan Palmer Ibarra, relativa a instaurar autorización  
para proceder al asfaltado de la Plaza de la Iglesia  
y calle que a ella conducta, se acuerda por unanimi-  
dad: Dar la instaurada autorización para que  
se proceda al asfaltado de dicha Plaza de la Igles-  
ia de Galilea y calle que a ella conducta, sin  
de la totalidad de los gastos que se acarriaran de  
los solicitantes, D. Matías Balaguer Vicús y Rdo.  
Sr. Vicario de Galilea, D. Pedro Juan Palmer Ibarra.

Aguas y alcantarillado. - Deliberado sobre la conveniencia de proceder a la con-  
clusión del Proyecto de Abastecimiento de agua y al-

cantarillado de Puigpont, se acuerda por unanimidad. Queda sobre la mesa el asunto para una mayor modificación del Plan y con mas encendido estudio, hasta que las circunstancias económicas de este Municipio sean mas prosperas.

Medio Titular pso.: Se da por entrada la Corporación de haber tomado posesión con carácter propietario el nuevo Medio Titular nombrado para ocupar la plaza de este Municipio, D. Miguel Cantóti Carbajal, con fecha del primero de Junio del año actual.

Banco Correos: También se acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde, D. Fernando Truyols Call, para que gestione lo procedente para ver la posibilidad de adquirir algunos Bancos de piedra artificial para ser colocados en el Banco del Generalísimo, dando cuenta a la Corporación de dichas gestiones para resolver en definitiva.

Dilección de Industria de Palma: Seguidamente se da cuenta del asunto de la Delegación de Industria de Palma, referente a los trabajos en la electrificación de los Túneles NE. SE. SO. y Centro de la Isla de Mallorca. La Corporación acuerda por unanimidad el darle por entrada.

Vialismo (Galicia): Se continúa con la de cuenta del escrito que dice así:  
Ministerio de la Vivienda - Delegación provincial de Baleares: Señor Vialismo: N° 222/59 - Registro de entrada N° 84: Fecha 11-5-59 - No estando aprobado el Plan de Ordenación de la Isla de Galicia, de un término municipal, se le comunica que por el Ayuntamiento de su dique Presidencia no debe concederse ninguna autorización de obras hasta tanto no se haya procedido a la aprobación antes indicada. - Quiero agradecer mucho su visto bueno. - Dios guarde su vida muchos años. - Palma, 9 de mayo de 1959. - Del Delegado Provincial: C. Bolaguer - rubricado - Hay el número en Trámite del Ministerio de la Vivienda - Delegación pro-

Vencial de Balcarce - L. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento  
ento de Puigpíncut.

La Corporación, por unanimidad, acuerda darse por  
enterada.

Contra de los Técnicos

- Dada lectura del escrito de la Comisión Provincial de Servicios  
es Técnicos de Balcarce, de fecha 16 de mayo último, N° 151, ac-  
tuante al Plan de Ayuda Estatal para 1959, se acuerda -  
por unanimidad, delegar en el L. Alcalde, para que con-  
fírme a su contenido, se expliquen las consideraciones pa-  
tientes relativas a las otras, para los que no haya de inter-  
esar la expuesta Ayuda, en caso para que se establezcan  
las conveniencias de solicitud de dicha ayuda, para  
la obra de saneamiento y ampliación y alumbrado del  
Centro de esta villa, y alguna otra que fuere conve-  
niente.

Póximo

- A continuación se acuerda por unanimidad sean re-  
mitidas a los Hues Centrales de Pintos, las 2.850'00 pesetas,  
que figuran al Cap. V. Art. 4º - Pde. 71. del vigente Presupues-  
to ordinario de este Municipio para 1959.

Cuentas

- Despues de examinadas van por unanimidad aproba-  
das y se acuerda el pago de los siguientes cuentas, con  
cargo a los Capítulos, Artículos y Partidas del vigente pre-  
supuesto ordinario:

II-Viñco. 29: A Editorial Gramadi, 100'00 pts., importe de un  
ejemplar encuadernado de la Ley y Reglamento del Re-  
gistro Civil.

II-Viñco. 32: A G. y C. I. I., 154'35 pts., importe factura por  
alumbrado del Ayuntamiento del mes de mayo último.

II-Viñco. 38: A Telefónica, 56'95 pts., importe arriendo del  
teléfono de este Ayuntamiento del mes de mayo último.

II-Viñco. 52: A G. y C. I. I., 289'50 pts., importe factura por  
alumbrado y fuerza motriz de las Escuelas Nacionales de  
Puigpíncut, del mes de mayo último.

II-Viñco. 54: A G. y C. I. I., 816'60 pts., importe factura por

almonbrado público de Galilea del mes de mayo último.

✓ II-Vivio: 54: 1.9. y 6.1.1., 1096'65 pts., importe factura por alumbrado público de Puigcerdà del mes de mayo último.

✓ I. 1: 11: 1 la Hacienda Pública 76'73 pts., importe de extinción de recaudos de Contribución del año 1959.

✓ Y con cargo al Cap. I. 1: 11, se acuerda gratificar al Depósito Titulado Guillermo Ramon Guirard con 480'55 pts. por sus trabajos extraordinarios realizado en estos Oficinas Municipales durante el mes de mayo último.

tramitan en un caso aparte. - Dada lectura del expediente de complemento de crédito por medio de acuerdo de expediente de transferencia que afecta al presupuesto ordinario de 1959, Ley Créd. para transacciones propuesta por la Comisión de Hacienda de fecha 24 de abril último y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de abril próximo pasado.

Teniendo en cuenta favorablemente el informe favorable de la intervención y Secretaría así como que durante el trámite de este acuerdo al público no ha sido objeto de reclamación.

Diseñada ampliamente por la Corporación que la lleva conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales rigentes, se acuerda por unanimidad transferir, -

Del

Cap.	Nºt.	Concepto	PARCIALES Pesetas	TOTALES Pesetas
I	1:	13: Hasta Piamadona Titular (vacante)	3.177'77	"
"	"	14: Hasta Practicante Titular (vacante)	2.500'00	"
"	"	15: Hasta Piamadona Titular (vacante)	1.629'62	"
"	2:	25: Primas Policia Seguro Accidentes Trabajo	500'00	"
III	2:	62: Justificación li. Vivio (trimestre 1:)	3.500'00	"
VII	1:	77: Anticipos pagos a funcionarios	1.502'21	11.809'60
<u>Total de sobantes que se transfieren:</u>				<u>11.809'60</u>

al

Cap.	Nºt.	Concepto	PARCIALES Pesetas	TOTALES Pesetas
I	1:	9: Premios cohadas contribuciones	4.000'00	"
"	"	12: Impuesto Utilidades empleados eventuales	100'00	"
<u>Suma y rigor:</u>				<u>4.100'00</u>

Cap.	Art.	Concepto	Parciales	TOTALES	Perdidas
		Suma anterior:	4100'00	"	
I	2º	36: Intención motivo farmacéutico a pensionarios	3000'00	"	
II	V.	37: Material de Oficina	2500'00	"	
"	"	51: Calificación Banderas Nacionales	1500'00	"	
"	"	52: Almohadón Banderas Nacionales	800'00	"	
III	1º	74: Mobiliario para el Ayuntamiento	909'60	11.809'60	
		Total de aumentos en virtud de esta transacción:		11.809'60	

**Instancias**

- Se da cuenta a continuación de las siguientes instancias:
  - Vda de D. Jaime Gisal Oliver, propietario del pueblo San Lorenzo, en ejercicio de autorización para reabrir el estanque denominado "De's Polla". Se acuerda por unanimidad autorizarle previo pago de los derechos de Padreraura.
  - Vda de D. Vicente Mulet Mercadal, en nombre y representación de su esposa Dña. Josefina Trascosa Eliás, en ejercicio de ayuda canónica para efectuar reparación en la casa de Galicia que da acceso a su casa en dicha Aldea, y solicitando autorización para su arreglo. Se acuerda por unanimidad autorizarse para realizar la reparación interrumpida, cumpliendo de su cuenta los gastos y otorgarle una ayuda de Diccionadas perdidas, con cargo al Cap. I. Artículo 1º, Partida 23 del vigente presupuesto ordinario de este Municipio.

**Farmacéutico**

- Hasta seguido se da cuenta del escrito N° 2325, fecha de hoy, recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad de Palencia, en el que se comunica a este Ayuntamiento, que en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 114 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios locales, ha sido designado previa propuesta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia, Don Pedro Juan Flanares, Farmacéutico Titular interino de este Municipio, el cual ocupa el cargo de Farmacéutico Titular en el Ayuntamiento de Calvía. La Corporación acuerda por unanimidad el nombramiento.

Estadística de Edipia - = Igualmente se da cuenta se la Circular de la Secretaría General y Viviendas, del 21 de Junio - Servicio de Estadística - del Ministerio de la Vivienda en la que se informa se cumplimentan los cuestionarios correspondientes al 3º semestre de 1958, relativos a lo ordenado por la Presidencia del Gobierno por Orden de 29 de Septiembre de 1956. Se acuerda por unanimidad el darle por entrada la correspondencia.

### Turismo

= Tendremos se da cuenta del escrito de la Junta Provincial de Información, Turismo y Educación Popular de Balcarce, informando de este Ayuntamiento procede a realizar por su cuenta la entrada y salida del pueblo. Se acuerda por unanimidad se adquiera pintura blanca y azul para el repintado de los dos búnkeres de entrada situados en la carretera a Galilea y a Esparlos, que son los únicos que lo muestran.

Obras a inaugurar el = Dada lectura a la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil 18 de julio de 1959 y fijo Provincial del Movimiento de Balcarce, del 4 de los concuerdos, se acuerda por unanimidad, participar a dicha Autoridad que las obras que se harán se inaugurarán oficialmente el 18 de julio próximo con lode. Sellado asfáltico de las calles General Goded y Calvo Sotelo, y la del Almuerzo público General de Cuypemont y Galilea.

### Cara Galilea

= De conformidad con lo acordado en sesión de 21 de marzo de 1958, relativo a la adquisición de la cara de Galilea para su adaptación a trancas Nacionales, se acuerda por unanimidad: se proceda al estorgamiento de la escritura pública de compra-venta correspondiente y se haga el pago del primer plazo de ventas 3.000'00, con cargo al Capítulo VI, Artículo 1º, Partida 73, del siguiente presupuesto ordinario de gastos; así como también el que sean de cuenta de este Ayuntamiento, los impuestos al Estado y demás gastos de escritura, Notariado y Registro, los que en dicha compra se deriven.

### Otras

= Previa deliberación se acuerda por unanimidad: se active

SANT LLORENÇ DE CÀNALS

la vigilancia respecto a la ejecución de obras particularmente de reparación de edificio y demás construcciones del término, realizando las correspondientes gestiones para averiguar si se han realizado algunas más previo permiso. Dicho acuerdo se pone a la vista de vigilancia por el Concejuelo de este Ayuntamiento, y atendido a su ver, la Comisión de Obras, efectuar una inspección de la expuesta vigilancia.

**Veterinario Titular** = Dada deliberación y acuerda por unanimidad: Intervenir del Colegio Provincial de Veterinarios de Baleares diga, cuales son los obligaciones mínimas del Veterinario Titular de esta localidad, que se halla a dichos efectos mancomunada la plaza de esta villa con la de Calviá.

**Farmacéutico Titular** = Igualmente se acuerda por unanimidad: Intervenir del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, tenga a bien el participar a este Ayuntamiento cuales son las obligaciones mínimas del Farmacéutico Titular interino que ha sido nombrado para la plaza de esta villa y que tiene la Titular de Calviá.

**"Font de's Olets" de Galilea** = Dada cuenta de tenerse que practicar algunas reparaciones en la bomba de sacar agua del Pozo de Galilea denominado "Font de's Olets", se acuerda por unanimidad delegar en el Concejuelo Sr. D. Juan Girard Vidal, para que comunique el importe de dichas reparaciones y que en caso de no exceder de 300 pesetas, se cuide de realizarlas.

**Cuentas de ...** = Seguidamente con cuenta de manifestar a los reunidos los **Caudales**: Cuentas de Caudales redactadas por el Sr. Depositario Hacienda D. Guillermo Ramon Girard, correspondientes al periodo que se expresan:

	Pesetas =
Existencia en Caja en 31 de diciembre 1957.	61.454'55
Ingresado durante el 1º trimestre de 1958	30.103'62
Importe total del CARGO:	81.557'97
Importe total de la DHTF	42.984'19
Existencia para el 2º trimestre de 1958	38.543'78

Diligentemente examinada por la Comisión de Hacienda dicha Cuenta y hallándose dictaminado su conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

= Segundo Trimestre de 1958:

	Pesetas:
Eexistencia en fin del 1º trimestre de 1958.	38.573'78 =
Ingresado durante el 2º trimestre de 1958.	103.992'23
Imparte total del CARGO:	142.560'01
Imparte total de la DDATA:	68.868'45
Eexistencia para el 3º trimestre 1958:	43.697'56

Diligentemente examinada por la Comisión de Hacienda dicha Cuenta y hallándose dictaminado su conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

= Tercer Trimestre de 1958:

	Pesetas:
Eexistencia en fin del 2º trimestre de 1958.	43.697'56
Ingresado durante el 3º trimestre de 1958:	14.116'65
Imparte total del CARGO:	87.814'19
Imparte total de la DDATA:	60.915'62
Eexistencia para el 4º trimestre 1958:	26.898'57

Diligentemente examinada por la Comisión de Hacienda dicha cuenta y hallándose dictaminado su conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

= Cuarto Trimestre de 1958:

	Pesetas:
Eexistencia en fin del 3º trimestre de 1958:	26.898'57
Ingresado durante el 4º trimestre 1958:	104.541'39
Imparte total del CARGO:	131.439'86
Imparte total de la DDATA:	79.490'93
Eexistencia al terminar el ejercicio 1958:	51.948'93

Diligentemente examinada por la Comisión de Hacienda dicha cuenta y hallándose dictaminado su conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

= Cuenta anual de Caudales correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho, redida por el propio Depositario, S. Guillermo Rovira Ginerol.

- 9 JUN. 1959

= Año 1958 =

= Pesetas =

99

CARGO: Liquidos realizados durante el año ejercicio: 343.753'77

DATH: Pagos realizados en igual periodo: 252.259'19

Diferencia en menos 9.505'42

Existencia en fin del ejercicio anterior : 61.454'35

Existencia al terminar el ejercicio : 51.948'93

Debidamente examinada por la Comisión de Hacienda y teniendo dictaminado su conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

= Primer Trimestre de 1959 = Pesetas:

Existencia en caja en 31 Diciembre 1958: 51.948'93

Ingresado durante el 1º Trimestre de 1959: 16.329'17

Importe total del CARGO: 68.278'10

Importe total de la DATH: 49.114'43

Existencia para el 3º trimestre 1959: 19.163'67

Debidamente examinada por la Comisión de Hacienda y teniendo dictaminado su conformidad, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarla.

Servicio concertados = liquidadamente y a los efectos de la confección del Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1960, se acuerda por unanimidad, fijar en la cantidad de pesetas nueve mil setecientas cincuenta y tres, con 82 céntimos (9.783'52 pts.) el importe del cuantílo de servicio con Don Genaro Ramón Guard, por los de Depósito-Habitáculo de este Ayuntamiento en el próximo año de 1960, y que sea causada tal cantidad por el concepto expresado en la correspondiente partida del Proyecto de Presupuesto ordinario de esta Corporación para el año venidero de 1960.

Ayudación h. = A igual efecto que el acuerdo que precede, se acuerda aprobarlo en da por unanimidad, fijar en mil pesos, el importe de la ayuda del h. Ayudante en Palma D. Fr. Xavier Sans Roselló, para 1960, y que así se consigue lo expresado más por tal concepto, en la partida correspondiente del Proyecto de Presupuesto

ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1960.

**Recaudamiento de los créditos:** A continuación, se resume el cuadro de los antecedentes del año 1959, se acuerda por unanimidad, por no ser inaceptables de pago las cantidades que se adeudan por servicios y trabajo prestados a este Ayuntamiento, por no tener en cuenta dentro del Presupuesto ordinario del año actual recaudar a los personas que se dijeron, los créditos correspondientes, a saber:

- 1. Don Gaspar Palmer Baud, mandador de arbitrios de este Ayuntamiento, importe del completo del premio de cabecera de arbitrios municipales ingresados en el 2º trimestre de 1958, la cantidad de 294'94 pesetas.
- Al Instituto Nacional de Pensiones, por el importe de los primarios de la Policía n.º 185.499 del seguro de Accidentes del Trabajo del Personal eventual y temporero de esta Corporación, correspondientes al periodo comprendido entre el 15 de agosto de 1956 al 30 Septiembre de 1958, la misma en total de 99'07 pesetas.
- A la Hacienda Pública, por el importe de los partidas faltadas de Contribución Renta y Patrimonio de 1958, la misma en total de 488'24 pesetas.

Y que tales cantidades sean continuadas como créditos recaudados a favor de los personas mencionadas en las correspondientes partidas del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1960.

**Haceros municipales 1960:** Dicho acuerdo y a los efectos de su aplicación en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1960, se acuerda por unanimidad fijar en el 35% el recargo municipal sobre Licencia Fiscal (Contribución Industrial y de Comercio), el 10% sobre la Contribución de Utilidades; y el 50% y el 25%, respectivamente para el drenaje y demás costos, se

- 9 JUN. 1959



bre el consumo de gas y electricidad.

Bons para la ejecucion - A continuacion son presentadas los Bons de ejecucion del presupuesto ordinario, del presupuesto ordinario de esta Corporacion, a confecciones para 1960: para el proximo ejercicio de 1960, las cuales selladas conformes son por unanimidad aprobadas. Guardandose igualmente en incorporacion a dicho Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente fué levantada la sesion; de todo lo cual atiendo esta acta que firman los asistentes, con cargo el Secretario, quedayfi:

Fernando Trujillo Coll



Ricardo Henríguez

Johartim Martínez

Officardo

Miguel Moraga

Miguel Baúz

Francisco J. Peralta

Diligencia

: Se hace constar, que habiendo terminado este libro de letas se cierra con la de la sesion ordinaria del dia veinte de junio de mil novecientos cincuenta y nueve que punde, comprendiendo los anteriores desde lo de dia veinte y tres de julio de mil novecientos cincuenta y niente inclusive y se imprimira el folio ciento veintiuno raya de tinta, por ser imprescindible para la transcripcion del acta de la sesion siguiente de dia catorce de julio del año actual. Queda en Puebla en catorce de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — b6

Lundario. Vale enmendado junio "del año 100, linea 26: Day fe 8

Francisco Roselló





IV

23-VII-  
1932

ACTAS

746  
1-52

SIG 05

Secretario: Val comendado juzgios del juzgo 100, linea 36. Day p. g.

Franisco Ramelló

